ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia del C. Diputado Fernando Zárate Salgado

(15:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Buenas tardes. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Instruyo a la Secretaría cerrar el sistema de registro y en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, toda incorporación deberá ser hecha por escrita y justificada y esperar mi autorización, por favor, Secretaria Parlamentaria.

Proceda también la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta

Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el iPad que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, le informo que queda cerrado el sistema electrónico.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DICTÁMENES

- 4.- DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE EL GALARDÓN AL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO (CIRES), ASOCIACIÓN CIVIL, Y A LA FUNDACIÓN COMPARTE VIDA, ASOCIACIÓN CIVIL, POR SUS DIVERSAS APORTACIONES A FAVOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.
- 5.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SUSTENTABILIDAD HÍDRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 6.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS

RESILIENTE; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 6 puntos.

Se solicita a su vez a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que el dictamen para la Medalla al Mérito Ciudadano se traslada al final del orden del día, en los mismos términos que establece el artículo 36 fracción II de esta Ley Orgánica.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Estoy recibiendo moción suspensiva. En un segundo continuamos con la sesión.

Esta Presidencia informa que he recibido un escrito de moción suspensiva en este momento a las 3 horas con 20 minutos, presentado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario MORENA.

En virtud de que no se encuentra registrada su asistencia, en este momento la registro, registro la asistencia y con mucho gusto desahogo el procedimiento que se encuentra determinado en el Artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes le solicito a la Secretaria que lea de manera textual el Artículo 126 para que podamos cumplirlo al pie de la letra. Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al Artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 126.- En el caso de presentarse una moción suspensiva ésta deberá ser por escrito oyendo a su autor si la requiere fundar. En el caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra, hasta dos oradores en contra y dos en pro, por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno.

Agotada la discusión la moción se someterá a votación en el Pleno y en su caso de que este fuera negativa, se tendrá por desechada, continuándose con el debate. En el caso de que fuese fundada, el Presidente ordenará la conclusión del debate del asunto que lo originó, regresando el dictamen a la Comisión o Comisiones que hayan emitido el dictamen para atender lo que fue objeto de la moción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Le pregunto a la proponente si desea hacer el uso de la Tribuna para fundamentar su escrito.

Tiene la Tribuna hasta por 10 minutos, diputada Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Buenos días, diputadas, diputados.

Queremos dejar claros que estamos aquí en uso de la palabra bajo protesta ante el cúmulo de irregularidades que se han cometido en este Órgano Legislativo. Desde la más alta Tribuna de esta ciudad, queremos informar a las ciudadanas y ciudadanos que no seremos cómplices de un atraco más a la Ciudad de México.

Hoy vienen a presentar un dictamen y de la manera más cínica, obvian su distribución, viciando desde su origen este procedimiento. Aseguramos esto, porque he participado en las reuniones de trabajo de la Comisión Integral del Agua y he sido testigo del cúmulo de irregularidades cometidas.

Vengo a denunciar la opacidad con que se ha trabajado. El engaño ha sido una constante en la elaboración de este dictamen, siempre escondieron la versión final y nos entregaban una anterior, pero aún así estuvimos en todas las sesiones y aquí estamos, porque se trata de un tema fundamental para la ciudad y sus habitantes.

Es indispensable dejar asentado en el Diario de los Debates de la última Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las atrocidades legislativas que se están cometiendo y que están a punto de consumar. Ya la historia los juzgará.

En el grupo parlamentario de MORENA asumimos cabalmente nuestro compromiso con la sociedad capitalina, por eso desde aquí desde esta Tribuna queremos señalar que este dictamen viola la Constitución de la Ciudad de México.

Quienes aprobaron este dictamen en comisiones, se pusieron por encima de la Constitución Local y arrojan a la Asamblea Legislativa facultades que no les corresponden. La Carta Magna de la Ciudad de México, un anhelo tan acariciado largamente por los capitalinos, está siendo ignorada por los encargados de hacer las leyes en esta ciudad, y digo esto por lo siguiente.

El artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México faculta a la Asamblea Legislativa para emitir leyes específicas derivadas de dicha Constitución y para que no quede duda, quisiera pedir se dé lectura a este artículo Décimo Primero Transitorio de la Constitución.

EL C. PRESIDENTE.- Es concedida la moción de la diputada para ilustrar. Solicito se detenga el tiempo y se le regresen 4 segundos a la diputada Alavez y le solicito a la Secretaría que lea de manera textual la solicitud de la Constitución que hace la diputada Alavez.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura.

Artículo Décimo Primero.- Se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México y a más tardar el 31 de diciembre del 2017 expida las leyes constitucionales relativa a la organización y funcionamiento de los poderes legislativos, ejecutivo y judicial de la Ciudad de México, así como para expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a la organización política y administrativa de la Ciudad de México y para que sus autoridades ejerzan las facultades que establece la Constitución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le consulto a la diputada Alavez si está satisfecha de la moción de ilustración.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- De lo anterior se desprende que la Asamblea Legislativa no está facultada para abordar el tema de la reestructuración administrativa del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Esa es una transgresión, aparte de otras que ya señalaré en un momento.

Transformar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México de un organismo desconcentrado como está en la actualidad a uno descentralizado como se establece en el artículo 16 de la Constitución Local, será responsabilidad del primer Congreso de la Ciudad, es decir, a partir del 17 de septiembre del 2018, fecha en que entra en vigor la primera Constitución Local.

Hemos reconocido yerros y bondades en la Constitución Local, pero esta Asamblea no puede arrogarse facultades que no tiene señaladas de manera expresa.

Hay quienes argumentan que en tanto la Constitución Local no entre en vigor se mantienen las facultades derivadas de la Constitución General de la República y del Estatuto de Gobierno, y si bien es cierto no podemos dejar de atender el principio de especialidad de las normas, así como el principio de argumentación jurídica a coherentia, que señala que debe prevalecer la norma que establece un procedimiento específico para abordar determinados temas, como es el caso de la estructura administrativa del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y muchos temas más.

En el texto del artículo Décimo Primero Transitorio es muy claro, la Asamblea no tiene facultades para atender temas que no tiene expresamente encomendados. Por eso estamos proponiendo esta moción suspensiva, para que el dictamen se regrese a Comisiones dictaminadoras y se elabore uno en un sentido negativo a la aprobación de esta ley.

No es la única inconsistencia, lamentamos que la mayoría de legisladores actúen de manera irreflexiva y no escuchen los argumentos para detener una ley que contraviene el derecho humano al agua y las normas que estamos obligados a respetar.

Estamos ante un dictamen de ley que tiene un esquema que prepondera el valor económico del agua por encima del derecho humano. Para garantizar el derecho humano al agua es necesario que los gobiernos la proporcionen de manera suficiente, saludable, accesible y asequible, pero con esta ley se obliga al Estado a claudicar de su obligación de suministrar de manera suficiente y continua el servicio del agua, es decir, por la red. Esto lo podemos encontrar en la definición en el artículo 7 fracción III, en donde contraviene la definición que ustedes tienen en la ley a la que la Constitución de la Ciudad mandata.

Este dictamen transfiere esta facultad a la distribución en pipas, o lo que es peor, a dos garrafones y medio de agua, sí, a dos garrafones y medio por persona, sobre todo cuando se trate de deudores del agua.

Estamos ante la concreción de uno más de los atropellos en este derecho en este país. Ya lo hicieron en Baja California, ya lo hicieron en Saltillo, ya lo hicieron en Puebla, ya lo hicieron en Quintana Roo, que además hasta el gobernador se les fue a la fuga después de hacer contratos de deuda y endeudar a Quintana Roo por más de 1 mil millones.

Ahora ese esquema de descentralización lo que contiene, si es que se queda como tal el dictamen, porque no conozco el que me acaban de dar, una fuerte discrecionalidad para que la Junta de Gobierno valore y determine los contratos, concesiones y cuanta cosa quieran dar para satisfacer los diferentes términos de este programa de gestión que nos mencionan solamente en el artículo 19, Programa de Sustentabilidad y Gestión de

Servicios Hídricos, que lo quieren prorrogar 25 años, sin decirnos qué van a hacer con el que actualmente existe, el Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos que se acreditó por 20 años, que firmó el Jefe de Gobierno ante un compromiso con el Banco Mundial y que hay compromisos en ese contrato, en esos créditos que contuvieron con el Banco Mundial para entonces ir modificando las leyes.

La pregunta es: ¿Esa es la prisa? ¿Por eso les urge esta ley, cuando el programa tiene qué estar diseñado de manera democrática de acuerdo a la Constitución?

A pregunta expresa al Secretario de Finanzas cuando vino a comparecer por este crédito al Banco Mundial, no hemos tenido respuesta y no tenemos claro qué quieren hacer con el programa actual y por qué nos imponen uno que solamente mencionan ni siquiera lo contiene el glosario de la ley. ¿Y la habilitación en qué va a consistir: En endeudar a la ciudad 25 años? Porque es lo que dura el programa que nos quieren imponer en el artículo 19.

Podría seguir con temas trascendentales, ojalá me dé tiempo, como el de la determinación de tarifas y subsidios. Dicen *Quieres una bandera política*. *Quieres con esto tener clientela política*. Qué equivocados están quienes asumen que esta Asamblea no es quien deba revisar las tarifas y los subsidios del agua en la ciudad para que sean justas, para que no nos carguen en el oriente tarifas que no nos corresponden porque no recibimos el agua; tenemos qué estar viendo el tandeo, el cómo se suministra, y ahora quieren hasta legalizar lo irregular, legalizar que nos puedan dar el agua hasta en botellones cuando no la haya. ¿Por qué? ¿Por qué acostumbrarnos a vivir así en la ciudad? ¿Por qué aceptar esa condición en el oriente? Siempre nos voltean a ver con desdén, siempre, en todos los niveles de gobierno.

No caigamos en la trampa. El Gobierno Federal lo ha hecho hasta en la Constitución, han puesto condiciones para financiamiento a los organismos públicos de aguas de actualización de tarifas, si no, no hay dinero, si no, no hay crédito, eso lo combatimos porque viola el 115 constitucional, y ganamos.

Ahora la alerta es esa, no discrecionalidad en el sistema de aguas, no determinación unilateral de una junta de gobierno o de un consejo técnico, de lo que se tiene que abrir a una discusión de un órgano, el que quieran ustedes, si no quieren la Asamblea que sea alguien, o una contraloría ciudadana, que igual nada más nombran en un artículo, no le dan facultades, no le dan funciones, solamente lo ponen de adorno, hagan un artículo.

Nosotros tenemos una propuesta completa de contraloría ciudadana que implica seis artículos de la ley, pero teniendo muy claro en dónde van a participar, qué van a vigilar, cuándo sí, cuándo no se van a actualizar las tarifas en la ciudad, basándonos en qué estándares, en qué información técnica, que se resguarda por seguridad nacional, pero que quienes determinan esto sí lo deben conocer, y sobre todo nosotros conocer de lo que se quiere hacer con los recursos de la ciudad, que por mucho vemos el riesgo de la discrecionalidad que este plan que quieren imponernos, de 25 años, sea precisamente para seguir endeudando a la ciudad y seguir en la lógica de comprometer dineros que no le corresponden a esta Legislatura.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Alavez. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra no puede haber oradores en pro, en términos de nuestra legislación interna.

Se solicita a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la moción suspensiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno si es de aprobarse o no la moción suspensiva puesta a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la moción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la moción presentada y continuamos con el procedimiento legislativo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Wendy González Urrutia, a nombre de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa reconoce al agua como un derecho inalienable y humano; imprescriptible, irrenunciable, intransferible, inembargable y esencial para la vida, por lo cual los servicios hídricos no podrán ser privatizados bajo ninguna circunstancia.

Falsedad que aquí se ha dicho por no conocer el dictamen y querer engañar al ciudadano con solamente un discurso y bandera política, porque quien estuvo aquí ha sido legisladora durante 5 periodos, 3 locales, y nunca ha presentado una iniciativa de ley en materia del agua, si eso le importa tanto y viene a sabotear el trabajo de los diputados que sí trabajan en esta Asamblea Legislativa. Ya basta del doble discurso, ya basta de engañar a la ciudadanía y de tomarlos como rehenes y de sabotear.

A nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Administración Pública y de Gestión Integral del Agua, presento ante ustedes el dictamen que abroga la Ley y de Aguas del Distrito Federal y crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica, presentada por una servidora e incorporando diversas iniciativas de los diputados Xavier López Adame, Fernando Zárate y Eva Lescas, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; Janet Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Armando López Campa y Vania Roxana Ávila, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; Adrián Rubalcava, del grupo parlamentario del PRI, y Ana María Rodríguez, del grupo parlamentario de MORENA.

Agradezco el trabajo de las Comisiones Unidas y sus grupos parlamentarios, así como las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil, como 4 al Cubo, Huerta Roma Verde y Movimiento Derecho de la Madre Tierra, entre otras, así como a la trascendental participación de la academia, de los académicos, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Colegio de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Esta iniciativa ha sido construida durante más de un año y medio en mesas de trabajo, foros y a través del Parlamento de Sustentabilidad Hídrica. Atender la crisis de agua por la que atraviesa la Ciudad de México es urgente. Está claro que después de décadas el modelo de gestión de un organismo descentralizado le ha dado a nuestra Ciudad estos resultados. Una infraestructura de más de 50 años de edad, casi 200 mil personas no cuentan con acceso a la red de agua, 15 por ciento de la población recibe el servicio por tandeo, 12 por ciento del agua que llega a los hogares es de mala calidad; entre el 40 y

50 por ciento del agua se pierde en fugas. Sólo se trata el 27 por ciento de las aguas residuales.

La dotación promedio de consumo por persona es de 320 litros al día, cuando no debería ser superior a los 220, es decir consumen un 50 por ciento más de lo razonable, pero el 77 por ciento de la población consume menos de 150 litros al día. Tener o no tener en la actualidad es una cuestión de privilegios, esto es inadmisible.

Cerca del 25 por ciento de la población registrada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México no paga el servicio; 25 por ciento de los usuarios tienen tomas clandestinas.

En pocas palabras vivimos un círculo vicioso en el cual pasamos de la sequía a la inundación y entre la escasez y el desperdicio. La realidad es que la gente que menos recursos tiene es la que más gasta teniendo que comprar garrafones y pipas con afectación a los ingresos familiares debido a que los servicios se reciben son de mala calidad.

Este instrumento legislativo cambia el actual modelo de sobreexplotación de los recursos hídricos por un manejo sustentable de la Cuenca, reconociendo la naturaleza como la auténtica fábrica de agua.

El presente ordenamiento garantiza el derecho humano al agua para todos los capitalinos en armonía con la Constitución de la Ciudad de México y los Tratados Internacionales.

En esta Ley podemos destacar, se crea un Consejo Técnico Asesor Honorífico que está integrado por la academia, la sociedad civil y el gobierno quien aprobará el Programa de Sustentabilidad Hídrica; para dar transparencia a la política pública en materia hídrica y participación de la ciudadanía se crea la Contraloría Ciudadana; asimismo el Sistema de Aguas tendrá la obligación de informar en la boleta de cobro la calidad de agua que reciben los usuarios.

Se cambia la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México dándole personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión con total armonización por la Constitución de la Ciudad de México. Esta modalidad jurídica surge de la ineficiencia e ineficacia de la administración pública desconcentrada, pero ello no significa ni ha significado en lo absoluto una forma jurídica de privatización. Quienes afirman eso, están en total ignorancia. De hecho en esta Ley la privatización del servicio de aguas está prohibida. Lean por favor.

Hoy y siempre estaremos en contra de la privatización del agua. No a la privatización, pero no a dobles discursos que engañan a la gente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

La diputada Alavez, el diputado César Cravioto.

¿Oradores en pro? El diputado Xavier López Adame, el diputado Iván Texta.

El tiempo de las intervenciones es de 10 minutos. Diputada Alavez es suya la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. - Gracias.

Acepto, diputada, que no conozco el dictamen, me lo acaban de entregar y lamentablemente así se condujo durante todo este año que dice discutió la ley, entregando documentos y luego otros y luego otros, total que nunca supimos cuál era el definitivo y por eso la moción suspensiva.

¿Mínimo podemos leerlo o no? Pues ya se vio que no. Traen ya la consigna de habilitar esto como una imposición más a esta ciudad que no se merece una población que confió en ustedes, en nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada, disculpe la interrupción.

El diputado, diputado, por favor.

- **EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- (Desde su curul) Diputado Presidente, a ver si le pregunta a la oradora si me permite hacerle una pregunta.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No.
- **EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Delgadillo, un segundo, diputada, con mucho respeto.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Súbase y debatamos.
- EL C. PRESIDENTE.- El diputado Delgadillo desea plantearle una pregunta, ¿la acepta?
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No acepto. Que se suba a debatir.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputada. Es negada la petición, diputado.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Además quiero dejar muy claro. Esto se los dije en la Comisión. Efectivamente tengo experiencia como legisladora y por esa

experiencia les vengo aquí a decir que esto es una trampa, que tampoco los voy a acusar de tontos, si no le van a poner se privatiza el agua. Eso fue el mismo debate y aguas los que se dicen de izquierda, que dimos en la reforma energética.

¿En dónde dice privatización? Han de ser lentos de aprendizaje que no ven, que no dice que se va a privatizar el petróleo, pues si tontos no son, no le van a poner eso. Quieren que les platique la historia en diferentes puntos del país, del país, en donde el PAN y el PRI son gobierno y han hecho esto con las leyes, lamentablemente ahora avalados hasta con el PRD, es el colmo. ¿A dónde o cuándo los perdimos?

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada, nuevamente.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por favor, diputado Presidente, es que es mi tiempo de exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Y se lo voy a respetar en toda su amplitud. Existe un artículo específico que no deberá interrumpirse al ponente con diversas excepciones, existen tres excepciones, quisiera ver si el diputado Toledo cae en alguna de ellas, por favor todo el respeto al tiempo de la diputada Alavez.

Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- (Desde su curul) Nada más pedirle, diputado Presidente, respeto entre los legisladores. Lleva en versión estenográfica y enfrente de los medios de comunicación y los diputados, ya lleva adjetivos hacia los legisladores y le pediría que llamara nada más al respeto, que es una de las vertientes que tiene la Ley Orgánica y el Reglamento Interno para los debates, pedirle respeto a la legisladora, porque todos debemos respetarnos en este espacio de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Todos los legisladores debemos cumplir con las obligaciones que establece tanto la Ley Orgánica como el Reglamento Interior. Anotada su petición, diputado. Tiene la palabra, diputada Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Insisto, éste ha sido el mismo debate cuando se trata de privatizar algo. No es que lo pongan en la ley. Yo misma y esto a título personal lo digo, no estoy conforme con que en la Constitución diga: Se prohíbe la privatización. Nos los dejan estético, porque no se hacen cargo de eso y son muy hábiles en hacer redacciones que tiendan a eso, sobre todo los del PAN. Así lo han hecho a nivel

federal y ahora embaucaron a otros grupos parlamentarios a comprar ese tipo de redacciones.

Asumamos entonces que no hay respuestas, ahorita mismo me están mandando una nueva página de esta ley en donde dicen que van a pasarle al Congreso Local, Congreso Local, el conocimiento de las tarifas y subsidios.

¿Conocimiento? Que amables. Consulten la página, ahí los vamos a publicar. No, es una deliberación, deliberación que se tiene qué mantener constante entre el órgano representativo de la ciudad y quien ahora en su calidad de descentralizado va a tomar decisiones como en su momento la hizo el descentralizado Metro que quitó subsidios y elevó el costo del boleto. Eso también lo va a poder hacer ahora esta Junta de Gobierno, este Consejo Técnico, sin que nosotros como órgano representativo de la ciudad tengamos voz ni voto ni toma de decisiones.

Eso es riesgoso. Entonces qué decimos, y se lo dije en su momento a la diputada Presidenta, al propio Director del Sistema de Aguas, necesitamos generar un contrapeso o una instancia de control a la toma de decisiones en este órgano descentralizado.

Ni la propia reforma, insisto, energética, se fueron tan voraces, habilitaron la Comisión Reguladora de Energía, ahí se establecen las tarifas de la gasolina y de los energéticos: ¿Por qué entonces aquí un descentralizado va a hacer todo, contratar, concesionar, endeudar y aparte decir cuánto y a quiénes y cómo les cobra? ¿Por qué?

Esa es la parte que yo les insistí. Necesitamos entonces trasladar o a la Asamblea, que no quieren porque dicen que es bandera política y uno quiere hacer de esto su clientela, y por cierto, el no haber presentado una iniciativa del agua, me hago cargo, porque no son enchiladas como las que quieren comerse ahorita, son disposiciones de una gran envergadura, de un grado de complicación que yo no me atrevería a decir esta es la ley que propongo, esta es la panacea para resolver el problema, una ley nos va a liberar del estiaje.

No es cierto, no es cierto y me ha tocado verlo, y me ha tocado aquí discutirlo en diferentes legislaturas, como cuando en la V hicimos una adecuación de las tarifas del agua, asumiendo lo que implicaba hacer valer que a la vivienda la toma de agua se le respetaran por vivienda un subsidio de 500 litros de agua al día, y a partir de eso se elimina el subsidio y empieza a cobrarse lo que realmente es llevar el agua. Es una discusión que dimos en la V muy difícil, muy difícil, y se los digo porque fue entre pares,

entre compañeros de mi propia entonces bancada, el propio gobierno, los diputados de otras bancadas.

No es un afán de llevarme coronitas ni mucho menos, planteando y planteando leyes, sobrelegislando en la ciudad y sobre todo en temas que ni siquiera nos corresponden, cuando el problema no se resuelve así.

Ahora, mi duda, y voy a insistir en ella, porque es muy lamentable que no lo quieran explicar ni en Comisiones ni en pleno, obvien lecturas, obvien distribuciones de dictámenes, es el caso de este contrato que hizo el Gobierno de la Ciudad desde 2014, una deuda de 20 años, 10 mil millones de pesos. Esta termina en 2034: ¿Qué va a pasar con ésta, qué va a pasar con este programa? Ni siquiera lo mencionan en esta ley que ahora quieren imponer, una ley que ahora echa a andar un programa de 25 años, y lo hemos discutido en muchas ocasiones en el Sistema de Aguas, a lo mejor se necesita uno de 50, pero por qué no transparentarlo, por qué no ponerlo en manos, como dicen, y bien dicen todos los que se han metido al tema, de especialistas, académicos, organizaciones que quizás, como lo mencionan, hicieron algunas contribuciones, porque a mí también me hicieron ver que algunos no tenían problema, venía bien, sí, pero si dejamos la discrecionalidad en la toma de decisiones en un organismo descentralizado, una junta de gobierno, un consejo técnico, aunque haya esa invitación que también se contiene en la ley de académicos, no del todo estamos garantizando que haya un respeto.

Lo decimos porque actualmente así lo vivimos. En la Dirección de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas constantemente tenemos que estar por las arbitrariedades que se cometen, no ahorita, sí traemos una historia de que tenemos que aprender desde las instituciones, llámense del Poder Ejecutivo o Legislativo, a hacer valer estas disposiciones legales que se ponen en marcha cada día.

Entonces, nosotros decimos sí a una contraloría ciudadana pero con dientes, con verdadero involucramiento en la toma de decisiones; una contraloría que vigile el debido cumplimiento de cada una de las disposiciones legales de la ley, que dé seguimiento a acciones públicas relacionadas con este Programa de Sustentabilidad y Gestión de Servicios Hídricos, que evalúe el debido cumplimiento, que promueva y facilite el ejercicio del ciudadano a participar en la definición e instrumentación de políticas públicas, a la transparencia de la gestión, del ejercicio del gasto y de la recaudación de ingresos y en la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas en el ámbito de esta ley,

en la supervisión del ejercicio del gasto público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos, elaborar opiniones.

Ya con esto cierro. ¿Por qué vigilar el presupuesto de egresos? Ahí está la otra trampa. Nos están ahogando desde la Federación cada día más a que el Sistema de Aguas muera por inanición. Este año, bueno, el 18, le van a dar 230 millones. ¿Quién peleó por aumentar el recurso? Pocos fuimos a la Cámara de Diputados a exigir, el propio Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, claudicó en esa batalla, es el año donde menos dinero vamos a tener por recursos federales.

¿Por qué claudican a luchar que sea el Estado el que se haga cargo? Porque luego lo dicen bien bonito en la ley, y tendrá que ser progresivo, nos tendrán qué dar el próximo año más dinero. Viene sucediendo exactamente lo contrario. ¿Quién y cuándo dice o hacen algo? Sobre todo los que aquí son mayoría en la Cámara de Diputados, nunca se han hecho cargo de que se nos respete la asignación para recursos en agua.

¿Por qué digo que es una trampa? Porque lo que sigue es decir: *No hay dinero, ni modo, que venga la iniciativa privada, que cubran los particulares todos estos funcionamientos.* Nos ha tocado ver que dejan caer las plantas de bombeo, de potabilización, porque la pieza se tiene que requerir a no sé qué lugar, eso es carísimo, no hay dinero. La trampa es ahogar, aniquilar al Sistema de Aguas no dándole recursos ni federales ni de la ciudad y sí montando esquemas tecnocráticos de endeudamiento hacia el futuro.

Por eso decimos que aparte de que no nos corresponde pelear o más bien aprobar esta ley, porque somos la última Legislatura de la Asamblea, tampoco vamos a caer en la trampa que nos digan que con esto no se abre, no se abre la privatización silenciosa de lo que son expertos estos compañeros que están aquí de este lado.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Alavez. Sonido a la curul del diputado Delgadillo.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** (Desde su curul) Por alusiones de partido.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 127 las alusiones de partido van de manera previa al desahogo del resto del debate. Le concedo el uso de la Tribuna al diputado Delgadillo por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias, Presidente. Con su permiso.

Primero, quiero agradecerle a quien me antecedió en el uso de la Tribuna el poder reconocer que en Acción Nacional tenemos muchas habilidades parlamentarias. La gran pregunta que debemos de hacer: ¿Qué le debemos de reconocer a MORENA? Lo único que le podemos reconocer es que han sido recurrentes en darle la espalda al ciudadano y solamente cobrar un sueldo como legisladores sin trabajar.

Aquí se preguntan y se rasgan las vestiduras diciendo que no tienen acceso a los dictámenes. Señoras, señores, no lo tienen porque ustedes quisieron, no quisieron formar parte de las comisiones, ahí es donde se arrastra el lápiz, ahí es donde se hace todo el trabajo que al final se presenta en la Tribuna; pero usted es una legisladora que ya lleva muchos años calentando una curul, que no legislando.

Yo le quiero decir, diputada y diputados de MORENA, si no conocen derecho administrativo, miren les recomiendo el libro de Gabino Praga para que entiendan qué es lo que es un organismo descentralizado y no una privatización. Ese es un discurso que está completamente agotado, y con todo gusto, con gusto se lo regalo y si no bueno aquí en el grupo parlamentario tenemos una pequeña biblioteca, con todo gusto podría usted consultarlo.

También vienen a esta Tribuna y se rasgan las vestiduras diciendo que de forma sorpresiva se determinó obviar la lectura del dictamen. Señora, usted no recuerda cuando usted formaba parte de otro grupo parlamentario hicieron esa modificación a la Ley Orgánica, ¿si sabe que este es el único órgano legislativo que tiene esa posibilidad de obviar una lectura? Porque usted ya fue diputada federal y usted sabe que en otras Cámaras se dan dos lecturas y se puede obviar una, no las dos. Entonces, señora, usted váyase, no sé, a vender...

EL C. PRESIDENTE.- Orden, por favor. Continuemos con el debate. Orden.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Continúo, Presidente.

Ustedes lo aprobaron, paguen las consecuencias también.

Finalmente, señora, nuevamente usted vuelve a ser insistente en un tema completamente basado en la ignorancia. Usted dice que la Constitución de la Ciudad de México señala que quien debe de legislar en materia de agua, en el tema de la modificación

administrativa del órgano encargado de la distribución del agua en la Ciudad tiene qué ser el nuevo Congreso. Señora, la interpretación de la ley se tiene que hacer de forma armónica, sistemática, lógica. Usted lo hace de forma abstrayendo solamente una disposición. El artículo 122, que fue reformado y lo que le da origen a la Constitución también en los transitorios señala que este órgano legislativo tiene que seguir trabajando y seguiremos fundándonos en el Estatuto de Gobierno.

Ahora, la invito también a que lea el artículo 42 del Estatuto donde marca las facultades que tenemos como Asamblea y por supuesto podemos hacer esta ley y por supuesto podemos hacer esta modificación que sin lugar a duda le va a ayudar en la distribución a todas las zonas de la Ciudad del vital líquido.

Reitero, aquí lo importante es conocer, si no tuvieron la oportunidad de aprender en un aula universitaria, existen los libros y con todo gusto está a su disposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Continuamos. A ver, sonido, en primer lugar registre la asistencia del diputado; número dos, se le concede el uso de la palabra. ¿Cuál es su moción, diputado?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- (Desde su curul) Alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Lo lamento mucho, diputado, está registrada su asistencia en términos del último párrafo del artículo 127 y no se permiten las alusiones sobre las alusiones. Continuamos con el debate.

Le damos la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo soy miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Comisión del dictamen. La realidad, diputada Alavez, es que no sé dónde quiere usted que la persigamos para entregarle los dictámenes, en su curul, en su oficina, en su correo electrónico. Aún así, pese a que usted no integra las Comisiones estuvo presente durante el dictamen de esta discusión en Comisiones Unidas, se le escuchó y ahí se dio el debate y perdió.

Desgraciadamente esta Ley tiene razón la diputada Alavez, no va a resolver el asunto del agua. Nosotros no vamos a vender estrellitas ni castillos en el aire como pretende el

grupo parlamentario de MORENA hacer en muchas ocasiones. Lo que sí es cierto es que si no procedemos con esta reforma nunca, pero nunca vamos a resolver el problema del agua para los capitalinos y la presentación de esta moción suspensiva es prueba fiel de que el grupo parlamentario de MORENA lo único que quiere es posponer las decisiones en perjuicio de los capitalinos.

A ver, el Estado se hace cargo, se sigue haciendo cargo, no hay privatización y tan se sigue haciendo cargo que los ingresos actualmente del Sistema de Aguas de la Ciudad de México evidentemente no alcanzan para satisfacer todas las necesidades de SACMEX y es por eso que recibe además un financiamiento adicional a sus ingresos del 53 por ciento, es decir mucho más de lo que cobra SACMEX recibe por parte de Estado para atender todas esas necesidades. Cómo es posible que vengan aquí a vender la idea de privatización cuando es precisamente el Estado el que se pasa financiando todas las necesidades de SACMEX y saben qué, aún así no alcanza.

Le tengo una mala noticia también al grupo parlamentario de MORENA. Dicen ellos mucho de privatización. Dicen que ya está privatizado y está privatizado porque el ciudadano, el más pobre, el menos beneficiado, el que dicen ustedes defender, compra el agua más cara, compra agua embotellada y compra agua de pipa y compra una enorme cantidad de dinero.

Nada más les voy pasar un dato. El costo por litro en promedio de agua embotellada en este país es de 0.85 pesos; el costo litro promedio de una pipa es de 0.22 pesos; el costo de litro del agua de SACMEX es de 0.0026 pesos, es decir 2.6 milésimas de peso, y los capitalinos consumen aproximadamente 1 mil 638 millones de pesos de agua embotellada al año, precisamente porque no les llega con la presión suficiente, porque llega sucia y porque no hemos podido financiar adecuadamente que llegue a todos los lugares que usted defiende.

Otro asunto, se quejan mucho, nos quejamos mucho de las tarifas, dice la diputada que no es un asunto político. Por supuesto que es un asunto político la cuestión de las tarifas de cómo no se han modificado en esta Ciudad, y les voy a poner nada más un ejemplo.

La tarifa más alta que tiene SACMEX para el consumo más alto de 90 mil a 120 mil litros paga aproximadamente 598 pesos de subsidio por 120 mil litros de agua bimestre. La tarifa más barata, la tarifa popular y de menor consumo recibe un subsidio de 409 pesos. Todavía recibe más subsidio en esta Ciudad quien más consume y quien tiene la tarifa

más cara de recursos, es decir recibe más subsidio que el menos favorecido de todos los capitalinos. ¿Esto no es hacer un uso político de las tarifas? Por Dios, precisamente por eso estamos tratando de evitar que las tarifas sean un asunto de clientela política como usted lo ha pretendido en muchas ocasiones. Estamos haciendo de las tarifas un asunto técnico.

El Congreso sí va a participar. Al contrario el Congreso participa porque el Programa de Sustentabilidad Hídrica se incorpora al Programa General de Desarrollo de esta Ciudad y el Programa General de Desarrollo de esta Ciudad será sancionado por el Congreso Local.

El Congreso participa porque tiene obligación además de suministrar los recursos presupuestales suficientes para garantizar que este Programa de Sustentabilidad Hídrica se cumpla año con año, además de darle visto bueno a las tarifas aunque no de definirlas por fortuna.

Finalmente, diputada, quisiera leer textualmente lo que dice la CEPAL sobre el asunto de las tarifas, bueno no textualmente, la CEPAL, la Comisión Económica de América Latina puntualmente expresa que el tema de las tarifas y el pago del agua es un tema desgraciadamente de uso político y que es por esa razón que en la mayor parte de las ciudades de América Latina no se ha podido financiar adecuadamente el agua para todos de manera equitativa, precisamente porque el uso político de las tarifas se presta para que no exista un financiamiento adecuado de SACMEX o de cualquier otro organismo operador de agua.

¿De qué otra forma se pudiera financiar? Simplemente a través de impuestos, pago de servicio y si no se tienen ahorita, deuda pública, pero siempre va a pagar el consumidor o los impuestos generales, así que no vendamos mentiras, aquí no hay privatización. Lo único que hay son mecanismos jurídicos con un organismo que tiene que administrar su propio presupuesto, sus propias tarifas y su propio patrimonio, precisamente para encontrar mecanismos de financiamiento a todas las necesidades y todo lo que hace falta, porque lo otro es dejar que los ciudadanos como hasta ahora pues tengan que recurrir a las pipas de agua, al agua embotellada y a muchos otros mecanismos para conseguir el agua que nosotros como Estado hemos sido incapaces de suministrar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- (Desde su curul) Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, diputado. Sonido en la curul del diputado Raymundo.
- **EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.** (Desde su curul) Por alusiones de partido.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Se le concede el uso de la Tribuna por 5 minutos por alusiones de partido al diputado Raymundo Martínez Vite.
- **EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE**.- Con su venia, diputado Presidente y gracias por darme la palabra.

Yo de verdad si en realidad no hay una privatización, por qué no aceptan la propuesta que hace la diputada Aleida, que se incorpore una fiscalización también para que haya quien lo vigile y no sea a manos llenas lo de siempre. Vamos más allá.

Miren, yo creo que hay que tener calidad moral para subir y hablar. Ya el PAN tuvo su oportunidad y no tan solo en un gobierno, sino en la Presidencia de la República.

¿Qué es lo que pasa? Vean el desastre que dejaron en esos 12 años, muertes, privatizaciones, inclusive hasta desaparición de tanto dinero que se rescató con la venta del petróleo, ¿a dónde fueron a dar? Entonces ya nos la sabemos a dónde se va esta situación y sí es poco a poco una privatización del agua.

De verdad yo creo que es importante reflexionar con los compañeros que en su momento lucharon para la gente, porque si no allá afuera también el costo lo van a conocer. La gente afortunadamente se está dando cuenta de qué es lo que está pasando en este país. Estamos aprobando cosas que están afectando demasiado y no tan sólo en la situación del bolsillo, en el empleo, en los servicios, en la inseguridad y la gente no va a aguantar, no va a aguantar.

Por eso de verdad yo llamo también a una reflexión para que se vote en contra de esto que quieren aprobar. No caigamos en la trampa. Ya lo argumentó mi compañera Aleida, esto es igual que la privatización de la energía eléctrica, poco a poco avanzando, ¿y el día de mañana quiénes son los que van a pagar los platos rotos? Los vecinos, la gente.

Ahorita dense cuenta, muchos han caminado las calles y no se ponen a pensar todo lo que está pasando esa gente, el agua, tandeos, 2 días sí, 2 días no y ahora si no pagan dos bimestres se las quieren cortar. Entonces yo de verdad invito a que razonen su voto,

a que piensen por la gente y que ya no estemos jugando más con esta necesidad del agua.

Compañeras y compañeros diputados, ayudemos a toda esa gente que está esperando un trabajo parlamentario real y un trabajo parlamentario que ayude a los que menos tienen, pero sobre todo que lo que se vote aquí en realidad sea en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

- LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** A ver, un segundo diputado, un segundo diputado, antes de que deje la Tribuna.

La diputada Elizabeth Mateos.

- LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Preguntarle al diputado si me permite respetuosamente hacerle una pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martínez Vite?
- EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Sí, claro.
- EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto le permite la pregunta. Adelante, diputada.
- LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Bueno, diputado, escuché con atención su participación y le quiero preguntar por qué nos llama a los diputados a votar a favor de la propuesta de la diputada Alavez cuando ni siquiera su bancada votó a favor de la misma moción, que por cierto ya rebasó incluso la propia, esa propuesta ya definitivamente se rechazó. Entonces preguntarle, por favor.

La última pregunta también, si me permite, si no conoce el dictamen por qué asevera usted que se está hablando de una privatización. Ya lo dejó muy claro la diputada Wendy, que es totalmente falso y ustedes siguen insistiendo cuando ustedes mismos aseveran que ni siquiera conocen el dictamen.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Martínez Vite.
- **EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Diputada, primero, nosotros sí votamos la cuestión de la moción suspensiva, lo que pasa es que estábamos platicando pero sí votamos la moción suspensiva, ahí la votamos. Si no, miren, si no, no hubiéramos subido el documento, por favor.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Discúlpeme, diputado. En términos de los artículos 18, 19 y 20, les solicito respeto al orador. Adelante, diputado.
- **EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Segunda, la compañera Aleida participó en la mesa, tuvimos un primer documento y ese primer documento fue el que analizamos, inclusive en la mesa también hizo una propuesta, y esa es la propuesta, que en su momento si no hay privatización cuál es el miedo, acéptenla, no hay problema si no hay privatización.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Contestada la pregunta, le agradezco su participación en Tribuna, diputado Martínez Vite.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Delgadillo.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul)

 Presidente, a ver si me permite hacerle una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, por favor.
- ¿Diputado, le acepta una pregunta al diputado Delgadillo?
- EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Adelante.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Adelante, diputado Delgadillo.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** (Desde su curul) Primero agradecerle, diputado, un parlamentario siempre debe de estar dispuesto a ser cuestionado cuando está utilizando la Tribuna.

Habiendo dicho esto, a mí me gustaría preguntarle lo siguiente: Usted habla que en esta propuesta de dictamen se está manejando que se le cortará el suministro de agua a quien deje de pagar dos bimestres consecutivos o alternados. Mi pregunta es la siguiente: ¿Sí sabe que esto está en el texto de la ley vigente que fue publicada en el 2003 por Andrés Manuel López Obrador? ¿Y sí sabe usted también que esta adición se propuso en el artículo 88 de la ley vigente por la entonces diputada en el 2008 Leticia Quezada, hoy gente de MORENA?

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- En la ley que usted dice yo sí quisiera que me demostrara que está la suspensión de los dos bimestres, no, en serio, no.

Yo quiero decirles que eso de la diputada Leticia Quezada, pregúntenle a ellos, estaba en esa bancada.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Vite. Continuamos con el desahogo de la discusión. Se le concede 10 minutos en el uso de la Tribuna al diputado César Cravioto, del grupo parlamentario de MORENA, para hablar en contra. Adelante diputado.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Reitero que nuestra participación en esta sesión, que es ilegal, la hacemos porque tenemos un mandato de los ciudadanos, porque nosotros sí platicamos con la gente y nosotros sí seguimos mandatos de los ciudadanos, no le tenemos miedo a la gente, como ustedes que se resguardan en los salones de este espacio y que no pueden darle la cara a los ciudadanos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputado. Discúlpeme, diputado. Les solicito el respeto que nos merecemos entre compañeros y a este Recinto, porque también lo voy a solicitar cuando a ustedes se les falte al respeto. Adelante diputado.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Yo quiero felicitar al partido que nació cuando Lázaro Cárdenas era Presidente de la República, que nació para combatir la Revolución Mexicana, que nació para que hubiera menos estado, que nació para que todo fuera privado, que nació para combatir los logros de la Revolución Mexicana. Ese partido, que no lo voy a mencionar por su nombre para que no se tengan que subir aquí por alusiones de partido, ese partido ha logrado a nivel nacional imponer su agenda, desde 1982 privatizaciones y privatizaciones con el respaldo del partido en el gobierno a nivel federal.

Ahora en la Ciudad de México también están logrando su cometido, generar privatizaciones de un tema que en su agenda era prioritario, privatizar el agua con la ayuda del partido en el gobierno. Lo malo no es de los que traen su agenda y que imponen su agenda aquí, por cierto sólo con 10 diputados, felicidades, porque no tienen el voto mayoritario de la gente, la gente no vota por ese partido, pero aquí logran acuerdos con otros partidos para imponer su agenda. A ustedes, felicidades, que logran imponer su agenda.

A los que gobiernan la ciudad, que antes era uno de los temas prioritarios de su agenda la no privatización del agua, perdón pero qué bajo han caído. Antes éstas eran sus luchas, quien hoy gobierno la ciudad éstas eran sus luchas históricas desde 1989 que nació ese partido, y hoy se entregan a la derecha por un frente anticiudadano, por pensar que por esos acuerdos van a lograr la mayoría de los votos en el 2018, pero se equivocan, van a perder rotundamente porque la gente les va a dar la espalda por ese tipo de traiciones a su agenda histórica que antes defendían.

Dicen que no es privatización. Ese cuento ya nos lo sabemos de memoria, 35 años llevan a nivel nacional diciendo no se va a privatizar la industria eléctrica, no se va a privatizar el petróleo, no se va a privatizar la educación, y silenciosamente paso a paso es lo que hemos venido sintiendo y la repercusión en la sociedad de privatización tras privatización.

Yo quiero decirles a los habitantes de Iztapalapa que es una delegación que ha sufrido mucho por el agua, que aquí hay muchas diputadas y diputados de Iztapalapa, que se fijen muy bien cómo van a votar este dictamen, la diputada Francis Pirín, la diputada Rebeca Peralta, la diputada Janet Hernández, la diputada Penélope Campos, la diputada Socorro Meza, el diputado Iván Texta, la diputada Abril Trujillo, la diputada Nury Ruiz, el diputado Luciano Jimeno Huanosta, la diputada Jany Robles y el diputado Gabriel Corchado. ¿Cómo van a votar diputados de Iztapalapa esta iniciativa, si le van a dar la espalda a sus electores o van a estar del lado de sus electores? Esa decisión que van a tomar en unos minutos vamos a recordárselo a los electores de Iztapalapa en 7 meses, para que ustedes midan muy bien su voto.

- LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Lo interrumpo un segundo, diputado. Sonido en la curul de la diputada Francis Pirín.
- LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- (Desde su curul) Solicitarle al Presidente que si le comenta al orador si le puedo hacer una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Orador, acepta la pregunta?
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No, no acepto. No acepto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta.

- **EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Nombré a la diputada, ahorita puede subir a Tribuna y debatir con todo gusto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Que no haya discusiones, diputado, le ruego. Continúe con el uso de su tiempo. Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Bien.
- EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme. Sonido en la curul del diputado Sánchez.
- **EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** (Desde su curul) Por su conducto, Presidente, si el diputado Cravioto me puede responder una pregunta.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No, tampoco. Si quieren, suban.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No acepto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta, diputado Sánchez. Continúe en el uso de la palabra, diputado.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Sigo en mi planteamiento.

Aquí se ha dicho de manera tramposa, que no hay agua en la Ciudad, no hay buen servicio del agua en la Ciudad porque la ley no lo permite, que no hay buen servicio de agua en la Ciudad porque la forma en que opera el Sistema de Aguas no se permite un buen servicio de agua en la Ciudad. Eso es una mentira, no vengan aquí a engañar a los habitantes de la Ciudad de México. No hay un buen servicio de agua en la Ciudad porque en esta Asamblea Legislativa no se aprueba el recurso suficiente para que el Sistema de Aguas atienda las necesidades de la gente; no hay un buen servicio de agua en la Ciudad porque los millones y millones de pesos que han ingresado a las arcas de esta Ciudad por todas las obras, por todos los desarrollos inmobiliarios no se invierten en infraestructura hidráulica, se van, ¿saben a qué se van?, a regalar tinacos, a regalar despensas, porque el partido en el gobierno se ha vuelto un partido tinaquero, en lugar de un partido que invierte en infraestructura hidráulica que es lo que se requiere. No es un cambio legislativo, es voluntad política de darle suficiente recurso al Sistema de Aguas.

Hoy, desafortunadamente, en esta Asamblea no tenemos una mayoría para votar en contra esta iniciativa, pero allá afuera los ciudadanos van a estar vigilando, van a estar

presentes y en 7 meses vamos a ver quién gana el debate, en 7 meses vamos a ver quién tenía la razón, en 7 meses nos vamos a dar cuenta si darle la espalda a los habitantes de la Ciudad les va a retribuir en votos o nos van a dar la razón los habitantes de la Ciudad.

Por cierto, los diputados y las diputadas de MORENA nos sentimos orgullosos y honrados que el resto de las bancadas se nos echen encima; nos sentimos muy orgullosos que suben de un partido, que suben de otro, que hablan del ex Jefe de Gobierno López Obrador. Se ve que nos sueñan y se ve que saben perfectamente qué partido es el que liderea la intención del voto en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Voy a abrir el registro para razonar el voto. Está primero el diputado Texta a favor para desahogar todavía los argumentos, pero quisiera sonido en la curul del diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- (Desde su curul) Es por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta le suplico unos minutos de paciencia en términos del Artículo 127 se desahogan de manera previa las alusiones que los argumentos en pro o en contra, por lo tanto por 5 minutos alusiones personales tiene el uso de la tribuna el diputado Corchado. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias diputado Presidente.

No es mi costumbre subir a un tema de alusiones porque también las cosas se toman de quien las dice y cuando no lastiman por quien lo menciona a uno, uno opta siempre obviar hacer comentario alguno. Sin embargo creo que en este momento la discusión sí se tiene qué dar más allá de lo que personalmente pudiera sentir.

Desafortunadamente el grupo parlamentario que me aludió desconoce siquiera cuál es mi posición al respecto y lamento mucho que haga un juicio a priori de lo que ellos consideran su verdad. Lamento enormemente y sobre todo creo que no merecemos los que fuimos electos un trato despectivo aunque sean nuestros iguales.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Corchado. Ahora sí se le concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Iván Texta para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias diputado Presidente.

Primero empezaré festejando porque el grupo parlamentario de MORENA acaba de reconocer ante usted que es el Presidente de esta Asamblea, lo cual me da y me llena de gracia porque están queriendo entrar al camino de respetar las instituciones porque hoy también salió un documento en donde les dice que no a lugar a su queja que interpusieron.

Primero que nada quisiera dedicarle 20 segundos al diputado que me antecedió porque es bueno venirse a vender ante esta Tribuna como un buen asesor, yo diría que empiece a asesorando a Tláhuac, a Xochimilco y a Tlalpan, porque ahí sí la gente está clara que jamás va a volver a votar por MORENA, ahí sí está Clara que ha sido un fraude y ha sido un tema que simplemente no le ven, hay narcotráfico, hay niños muertos, hay casas destruidas y el Delegado corrido a patadas, pero entremos a tema.

La Ley de Sustentabilidad Hídrica que hoy nos trae aquí. El día de hoy vamos a hacer un poco de memoria, estamos aprobando lo que el Constituyente nos mandató de acuerdo a su Artículo 16 Apartado B. Voy a permitirme un poco de tiempo para hacer precisión.

El Servicio Público de Potabilización, Distribución, Abasto, Agua y Drenaje será presentado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenta, además nos establece que este Servicio no podrá ser privatizado.

La Constitución de la Ciudad de México obliga a esta Asamblea Legislativa a realizar leyes secundarias, por lo tanto con la aprobación de esta Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México estamos cumpliendo con un mandato constitucional.

Por cierto, esta Constituyente al que hoy referimos, tenía como primer minoría a MORENA, con diputados como Clara Brugada, por si no se acuerdan de ella o dicen que no es de ustedes o si ahorita la van a venir a negar otra vez como Raymundo niega, ¿verdad? Clara Brugada fue constituyente, igual otro diputado que hoy tienen en sus filas como Jesús Valencia, que no han hecho nada a favor del derecho de los ciudadanos a contar con agua.

La Constitución establece principios y nos deja ver este texto que aprobaron los constituyentes, la intención de privatizar el cobro o suministro de agua. Hoy les decimos a los ciudadanos de frente, desde esta Tribuna, a los que representamos la ciudad que no

lo vamos a permitir, que no les mientan, que no les engañen. Lo que hoy estamos haciendo es cumplir un mandato constitucional y hacer una ley secundaria con responsabilidad. Eso estamos haciendo el día de hoy.

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática, del cual me siento orgulloso y he militado y es en el único partido que he estado, estamos comprometidos con otorgar el servicio de agua potable a todos aquellos que lo necesiten, entendiéndolo como un derecho de los ciudadanos y no una obligación de pago.

Por lo tanto desde esta Tribuna decimos fuerte y claro que el Legislativo de esta ciudad no entregará un cheque en blanco al Sistema de Aguas para determinar tarifas, cuotas o subsidios de condonación.

Es por esto que me voy a permitir, también sírvase para dejar claro que desconocen cuál es el contenido del dictamen aprobado y ahorita les daré copias y pediré que Servicios Parlamentarios pudiera regalarle una copia a cada diputado de MORENA para que ojalá lo puedan leer, si es de su interés.

El artículo 96, para dejar claro el tema dice que la Junta de Gobierno de la Ciudad, del Sistema de Aguas, propondrá al Congreso de la Ciudad de México las tarifas relacionadas con el cobro de los servicios públicos hidráulicos para su revisión y aprobación, ¿dónde están dándole la función para que a discreción hagan las cosas? Otra mentira más de mentiras de MORENA, otra más, Dios mío, las tarifas, subsidios corresponderán, serán publicadas en la Gaceta de la Ciudad de México. Eso es lo que dice este artículo.

Es así que con esta ley, el órgano legislativo tendrá como facultad exclusiva el visto bueno para la aprobación de tarifas, cuotas y condonaciones. De igual forma, podrán determinar cuando sea conveniente la determinación de subsidios a los ciudadanos. Al grupo parlamentario de MORENA les digo, dejen de engañar a la gente, dejen de utilizar la mentira para querer lastimar a la Ciudad de México.

Los artículos respecto a la posible suspensión o restricción del agua se aprobó en el Código Fiscal local, el cual por cierto, aquí lo traigo y qué bueno que existan memorias y documentos, diputada Aleida Alavez, usted votó, aprobó y aquí está su firma porque era parte de la Comisión de Aguas y de Hacienda y en su momento usted fue la que aprobó la suspensión y restricción del agua.

No solamente eso, lo que refiere también.

- **EL C. PRESIDENTE**.- Un segundo, diputado.
- EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- ¿Me permite terminar?
- **EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto.
- **EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.** Gracias. Lo que refiere también que en el año 2008 el tema de la temporalidad que se han rasgado en decir: *Dos temporalidades se suspende el servicio*, fue aprobado por quien era entonces Secretario de la Comisión de Gobierno, Agustín Guerrero, que también es parte de sus filas.

Así que quien tiene qué venir a aclarar y a explicar las visiones pues son los diputados Víctor Varela, diputado de Iztapalapa, que también aprobó esto; la diputada Aleida Alavez, en su momento Agustín Guerrero. Así es que si ahí estaba el problema por qué no lo hicieron o no lo especificaron en ese momento, por qué hoy vienen a vender un tema político porque están previas las elecciones y les queda claro que como siempre lo han dicho, que van a ganar, pero siempre pierden. Esa es su realidad.

Así que tomando en cuenta las palabras del propio grupo parlamentario de MORENA, la mafia del poder y los negocios que pretendían con el Sistema de Aguas en la ciudad tiene nombre, viene desde Víctor Varela, Aleida Alavez, Clara Brugada, y pareciera que también Ramón Aguirre.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputado, es mi obligación aplicar la ley.

¿Diputada Alavez, quería hacer algún tipo de moción?

- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Desde su curul) La palabra por alusiones, por favor.
- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Le agradezco el uso de la Tribuna, diputado Texta.

Por alusiones personales, la diputada Alavez, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias.

Nos acaban de dar esta hoja donde precisamente el artículo 96 dice esto de que van a presentar ante la Asamblea, no, al Congreso de la Ciudad, al menos sí lo pusieron bien, se hacen cargo de que es el Congreso de la Ciudad, las tarifas relacionadas con el cobro de los servicios públicos hidráulicos para su revisión y aprobación, las tarifas y subsidios

correspondientes serán publicados en la Gaceta Oficial. Lo acaban de pasar, el de ayer no decía eso.

Por eso les digo, miren, legislar así, ir corrigiendo lo que firmaron. Yo les solicité a las Comisiones Unidas firmaran al margen y al calce el dictamen que no someten aquí a discusión, porque lo vienen cambiando.

Qué bueno que a partir de esta discusión se abra así esta determinación ahora de corregir en lo oscurito, pasándonos una hoja ahorita, que las tarifas se determinen de manera al menos un poco más transparente, porque no se ha contestado, y yo me hago cargo de cada una de las cosas que me ha tocado discutir en cada Legislatura, claro que sí, que si venía en la ley, que si venía en el Código Fiscal, toda ley, y esa es nuestra obligación, es perfectible, y los derechos tienen que ser progresivos.

Entonces está bien, enmienden la plana, corríjanla, pero no dejen recovecos, porque hay qué aclarar, y se lo dije a todos los diputados que me lo preguntaron, por ende la descentralización implica privatización con gente como ustedes, sí, y esa es la parte que tenemos qué cuidar, no hay confianza, no la hay, me hago cargo de mis palabras, no confío ya en este gobierno, porque lo que se les pone en las manos lo endeudan, declinan por luchar por recursos para la ciudad.

Aquí está el plan de gestión integral de recursos hídricos visión 20 años, la petición de actualización de tarifas, éste es el vigente, y tampoco se ha contestado qué se va a hacer con ese.

¿Les urge porque quieren hacer contratos? Contesten.

¿Porque quieren entrar otra vez en el esquema de endeudamiento de recursos futuros de la ciudad? Contesten.

Porque ir enmendando así a cachitos una ley que no nos convence, porque le dejan esta discrecionalidad a un organismo descentralizado, ahorita lo vienen corrigiendo, ahorita. Cómo entonces confiar que nos van a hacer de conocimiento público contratos, concesiones, deudas.

Hay experiencias en otros lugares del país donde esto ya pasó, esta historia ya la conoce Baja California, ya la conoce Puebla, Saltillo, ahorita si quieren se las platicamos porque sí hace falta ilustrar mucho sobre lo que ha hecho el PAN y el PRI en los lugares donde es gobierno. No se embauquen en estar declinando pelear recursos públicos.

También me hago cargo, qué lástima que no se diga, lo hemos trabajado con el ingeniero Ramón Aguirre durante muchos años, el año que más recibió recursos esta ciudad federales por la pelea que dimos en la Cámara de Diputados fue en 2007, 2 mil millones de pesos. ¿Pero qué paso? ¿Por qué esos recursos vienen a la baja? ¿Por qué ahora en 2018 nos quieren sólo dar 230 millones? Porque quieren organismos público-privados, porque quieren contratos con estas asociaciones público-privadas. No son malos estos contratos, los malos son quienes los manejan.

Esa es la parte que yo digo si no hay intención de abrir la puerta a la privatización, entonces sometamos a transparencia, a que estos contratos se den a conocer, quién, cuándo, para qué. No nos vengan con cuentos de que se ha dado dinero al Sistema de Aguas, eso no es cierto.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada, por favor. Sonido en la curul del diputado Sánchez.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Por su conducto, Presidente, si la diputada me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ya dijo que sí. Con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Diputada, como usted lo menciona, dice que esta ley va a buscar la privatización. No sé si leyó el artículo 8° de la propia ley, que expresamente dice que no habrá privatización del servicio.

Como usted también nos comenta, no hay un control de transparencia sobre el Sistema de Aguas. Se aprobó una ley en el 2016, para ser exactos el 6 de mayo, de Transparencia, en donde el sistema hídrico en todos los contratos está explícito, mismo que se fortaleció en el Sistema Anticorrupción, donde por cierto usted se subió diez veces a Tribuna para hacer reservas sin sentido y no buscar la congruencia del Sistema Anticorrupción.

Mi pregunta es concretamente ¿por qué usted dice que estamos buscando la privatización, pero no con alegorías sino concretamente en qué articulados? Si sabe qué es un sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, diputada Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Ay, diputado Ernesto Sánchez. O sea, es que es la misma forma que tienen ustedes de estar señalando.

En qué momento estoy diciendo *Esto es privatización*. Dije le están abriendo la puerta silenciosa a la privatización. Es el mismo debate que tuvimos en la reforma energética.

Se los comento otra vez. O sea, a ver, no le van a poner a la ley, porque hasta eso son bien rimbombantes, *el derecho humano al agua*, *se va prohibir*, *la privatización*, eso dice la Constitución. En ningún dictamen de los que a mí me entregaron refrendan esos dichos y esos mandatos de la Constitución, en ninguno, en ningún artículo, ahora si quieren sáquenselo de la manda, tráiganlo, y qué bueno que ya diga que no hay esta cuestión de que quieren privatizar le servicio.

No es una cuestión solamente de una redacción como tal, estética le diría yo, ya lo dije en una de mis intervenciones, esa es mi postura con respecto a lo que dice el artículo 16 de la Constitución de la Ciudad de México, no fue suficiente con haber puesto que se prohíbe la privatización, porque ustedes...

- **EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputada. Es mi obligación aplicar la ley y desahogar las mociones que me piden los diputados. Le pido un segundo. Sonido en la curul del diputado Mauricio Toledo.
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** (Desde su curul) Si le puede preguntar a la diputada si le puedo hacer una pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada, el diputado Toledo desea hacerle una pregunta.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Si me permite terminar con la respuesta del diputado Ernesto Sánchez, con mucho gusto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sí, una vez que termine la respuesta, diputado Toledo.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Entonces le insisto, diputado y ésta es una experiencia muy lamentable con el partido en el que usted milita: siempre se van por la tangente, siempre encuentran recovecos para que esos intereses que vienen aquí a representar se traduzcan en privatizar este servicio.

Ya lo detuvimos en la Cámara, afortunadamente, pero en esta ocasión esta confabulación que ustedes tienen ahora para sacar una y otra y otra ley, obviamente obedece a su dinámica legislativa, pero no así a que verdaderamente estén resguardando que no haya visos de privatización en esta ley, lo digo por la discrecionalidad.

Por eso ahorita que vengan las reservas de cada uno de los artículos me voy a referir a contratos, a concesiones y a cómo entonces aclaran esta parte del programa vigente, que ni siquiera dan de baja ni dicen nada al respecto y erigen uno nuevo que en el glosario existe.

Entonces si quieren venirse a inventar que dice el artículo lo que no dice, nada más tráiganlo así como trajeron éste, finalmente van siendo milimétricamente batallas que vamos ganando, porque entonces ahora sí ya están considerando a la Asamblea para la discusión de tarifas, a pesar de que decía el diputado Adame, esto es una bandera política, pues ya lo pusieron, qué bueno que sea una bandera política porque al menos los hizo ponerlo aquí y ya traerlo en la discusión del dictamen.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- A usted, diputada Alavez. Ahora sonido en la curul del diputado Toledo, para su pregunta por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Le agradezco, diputada, la oportunidad de poderle hacer una pregunta. Yo tengo dudas en su intervención, porque escucho a todos los oradores del grupo parlamentario de MORENA que señalan que es una privatización y usted está diciendo que no lo es, entonces esto parece como La Chimoltrufia. Entonces quiero que nos dé una explicación y nos dé una definición si esta es una opinión personal o es una opinión de su grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con mucho gusto le explico, diputado, para que no se confunda ni usted ni ninguno de los de su bancada, porque por eso se embaucan en leyes que hace el PAN.

Acabo de decir que esta ley le abre la puerta, silenciosa, a la privatización. Sí, eso es lo que yo afirmo en esta Tribuna, y lo sostengo no porque sea descentralizada ahora la naturaleza del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sino por el grado de discrecionalidad que le están dando a la operación del Sistema de Aguas en el dictamen que yo leí, en donde la Junta de Gobierno y un Consejo Técnico discuten, dirimen, deciden los recursos del Sistema de Aguas, su aplicación y sin tener esto forma de vincularlo a las apreciaciones de la gente de la sociedad civil.

Gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alavez. Terminados los argumentos en pro y en contra, abriré una ronda para razonar su voto. Les recuerdo que solo es un representante por partido político. Hasta el momento tengo registrado al diputado Juan Gabriel Corchado, Nury Delia Ruiz y Penélope Campos. ¿Algún otro diputado?

La diputada Wendy González se registra en este momento y la diputada Aleida Alavez.

Existe una sustitución. Cerramos el registro de oradores para razonar el voto, por lo tanto desahogamos en la forma en que fueron registrados.

En primer lugar el diputado Juan Gabriel Corchado, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputado Presidente.

Me gustaría señalar que al principio de la discusión de esta Ley, no de la discusión en esta sesión, sino días previos, semanas previas, he estado muy atento a la dictaminación de la misma y he tenido la intención y lo he podido hacer de leer múltiples versiones que han circulado de la misma, entre ellos los dictámenes que muy amablemente la Comisión me hizo llegar lo cual reconozco y me queda claro que sí que fue referido a los diferentes grupos parlamentarios para su análisis y discusión, sobre todo porque quien dice que no se circuló falta a la verdad, porque sí se circuló.

Debo de señalar también que no he estado de acuerdo en varios de los Artículos que esta Ley o que el proyecto de dictamen y el dictamen ha tenido en diferentes momentos, pero también debo de reconocer que la diputada Wendy también hace rato lo hizo en mi curul, ha hecho y ha planteado también con integrantes de la Comisión diferentes modificaciones que si bien debo de señalar en un primer momento tenía la intención de votar en contra porque eso debo decirlo he ido cambiando de parecer toda vez que se han ido haciendo las adecuaciones correspondientes.

Como legislador debo de reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión, no lo puedo dejar de hacer, sería faltar a la verdad, porque todos los que hemos trabajado en Comisiones sabemos el trabajo que representa y también subir aquí a denostar el esfuerzo no es válido y no solamente es el trabajo de los diputados, es el trabajo de los equipos técnicos.

También y aquí quiero ser enfático, también como legislador tengo la obligación de escuchar a los votantes, a los habitantes en lo particular de Iztapalapa y créanme que no es fácil, no es fácil porque cuando uno recorrió en la etapa de pedir el voto, el de Iztapalapa lo primero y la primera circunstancia a solucionar es el tema del agua, no es otro.

Múltiples ocasiones me he subido a esta Tribuna a hablar del agua sucia en las unidades habitacionales, la falta de ella, la ausencia de la autoridad delegacional en la distribución de las pipas, no puedo dejar de señalarlo. En esa circunstancia debo decir que me encuentro entre dos circunstancias: una como legislador que creo que la Ley es perfectible como toda ley, pero que ha sido y ha habido la voluntad de hacerlo y eso no lo puedo dejar de reconocer, pero por el otro lado el sentimiento de no respuesta de los órganos encargados del agua, es decir de SACMEX.

En ese sentido debo de decirle que como legislador daría mi voto que sí, pero en esta ocasión me voy a tener que abstener al de manera personal no poder mediar el interés que como legislador tengo con el interés de mis votantes.

Para Nueva Alianza ha sido el tema del agua no un tema del día de hoy, ha sido un tema en el que hemos propuesto que se regale y que no se cobre el vaso de agua en los restaurantes; hemos propuesto los bebederos en las escuelas. El tema del agua para nosotros no ha sido un tema de esta legislatura ni de la pasada, ha sido ya de varias legislaturas, pero también creo y de manera muy consciente que no atender y el no escuchar lo que desean los votantes del Distrito XXII en Iztapalapa, pero más que como votantes como ciudadanos, con sus familias, con sus hijos, creo que en este momento no puedo tomar una determinación y muy contrario a lo que es mi costumbre, porque siempre voto a favor o en contra, porque quien no toma una postura firme, puede interpretarse como falta de decisión.

En este momento más que una falta de decisión al encontrarme dividido en esta intención, prefiero abstenerme, pero no comparto con aquellos que creen que este es un esquema privatizador, no comparto con aquellos que creen que hay cosas tras bambalinas y mucho menos comparto de que no se trabajó con profesionalismo, porque eso creo que me quedan pruebas fehacientes que ha habido trabajo, ha habido esfuerzo, pero que lamentablemente en esta ocasión no los puedo acompañar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Corchado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Nury Delia Ruiz.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

El dictamen que se discute es de gran importancia para la Ciudad de México en virtud de que tiene el objetivo de garantizar el derecho humano del agua. Sin embargo, desde que llegamos hemos estado discutiendo que si se privatiza o no se privatiza.

He leído detenidamente el dictamen, diputada Aleida, y en ningún momento dice que se va a privatizar el agua; diputado Cravioto, en ningún momento, pero qué bueno que ya salió el peine, porque resulta que es usted el que anda en las redes sociales desprestigiándonos a las diputadas que usted mismo nombró en esta Tribuna.

Me gustaría que levantara la cara, tenga el valor, de frente, porque a mí me gusta decir las cosas de frente. Han mal informado a toda la ciudadanía que se va a privatizar. Le pido respeto, diputado Raymundo Vite, le pido respeto, han empezado a mal informar que se va a privatizar y que nosotros vamos a votar a favor. Vamos a votar a favor o en contra porque a mí usted no me dice cómo tengo que votar, yo voto como yo lo vea, como tenga que votar y qué bueno que no soy de su bancada, señor.

También recordarle que todos, la mayoría de los de MORENA, son políticos gracias al Partido de la Revolución Democrática. Hoy se espantan y se están matando, pero también recordarle que también salieron otros de la tómbola. Yo no soy de tómbola, yo soy una luchadora social y sé perfectamente cuál es la escasez del agua, pero no engañemos a la ciudadanía que se va a privatizar el agua, porque al contrario, van a haber muchos beneficios para los ciudadanos y más para los de Iztapalapa.

Todos han tenido oportunidad de legislar, han sido diputados algunos de los que están acá muchas veces y resulta que nunca hicieron nada por ayudar a la ciudadanía. Cuando hablamos de agua, hablamos de Iztapalapa, porque una delegación que sufre la escasez del agua, es Iztapalapa. Estoy completamente segura que con este dictamen vamos a ayudar a mucha gente de Iztapalapa.

También hacerles y decirles de frente a todos los diputados de MORENA que para hablar de mí, señor, yo no tengo cola que me pisen, yo no tengo un historial ni he sido servidora

pública nunca, lo único que he hecho en mi vida es ayudar a todos mis vecinos. Así que mucho cuidado, diputado Cravioto, para hablar de mí se tiene que lavar la boca.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Nury Delia Ruiz. A continuación tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Penélope Campos, por el Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Todos los pueblos, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o condiciones económicas y sociales, tienen derecho al acceso al agua potable en cantidad y calidad acorde con sus necesidades básicas. Esto es el reconocimiento del agua como un derecho humano, esto es lo que nos preocupa el día de hoy y está salvaguardado en el artículo 4º constitucional: El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable.

Iztapalapa es un caso excepcional. No permitiremos que se corte el suministro de agua a quienes a duras penas les llega. Supervisaremos en efecto que las tarifas bajas se adecúen al salario mínimo del trabajador y el Congreso podrá actuar como un supervisor que les dará este derecho y les dará un trato preferente a los más vulnerables, a las madres jefas de familia, a los adultos mayores y a los discapacitados.

Yo hace no más de 15 días subí a esta misma Tribuna para solicitar a este pleno que se exhortara al Gobierno de la Ciudad de México para condonar el pago del agua a todas las colonias de Iztapalapa que se vieron afectadas por las fallas de la red hídrica de la delegación debido al sismo ocurrido el 19 de septiembre del año en curso, mismo que fue aprobado por este honorable pleno de manera unánime.

El día de hoy vengo a hablar por el Distrito Federal XXVII de Iztapalapa, por los vecinos de las colonias por las que fui electa, las Jalpas 1, 2 y 3, San Pablo 1 y 2, Lomas del Paraíso, Santiago Pueblo, San Miguel Teotongo 1, 2, 3 y 4, Miravalle, Miguel de la Madrid, Lomas de Zaragoza, Lomas de la Estancia 1 y 2, Ixtlahuacán, Huitzico-La Poblanita, Ampliación Emiliano Zapata, Campestre Potrero, 1ª y 2ª Ampliación de Santiago Acahualtepec.

Por todas las colonias, por todos los habitantes que están aquí a los que el suministro de agua les llega de manera escasa, les llega de manera una vez a la semana, por todos ellos revisamos de manera concienzuda, todos los diputados de Iztapalapa revisamos esta ley que estamos votando el día de hoy, en la que ningún ciudadano que represento se niega a formar parte alguna para pagar el servicio del agua. Al contrario, queremos pagarlo, pero queremos pagarlo siempre y cuando sea un servicio suficiente, de calidad, constante, que lleve a cada colonia agua limpia, transparente, potable, permanente, no una vez a la semana, que sea un servicio supervisado si es necesario para garantizar que los procedimientos administrativos sean justos y adecuados a cada circunstancia y con un contrato social con derechos de vanguardia, como lo es esta ciudad.

Por eso el corte de suministro del agua en lugares como la Sierra de Santa Catarina es un rotundo no, esto revisando en el artículo 60 de la ley que hoy estamos aprobando, en la que la prestación del servicio público de distribución del agua para consumo humano en cantidad y calidad suficiente para la población de la Ciudad de México es una obligación del Gobierno de la Ciudad y como tal su suministro sólo podrá suspenderse en uso no doméstico.

Aprovecho para decirles que han sido ustedes testigos aquí que revisamos de manera exhaustiva y acalorada este dictamen todos mis compañeros del grupo parlamentario del PRD y mis compañeros en especial de Iztapalapa, quienes han sido los más escrupulosos y sensibles en el tema que estamos tratando el día de hoy.

A todos aquellos diputados que dicen que les interesa mucho el tema del agua y sobre todo en el oriente de la Ciudad de México, les pido de una vez que aprobemos en el presupuesto que sigue mayores recursos para fortalecer el Sistema Hídrico de la Ciudad de México y en especial de la delegación Iztapalapa. Ojalá y así se vea reflejado en el siguiente presupuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Campos. A continuación se le concede el uso de la palabra por 10 minutos a la diputada Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo vengo a solicitar el voto a favor de esta iniciativa de ley y también vengo a decirles que yo estoy dispuesta a poner mi renuncia en la mesa si algún diputado me demuestra que esta ley es privatizadora. Le exijo que se haga cargo de lo que aquí se viene a falsear.

Efectivamente, como aquí ya dijo alguna diputada que aquí ya escuchamos, que no son enchiladas presentar iniciativas de ley. Efectivamente, pero es una de nuestras obligaciones como legisladores, y si no se tienen esas habilidades vaya a contratarse para las habilidades que sí tiene, que puede ser un buen porro y buen incitador a la violencia y a la falsedad.

No es lucha el presupuesto federal de un grupo exclusivo. Si no se enteraron les comentamos, es que no vienen a las sesiones, que aquí se aprobó un punto de acuerdo en donde exhortábamos al Congreso, como Asamblea Legislativa, para que no se recortara el presupuesto al sector hídrico en la Ciudad de México. No es lucha exclusiva de ustedes, aquí esta Asamblea lo aprobó y fue por todos los grupos parlamentarios, excepto este grupo que siempre se opone a todo.

Aquí hablan que se reserva información. Está a la luz la información. Que no se les olvide quién es el rey de la opacidad, porque aquí quien se reservó la información de la construcción de los segundos pisos fue su patrón, su jefe político, Andrés Manuel López Obrador.

Se viene a decir que buscan que haya un buen servicio, pero no se hacen cargo de venir a hacer su trabajo. El Constituyente votó esta reforma y mandata que el Sistema de Aguas tenga estas facultades: autonomía, patrimonio propio, y no se quieren hacer cargo, cuando su grupo parlamentario votó en ese Constituyente, porque efectivamente no es ilegal que un organismo tenga estas facultades, porque sigue siendo un organismo público que nunca sale de la esfera pública.

También es falso decir que se busca que se endeude el sistema por sí solo. Por si no lo saben ni siquiera el Gobierno de la Ciudad tiene facultades para poder endeudarse, porque la naturaleza que tenemos en la ciudad no lo permite. Por favor, ya basta de engañar, ya basta y definan clara su posición, es o no privatizador, o se le abre la puertas. Aquí efectivamente coincido con el diputado Toledo, aquí hay el síndrome de la Chimoltrufia, como digo una cosa digo otra.

No se puede decir que no se conoce el dictamen, porque se les hizo llegar muchas veces, aunque no son integrantes de las comisiones y que, como ya lo hemos dicho muchas veces, fue por decisión propia de ese grupo parlamentario, porque son diputados a la mitad, pero sí cobran completo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada González. Tiene el uso de la Tribuna por 10 minutos la diputada Aleida Alavez, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Voy a refrendar lo que dice la Constitución de la Ciudad de México en su trigésimo transitorio, porque no quieren entender que no es una competencia de esta Asamblea Legislativa esta Ley de Sustentabilidad Hídrica:

Las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes en la entrada en vigor de esta Constitución continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que la sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Hay muchas disposiciones, digo para sumar la contradicción que hay entre lo que ustedes dicen que se respeta de la Constitución y lo que les estoy intentando explicar, no nos corresponde como última Asamblea Legislativa., entonces hay ya dos preceptos en esta Constitución que no nos habilitan para una ley en la materia.

Razonar el voto implica eso, decir por qué sí o por qué no yo voy a avalar esta ley. En primera instancia yo no la avalo porque no nos corresponde, no es del ámbito de esta Asamblea Legislativa, es del primer Congreso local, según la Constitución de la Ciudad, y lo vamos a seguir controvirtiendo porque obviamente se quiere acelerar un proceso que Mancera viene preparando desde 2015, y no lo digo yo, lo dicen expertos.

El préstamo del Banco Mundial de Mancera ¿qué dice aquí?, busca privatizar el agua de la Ciudad de México. No lo digo yo, aquí están las diferentes organizaciones y académicos, ¿o se van a ufanar y van a tener el descaro de decírselo como lo dijo en su momento Manlio Fabio Beltrones en la Cámara de Diputados? Es que ustedes son lentos de aprendizaje, no entienden, cuando no somos nosotros solamente. Yo estoy diciendo es la antesala y así lo documentan diferentes académicos del país, académicos que no están en una afrenta que aquí se da cotidianamente política y que cada vez se descompone más.

Por eso mi voto en contra de esta ley porque no nos corresponde, porque además sí tiene una antesala de privatización, al momento de dejar, insisto, la discrecionalidad en el Sistema de Aguas de varias determinaciones que son propias de lo que han hecho

durante 35 años para ir privatizando diferentes paraestatales. Lo hicieron con Pemex, lo hicieron con la CFE, lo hicieron con FERTIMEX. ¿Cómo le llaman ustedes?

Porque no, diputada Nury, no va a decir se privatiza. Son listos, ya lo traen ensayado, por qué se embaucan en eso. Así lo hicieron con Pemex, con CFE, con FERTIMEX. ¿Cuáles son los términos, lo mecanismos previos a la privatización? La corporatización es preparar a la empresa que es lo que están haciendo con el Sistema de Aguas y luego nos hablan de eficiencia, de competitividad, contra lo que nosotros argumentamos que en este caso el Sistema de Aguas tiene qué privilegiar la equidad, porque estamos llamados a que la crisis hídrica no la enfrentemos creando leyes, eso es justificar negocios, justificar argumentos que tienden a darle al Banco Mundial lo que pide, leyes a modo, de esquemas de inversión en donde nos están endeudando cada vez más a la Ciudad de México.

El Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos no nos han dicho, nadie me ha respondido, qué van a hacer con él. Está a 20 años. A la fecha tiene diferentes apartados. Las obras que forman parte del Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México se financian a través del Fideicomiso 1928 cuyos recursos provienen de los pagos de derechos por el uso del agua del Estado de México y del Distrito Federal, complementados con recursos presupuestales de CONAGUA y aportaciones de dos Entidades Federativas.

Actualmente el Fideicomiso 1928 tiene sus recursos comprometidos al ciento por ciento debido a la construcción de grandes obras, y ahí les hablan panistas, el Túnel Emisor Oriente que empezó con Felipe Calderón, en la promesa de que iban a gastar lo 9 mil millones. ¿Saben cuántos llevan?, 42 mil millones de pesos.

Todavía se ufanan y vienen a placear a Peña Nieto al oriente de la Ciudad y éste a presumir que está invirtiendo 60 mil millones en la Ciudad, habla de esto, habla de esta deuda, de este dinero que no terminan de gastar y que fue señalado y ha sido señalado varias veces por la Auditoría Superior de la Federación. Están cayendo en la trampa de comprarles acá los preparativos que están haciendo para seguir con su esquema, plantas de tratamiento de agua como la de Atotonilco, Túnel Emisor Oriente con lo que se están llevando ya 42 mil millones de pesos del erario y además ahora no haciéndose cargo en transparentar los recursos que se van a hacer valer en el Sistema de Aguas mediante la Junta de Gobierno.

No voy a dar crédito a quienes en su momento desfalcaron a la no solamente la Ciudad, porque el ahorcar de dineros al Sistema de Aguas ha sido una modalidad que se viene aplicando de sexenios anteriores. Son afrentas políticas, pero hagámonos de que eso implica no hacerse también responsable de las decisiones que ya sea a nivel Federal o Local vamos tomando y por mucho el PAN está en deuda con la Ciudad.

Ahí está su *Estela de Luz*. Así es como usan los dineros de la gente. El puro negocio. Más de 398 millones que dijeron iban a gastar y terminaron en 1 mil 304 millones de pesos. Ese es el manejo que hacen de los recursos que tienen en sus manos.

¿Ahora por qué entonces darle discrecionalidad al Sistema de Aguas? ¿Por qué permitir que estos planes queden en el entredicho? Que no nos aclaren cuál va a ser el fin de este mecanismo de endeudamiento de un sistema que ustedes a nivel federal ahogan porque cada vez le dan menos dinero.

Porque si veníamos y el ingeniero Ramón Aguirre le mandó a cada diputado federal en esta Legislatura un escrito en donde solicitaba se hicieran cargo de los recursos para el agua en esta Ciudad, haciendo alusión al derecho humano, a los Tratados Internacionales, a que los derechos son progresivos, a que no puede ser el presupuesto inferior al del año anterior, pero les importó un cacahuate al PRI, al PAN, al PRD, a todos los que están ahí en la Cámara y que avalaron el Presupuesto de Egresos de la Federación y nos dejaron con pírricos 230 millones para 2018, cuando veníamos y miren hablando desde el 2016, ni siquiera más atrás, cuando les digo que logramos 2 mil millones de pesos en recursos federales. En 2016 traíamos 988 millones de pesos, casi mil, y ahora aceptan y se doblegan a pelear que sea el Estado el que se haga cargo de suministrarle recursos al Sistema de Aguas y no ahora salir con que no hay dinero, hay qué abrir las puertas a la iniciativa privada a que vengan a eficientar lo que el Estado no es capaz de resolver.

Ese es el discurso tecnocrático por el que yo no voy a aprobar esta ley, por el que no voy a estar embaucada en un discurso que he oído no una, muchas veces. Nos vienen a recetar sus lecturas que hacen de administración pública, de constitucionalidad, de proceso parlamentario, diputado, váyase a dar una vuelta a la Cámara para que vea cómo hacen la Ley Laboral, cómo la impusieron a la población, cómo nos eliminaron los derechos laborales los panistas cuando tuvieron la forma de hacer mayorías y cómo no se

hacen cargo de que esa fue la justificación de la extinción de la Compañía de Luz y Fuerza.

¿Qué sigue? Nada más ustedes y todos o todas aquellas, aquellos que van a avalar esto, háganse cargo de lo que va a implicar explicar esto para los recursos que siguen en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Alavez. Antes de recoger la votación en lo general les pregunto a las diputadas y a los diputados si alguno de ustedes desea reservarse en lo general o en lo particular algún artículo.

Recibí una petición de la diputada Aleida Alavez de 3 paquetes, les solicito respeto, requiero desahogar las reservas. Recibí 3 paquetes distintos de reservas a los artículos 19 la fracción XVII y se recorren los numerales subsecuentes del artículo 5; se adiciona un párrafo cuarto a la fracción VII y un párrafo tercero a la fracción VIII, ambas del artículo 7; se modifica la fracción IV y VI y se adicionan 5 fracciones, todas del artículo 18; se modifica el párrafo primero y se adicionan dos párrafos, todos del artículo 19 y se modifica el párrafo primero del artículo 29, correspondientes al dictamen; reservas a los artículos 6, 15, 20, 22, 28, 30 y 68 del mismo dictamen. Los desahogaré, diputada, precisamente en los términos que lo solicitó, en tres votaciones distintas.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación del dictamen en lo general y los artículos reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Briones, en contra.

De la Cruz Ménez, en contra.

Beatriz Rojas, en contra.

Citlalli Hernández, en contra.

César Cravioto, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

María Eugenia Lozano, bajo protesta, en contra.

Miguel Ángel Hernández, en contra.

Núñez López, en contra.

Gómez Garibay, en contra.

Ana Ángeles, en contra.

Meza Martínez, a favor.

Flor Ivone Morales Miranda, en contra.

Valdez Cuevas, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

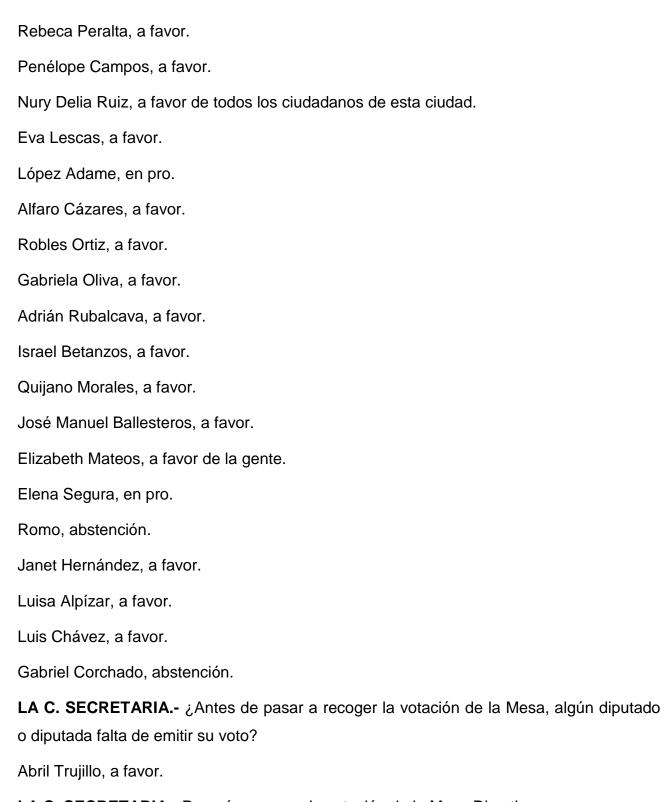
Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Nora Arias, en pro.

Iván Texta, a favor.



LA C. SECRETARIA.- Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 15 votos en contra, 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al paquete que encabeza el artículo 19 presentado por la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario del Partido MORENA, se concede el uso de la Ttribuna. Hasta por 10 minutos diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- En el mismo sentido del respeto que debemos tener a la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 15 letra A numeral 2, menciona que la planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica, asegurar el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y los intereses de la comunidad, la funcionalidad y el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza. Eso dice nuestra Constitución que obviamente por el artículo que leí anteriormente debemos resguardar a efecto de todo lo que se quiera aprobar en esta sesión.

Lo digo porque en el artículo 19, donde nos dan a conocer este programa de sustentabilidad de gestión de los servicios hídricos, que contendrá una planeación a cuando menos 25 años, no establece quién lo va a hacer, cuándo lo va a hacer, cómo lo va a hacer y con quién lo va a hacer, nada más nos los recetan así. Esa es la parte que yo creo tenemos que corregir de decir no tenemos por qué dejarlo discrecional.

Habilitemos que este programa se elabore, y esta es la propuesta de adición al artículo 19: Este programa se elaborará de manera democrática, participativa, transparente, transversal y con deliberación pública.

Solamente estoy trasladando un artículo de la Constitución a este artículo de la Ley de Sustentabilidad Hídrica.

Hagámonos responsables de que estos instrumentos que se quieran erigir se hagan de acuerdo a los preceptos constitucionales. Entonces, sería hacerlo como lo mandata el artículo, obviamente lo ponemos como tal, convocar a la sociedad civil, académicos, al Congreso de la Ciudad, a la Comisión de Derechos Humanos a foros para su elaboración.

Otro también importante es añadir un párrafo que diga Los contratos que deriven de este programa deberán ser publicados en el sitio electrónico del organismo público operador.

Cuando se alertó en su momento del préstamo que solicitó el Gobierno de la Ciudad al Banco Mundial algo que se menciona es *Este préstamo conlleva peligros porque el Banco de México, junto con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo son instituciones financieras que no son hermanas de la caridad, ya que cuando hacen este tipo de préstamos o financiamientos lo que hacen es que se privaticen los sistemas operativos de agua, comentó Ricardo Ovando, Coordinador Nacional de la Organización Agua Para Todos, Agua Para la Vida. Lo alertan académicos.*

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. Lo siento mucho, diputada, requiero aplicar el artículo 122, a pesar de que no desee hacerlo, se lo voy a leer literal: Ningún diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentre en el uso de la palabra, salvo por el Presidente, para advertirle que se ha agotado el tiempo, exhortarlo a que se atenga al tema a discusión, llamarlo al orden o alguno de sus miembros o al público para preguntarle si acepta o contestar alguna interpelación que deseen formularle. Lo tengo que aplicar, lo siento.

Diputado Toledo: ¿Es alguno de estos supuestos?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Por supuesto. A la otra ojalá, diputado, pueda ser un poco más rápido. Es para que los diputados le pongan atención a la diputada, están platicando y creo que es muy importante escucharla.

- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Es una moción de orden?
- EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Sí, así es.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Les solicito atención a la diputada que está presentando las reservas y que pretende modificar la ley. Adelante diputada.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Esta es la Asamblea que vivimos el día de hoy, la ignominia sobre argumentos que se están haciendo con mucha responsabilidad, el que estén cado rato festinando lo que ya concretaron, lo que le van a imponer a la ciudad, sin escuchar, porque yo sí me tomo en serio mi trabajo, y si no lo hice en comisiones por las condiciones éstas en las que estamos, lo hago siempre en pleno.

Estoy proponiendo cosas que estoy fundamentando pueden ponernos en una condición distinta para evitar este tipo de atracos que pretenden hacerle a la ciudad. Por eso

entonces incluir en este artículo 19, donde hablan de este programa a 25 años, que primero sea consultado, lo llevemos a foros con quienes tengan qué habilitar, ahora con el andamiaje que corresponde a la Constitución, este programa hídrico, que bien falta le hace a la ciudad, y que los contratos que deriven de este programa sean publicados en el sitio electrónico del organismo público operador.

Si no están aceptando que es la puerta de la privatización, entonces habiliten transparencia, habiliten máxima publicidad y así no embauquen a la ciudad en negocios turbios que se dejarían ver si se queda así el artículo 19.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Janet Hernández, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Estoy aquí en esta Tribuna frente a todas y todos ustedes con la calidad moral que me respalda dos años de trabajo, donde he pugnado que el primer tema de la Ciudad de México tiene que ser el derecho al agua, y justo porque es un tema sensible, es un tema que he vivido en lo personal en Iztapalapa, la falta de calidad del agua que llega a Iztapalapa, la falta de justicia en la distribución del líquido vital en nuestra Ciudad, donde los más perjudicados y los que hemos sufrido la falta de agua en nuestras casas somos la gente que vive en Iztapalapa.

Hoy le digo a la diputada Aleida, estoy en contra de sus reservas, primero porque no tiene autoridad moral, no se presenta ni es parte de ninguna de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa; lleva 4 Legislaturas, y son 40 años de la falta de agua en el oriente de la Ciudad, eso significa que ella que ha ocupado el tema del agua como una bandera política, al igual que su esposo Alejandro, en la Cámara de Diputados no han hecho nada. Por tal motivo estoy en contra de sus reservas.

Ha sido muy difícil trabajar esta ley, hemos tenido qué sentarnos horas en una discusión; hemos tenido que parar un año y medio esta ley, pero hoy les quiero decir a los diputados de MORENA, no se vengan, diputada Eugenia, a dar golpes de pecho, cuando los

diputados de MORENA aprobaron la descentralización en el Constituyente, y yo no vi a ningún diputado de MORENA manifestándose, no vi a ningún diputado sacando una lona. No podemos permitir el doble discurso.

Reuniones y reuniones establecimos con Alejandro Encinas para que se plasmara en la Carta Magna la no privatización y nos mandan la bolita a la Asamblea Legislativa, y es una responsabilidad de cada uno de los diputados y diputadas que sí estamos en Comisiones de legislar de una manera responsable porque tenemos qué entregarle cuentas a la ciudadanía, y no voy a dejar pasar una ley tan importante que se vote en el Congreso de la siguiente Legislatura. Es un tema que tenemos que esclarecer.

Esta ley le tiene que dar certeza a la ciudadanía que no habrá ningún tipo de privatización y por ello trabajamos en la Comisión Integral del Agua y le solicité a la Presidenta de la Comisión, a Wendy, que en el artículo 8 se plasmara con todas sus palabras que el servicio del líquido vital no será privatizado por ningún motivo y con esto cerramos cualquier intento privatizador que se quiera discutir en el próximo Congreso.

Trabajamos el Artículo 68, no habrá cortes de agua a la gente de Iztapalapa y eso ya se plasmó. Si estuvieran en Comisión conocieran los dictámenes conforme se están trabajando. Es una falta de responsabilidad diputada Aleida.

Trabajamos en el Artículo 96 donde nuevamente facultamos al Congreso, a la Asamblea Legislativa, que se definan las tarifas de agua en este Organo y en este sentido, diputadas y diputados, considero que la Ley que estamos discutiendo en materia hídrica no es privatizadora.

Quiero decirle muy claro, diputados de MORENA, voy a ir colonia por colonia en las 293 en las ocho zonas territoriales de la delegación Iztapalapa, y le voy a informar a la ciudadanía que nosotros paramos, que esta Legislación paró la privatización y lo que ustedes quieren nada más es una banderita; pero están fuera de tiempo diputadas y diputados. Vamos a seguir trabajando por la no privatización del líquido vital.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Oradores en pro?

La diputada Hernández tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALI HERNANDEZ MORA.- Gracias. Sólo para aclarar.

Me parece que aquí muchos compañeros y compañeras de repente utilizan esta Tribuna para el debate personal, para la disputa personalizada o partidista, pero me parece que no se toma con seriedad el tema que estamos discutiendo.

La diputada que me antecedió parece que lo único que vino a realizar fue sacar lo personal que tiene contra la compañera Aleida Alavez, pero me parece que es importante dejar claro qué es lo que está proponiendo la compañera del grupo parlamentario de MORENA.

La reserva que ella realiza sencillamente es que con base en el dictamen que no tuvimos a tiempo, se transparenten los contratos en un sitio electrónico. Lo dejo claro porque seguramente así como ya tienen su bloque para votar a favor de este dictamen, tienen su bloque para votar en contra de cualquier reserva que se suba en esta Tribuna y que se sube con mucha responsabilidad y con un trabajo realizado desde la diputada Aleida Alavez y con su equipo de asesores, entonces nada más para dejar claro que la reserva, esta reserva lo único que está solicitando es que se le agregue al dictamen que estos contratos sean transparentes, porque lo que hemos dicho aquí en esta Tribuna es que justamente no confiamos en quienes utilizan el derecho al agua como una mercancía y quienes lucran en territorio porque lo vivimos en todas las delegaciones, lucran con el agua.

Por eso no confiamos. Por eso en este tema de los contratos lo único que se está pidiendo es que se transparenten en un sitio electrónico y que eso digamos genere un poco más de garantías a la ciudadanía.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Proceda la Secretaría en votación económica. Perdón, sonido en la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- (Desde su curul) Gracias diputado Presidente. Por su conducto si le puede preguntar a la diputada Citlalli si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Ya terminó su participación diputada. Lo lamento mucho.

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al segundo paquete de artículos, se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado.

Espero ahora sí escuchen la reserva y los debates que quieran hacer políticos, los hacemos en el momento indicado, porque aquí se trata solamente de darle un contrapeso real ese Sistema de Aguas que quieren erigir de la manera más discrecional y con atribuciones que nadie va a poder vigilar.

Creemos que darle pauta a una Contraloría Ciudadana es precisamente lo que ayudaría a evitar que se cometan atropellos con los recursos de la ciudad y sobre todo, sobre todo, con esto que llamamos derecho humano al agua.

Este dictamen de la iniciativa de la Ley de Sustentabilidad Hídrica, contiene esta transformación fundamental desde su naturaleza jurídica, la transición de ser un organismo desconcentrado a convertirse a uno descentralizado, modifica el control de la administración de su personalidad y patrimonio, pero esta transformación va a impactar de manera directa a todos y cada una de las personas que habitan, trabajan, visitan, transitan, en general realizan cualquier actividad en nuestra ciudad.

Un cambio de eta magnitud debe de ir acompañado de una gestión que rinda cuentas a la ciudadanía y que contenga mecanismos que permitan tener conocimiento, revisión, atención y difusión respecto a razones y motivos por los que en su momento los servidores públicos que integren el sistema de aguas tomen decisiones concretas al ejercer los recursos hídricos y económicos con que cuenten.

Actualmente la ciudadanía no tiene acceso vía solicitud de transparencia u otro mecanismo que le permita conocer sobre la gestión que el Sistema de Aguas realiza, ya que la información que se niega bajo el argumento de ser un asunto de seguridad

nacional, lo cual genera desinformación, dudas, incertidumbres, desconfianza y poca claridad sobre el manejo de los recursos hídricos.

El contenido del dictamen que nos ocupa menciona la existencia, sólo una mención, sin embargo no contempla mecanismos de control y fiscalización que le permitan cumplir con los objetivos para la cual existe, tal y como puede ser corroborado en el texto que se limita a un alcance únicamente para conocer respecto de ciertas actividades del Sistema de Aguas.

Aprobar una Contraloría Ciudadanía limitada en facultades, minimiza el objetivo para el cual fue creada, ya que es ser un instrumento de participación por el que los ciudadanos en coadyuvancia con la autoridad, en este caso el Sistema de Aguas de manera voluntaria, individual y gratuita, asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la administración pública para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficiencia del gasto público.

Las Contralorías Ciudadanas son controles anticorrupción, deben estar facultades para vigilar la transparencia y la rendición de cuentas en el gasto presupuestal de cualquier ente público, esto con el fin de participar de forma activa corresponsable y honorífica, es decir sin recibir remuneración alguna en el combate a la corrupción, generar ahorros e incidir en la orientación y toma de decisiones del ejercicio presupuestal.

Las acciones de los contralores ciudadanos son una responsabilidad compartida con la gestión gubernamental, deben estar guiados por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Ambientales, DESCA, de las y los ciudadanos de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la participación corresponsable en un entorno económico, social, cultural y ambiental adecuado y seguro respecto de la sustentabilidad hídrica que se pretende.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente reserva que modifica la fracción XVII y se recorren los numerales subsecuentes del artículo 5, se adiciona un párrafo cuarto a la fracción VII y un párrafo tercero a la fracción VIII, ambos del artículo 7; se modifica la fracción IV y VI y se adicionan cinco fracciones, todas del artículo 18; se modifica el párrafo primero y se adicionan dos párrafos, todos del artículo 19; se modifica el párrafo primero del artículo 29, correspondientes al dictamen que estamos discutiendo, para que precisamente se le dé cabida a una Contraloría que se determine de la siguiente manera:

Contraloría Ciudadana: Organismo integrado por ciudadanos, usuarios y especialistas en materia de gestión sustentable del agua, destinado a la vigilancia y control del desarrollo de actividades del Sistema de Aguas.

Por lo que al encontrarse viviendo en el artículo, eso es en el artículo 5.

En el artículo 7 cuando se hable de la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de recursos hídricos, agregamos a la fracción VII que cuando por lo que al encontrarse viviendo una persona en este sector vulnerable en el domicilio en el cual se ha generado adeudos, la restricción en ningún caso podrá ser total respecto del suministro de agua y del servicio de drenaje.

La Contraloría Ciudadana deberá velar por el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal en la contratación de obras y servicios del Sistema de Aguas y dicha información podrá ser solicitada vía transparencia en un plazo mínimo de 1 año. Estamos hablando de máxima publicidad y transparencia que deberá acreditarse mediante la Contraloría Ciudadana en cuanto a los contratos.

En el artículo 18 la Contraloría Ciudadana, y agregamos en el párrafo cuarto, "tendrá las siguientes facultades: conocer y evaluar el debido cumplimiento del informe anual de resultados del Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos, así como el cumplimiento de las metas basadas en indicadores de impacto social e institucional".

Además le agregamos las siguientes facultades: promover y facilitar el ejercicio del derecho a la ciudadanía de participar en la definición e instrumentación de políticas públicas, la transparencia de la gestión pública, del ejercicio del gasto y la recaudación de ingresos en la evaluación del desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de las atribuciones conferidas al Sistema de Aguas en el ámbito de la presente ley.

Supervisar el ejercicio del gasto público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos, elaborar opiniones previo a su expedición sobre la viabilidad y legalidad de los proyectos en materia de gestión integral del agua, de preservación del medio ambiente, protección ecológica y cambio climático y de administración pública local.

Dentro de sus labores de colaboración, celebrar previa autorización del Sistema de Aguas, convenios en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para establecer los procedimientos necesarios que permitan que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo

tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obra que realicen cumplan con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fomentar el diálogo entre las autoridades y la ciudadanía para el diseño presupuestal y de los planes, programas y políticas públicas, la gestión de los servicios y la ejecución de los programas sociales, entre otros, los de las consultas ciudadanas, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, asamblea ciudadana, observatorio ciudadano y presupuesto participativo; presentar y dar seguimiento de denuncias en materia de delitos o faltas administrativas respecto de las facultades de los servidores públicos del Sistema de Aguas.

También insistimos en que debe añadirse en el artículo 19 que las metas fijadas en el Programa de Sustentabilidad Hídrica tendrán una revisión anual, los contratos derivados de este programa serán publicados en el portal de transparencia del organismo operador. La Contraloría General evaluará la gestión del Sistema de Aguas y podrá iniciar procedimientos de denuncias o quejas según corresponda por posibles delitos o faltas administrativas.

Esto es lo que nosotros proponemos como una forma de control y contrapeso a lo que haría un Sistema de Aguas descentralizado que tiene facultades que no son explícitas en la toma de decisiones, sobre todo en lo que tiene que ver con programas, con planeación, con toma de decisiones en recursos, que lo vigile una contraloría ciudadana. Son todos esos artículos los que se modifican y se añaden.

Espero, si tenemos de veras ganas e interés de darle cabida a un Sistema de Aguas transparente y que no sea la antesala de la privatización, le demos pauta a una contraloría ciudadana.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación, es decir la reserva en lo particular. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? Con mucho gusto a la diputada Mateos se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- De repente ya cuando escuchamos aberraciones como en la primera reserva y en esta segunda, no me cabe duda que esas aberraciones que exhiben falta de conocimiento de las leyes actuales, como la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Transparencia, que por cierto obliga a todos los entes de la Ciudad de México a publicar mes con mes sus contratos, así como mucha información relevante.

También se nota que no conocen las facultades de una Auditoría Superior de la Federación, de una de la Ciudad de México, que existen las facultades de una Contraloría General, de los contralores internos, que por cierto ya serán próximamente electos por la Asamblea Legislativa, que se desconoce, ahí se nota también, la última Ley Anticorrupción también que se votó por acá, y diferentes leyes importantes, aquí nos damos cuenta que simplemente lo único que se quiere hacer es demagogia y demagogia y seguir diciendo mentiras.

Sinceramente ya el grupo parlamentario que se opone siempre a todo, que se nota que no conocen el dictamen, que no leen, que no estudian, que no conocen las leyes, que nada más vienen a veces pareciera a calentar un lugar y tratar de bloquear el trabajo de los diputados, están ya totalmente extraviados en la brújula.

Qué bueno que ya la diputada que subió la propuesta a este dictamen reconoció abiertamente que no hay ninguna privatización, como nosotros lo hemos dicho, los diputados del PRD y otros diputados que han subido a esta Tribuna, pero lo que no se vale es que sigan con esta demagogia, con estas propuestas de dictamen verdaderamente aberrantes y que carecen de un sustento técnico.

Por eso yo lo menciono aquí, no voy a volver a subir para hablar sobre los dictámenes posteriores, porque es evidente que carecen de un sustento técnico mínimo.

Lo que sí quiero hacer aquí en este momento en la Tribuna, compañeras y compañeros diputados, es denunciar que incluso antes de que se subiera a discusión esta ley ya se estaba volanteando desde días anteriores y también el día de hoy contra las diputadas y los diputados de los partidos que de manera responsable votamos a favor de esta Ley Hídrica que es a favor de la gente, y eso lo hacen estos diputados de MORENA porque están nerviosos porque sienten que les va a pasar lo mismo que les pasó en el Estado de México donde andaban muy triunfalistas y a la mera hora perdieron y por su

responsabilidad volvió a ganar el régimen que ya tiene muchos años en ese lugar, en ese Estado.

Es preocupante la irresponsabilidad. Quisieran, de verdad quisieran y rezan o rezarían porque de verdad fuera una ley privatizadora porque a ellos les conviene para seguir teniendo banderas para echarnos a la gente encima, pero no se les va a hacer porque no tiene nada absolutamente nada que ver con una privatización, y nosotros también estaremos tocando puertas para informar que estos diputados Pinocho como siempre mienten, mienten y seguirán mintiendo y son tan incongruentes y son tan mentirosos, que no se les debe de olvidar que las peores administraciones son las de ellos y si no vean los primeros lugares en las pésimas administraciones de sus jefes delegacionales.

Que no nos vengan aquí a decir y a engañar que les interesa el tema del agua, porque yo les quiero comentar por experiencia propia que el año pasado fue justamente una diputada de MORENA la que en mi demarcación se opuso, con porros inclusive, a la construcción de un pozo que va a beneficiar a más de 100 mil habitantes que no tienen agua, frecuentemente en la colonia Cuchilla Ramos Millán, en Bramadero, en la Agrícola Oriental y que so pretexto de 7 locatarios que se les ofreció la reubicación en un mercado subutilizado de más de 3 mil metros donde la mayoría de los locales están vacíos entre semana y que se les ofreció una reubicación, le mintieron a los vecinos diciéndoles que íbamos a sacar a todos los locatarios y que no se podía permitir la construcción del pozo.

Finalmente la verdad se impuso y los vecinos no son tontos y se dieron cuenta del engaño y ya ese pozo pronto será una realidad que va a resolver el problema de la falta de agua que se ha padecido por más de 30 años en esa zona de la demarcación de Iztacalco y entonces siguen mintiendo porque no se oponen a lo que le perjudica a la gente, sino se oponen a lo que le perjudica a sus intereses políticos.

Lo menciono por último nuevamente, no le veo caso, compañeras y compañeros diputados, de verdad seguir perdiendo el tiempo para subir a hablar de dictámenes que no tienen ni pies ni cabeza y que carecen de un sustento y de un fundamento técnico mínimo para poder sustentarlos o argumentarlos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Mateos. ¿Oradores en pro?

Diputada tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Cuando la diputada Mateos se refiere que se están viendo dictámenes que no tienen pies y cabeza, no sé a qué dictamen se esté refiriendo porque es el que se está discutiendo y yo no sé si entonces diga que no tiene pies y cabeza.

Tampoco no considero que la propuesta que se hace en cuestión de transparencia sea aberración, que haya una Contraloría específica precisamente ante la situación y el dictamen que se quiere aprobar, de cómo este Consejo va a tener toda la facultad que le quita a la Asamblea Legislativa para poder definir tarifas y cobros justos, quitar subsidios a la gente y a la ciudadanía. Entonces yo considero y MORENA, el grupo parlamentario de MORENA está a favor de que acepten esta propuesta que hacemos.

Efectivamente he estado escuchando con mucha atención las propuestas de la diputada Wendy que es la Presidenta de esta Comisión y estamos aquí dispuestos y por eso están precisamente estas reservas, si hay disposición de apertura de todos los grupos parlamentarios y están dispuestos a garantizar efectivamente el derecho humano al agua, ¿por qué no aceptar estas propuestas y que podamos votar conjuntamente estas reservas que seguramente van a ser efectivas para garantizar ese derecho al agua?

Claro que queremos una contraloría, hay contralorías internas, la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México, en cuántas anomalías, corrupciones han caído las delegaciones por los diferentes jefes delegacionales, se lleva al Contralor y toda la documentación y sencillamente no pasa nada. En este caso de este Consejo estamos hablando de recursos, de suministro de agua, de calidad de agua para la ciudadanía, no es un caso menor. No me parece que sea aberrante.

Para mí sí es importante y para la ciudadanía que somos a quienes representamos que se tengan mecanismos de transparencia, mecanismos de control en donde sí efectivamente haya una participación de una Contraloría Ciudadana y sobre todo mejor aún si es honorífica, que de alguna manera sea contrapeso al conducirse y al actuar de este Consejo que al final de cuentas va a ser quien va a tomar las decisiones, por qué no aceptarlo, es lo mejor que podemos hacer y además ellos cuidan sus recursos y van a ser parte responsable de esos recursos cómo se van a eficientar.

Por eso yo les pido que efectivamente lo razonen un poco y bueno que le demos oportunidad en este dictamen para que agarre pies y cabeza de que si haya la posibilidad

de que la gente participe en este dictamen y que se pueda aprobar también esta propuesta que está haciendo el grupo parlamentario a través de esta reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Beatriz Rojas. Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al tercer paquete de artículos se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario MORENA. Está disponible la Tribuna, por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias diputado.

Este es un último paquete de reservas que lo único que intenta es corregir un poco esto que hoy nos están imponiendo como Ley de Sustentabilidad Hídrica.

Si no fuera porque hasta la Comisión Nacional de Derechos Humanos hace recomendaciones de aplicación de la ley, no sería redundante estar poniendo en la Ley lo que tenemos qué cumplir artículos constitucionales de máxima publicidad, el que haya una vigilancia de los recursos, el que la Auditoría haga lo que tenga que hacer, pero mediante este mecanismo de las Contralorías. O sea no es en balde estarlo poniendo porque no se hace, porque a la fecha tiene que sacar recomendaciones la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por ejemplo en el caso de la reconstrucción para que sean decisiones transparentes, abiertas a la población, que se informe. Estamos cayendo en esa desgracia, ni siquiera con información contamos, por eso estas adecuaciones, por eso estos agregados, por eso estas modificaciones.

En el artículo 6 por ejemplo, en donde se habla de la interrupción del servicio del suministro de agua. En caso de uso doméstico, si se cuenta con adeudos, dicen ustedes que se podrá entonces suministrar mediante garrafones. Eso es una lamentable forma de

querernos asumir que la desgracia, que la crisis hídrica ya es permanente, ya no vamos a tener mas que de garrafones y van a llegar como lo están haciendo ahora en Iztapalapa con botellitas de agua a entregárselas a la gente en la época más difícil, cuando el sismo nos dejó sin agua al oriente de la ciudad.

No regularicemos lo anormal, no sometamos que en ley diga que ahora por garrafones le vamos a dar el agua a la gente, quítenle eso del artículo 6, porque eso no exime al Sistema de Aguas de solucionar el problema que se haya interrumpido por lo que nos hayamos quedado sin agua, por eso también agregarlo ahí, que no porque ya lo dieron por garrafones entonces está cubierto el derecho humano. No podemos permitir que nos acostumbren a la irregularidad, al estiaje, a recibir lo mínimo indispensable que tengamos que usar cada día.

En el artículo 15, el nombramiento del Director General, nosotros proponemos que sea a propuesta de una terna al Congreso de la Ciudad.

En el mismo artículo 20, que sean transparentes y se publique el Programa de Subsidios cada año fiscal correspondiente, que el presupuesto deba ser progresivo y nunca menor al ejercicio fiscal del año anterior.

Por eso luego digo que son trampas, porque esto dice hasta en la Constitución, pero nunca se hace valer, el propio ingeniero Ramón Aguirre se los dijo a los diputados federales en la discusión presupuestal para el 2018.

Entonces pongámoslo mínimamente en este artículo 20, así como en el artículo 22, incluyamos proporcionar servicios de asistencia técnica para la planeación, proyección, construcción, mantenimiento y administración del Sistema de Aguas para consumo humano, doméstico, agrícola e industrial. No los contemplan, eso decimos inclúyanlos.

Así como se incluya un párrafo en donde diga: garantizar un porcentaje del presupuesto para realizar estudios de mecánicas de suelo, de geotecnia y de más necesarios priorizando las zonas más afectadas con hundimientos diferenciales con la finalidad de que estos influyan en la toma de decisiones que deriven en la atención de dicha problemática.

Vigilar el cumplimiento en coordinación con las autoridades involucradas de las medidas de mitigación e integración urbana derivados de la aprobación de proyectos nuevos de desarrollos. Esto tiene mucho qué ver con la ley que sigue.

Cómo vamos a lograr que haya una correspondencia entre los impactos de factibilidad de servicios que otorga el Sistema de Aguas con los usos de suelo con que actualmente se construye sobre grietas y que en el oriente, insisto, tenemos esta condición de que no haya esa vigilancia, de que en la parte en donde tenemos problemáticas de inmobiliarias, que hayan tenido su factibilidad de servicios tengan una vigilancia del cumplimiento de medidas de mitigación y de integración urbana, derivado de la aprobación de proyectos nuevos, de desarrollos urbanos, industriales y comerciales.

Dar un seguimiento, la factibilidad de servicios tiene que ser también transparente y tiene que ser vigilada por el Sistema de Aguas la mitigación.

Dictaminar y vigilar el debido cumplimiento de los resolutivos administrativos de los proyectos relacionados con agua para el consumo humano.

Eso además de muchas redacciones que solamente perfeccionan un poco algunos articulados, por eso me estoy refiriendo a los agregados más significativos.

Entregar además, porque eso lo hemos estado diciendo durante muchos años pero no se ha podido concretar, anualmente el inventario de aguas al Congreso de la Ciudad de México. Eso es importante que lo conozca esta Asamblea para efectos de la actualización de las disposiciones con las que tendrán qué revisar y actualizar los esquemas legales que derivan o derivarán de la Constitución de la Ciudad de México, con un aval obviamente de la Contraloría Ciudadana.

No son cosas que existan, no son cosas que ya caminen, que ya estén dadas en condiciones actuales de una discusión real con la gente de cómo definir todo lo que tenemos como bien humano en la ciudad y como se distribuye.

También incluimos definir, informar y publicar a través de la página del Sistema de Aguas los indicadores de impacto social que tendrán cuando menos los siguientes componentes: definir e informar anualmente al Congreso y a la Contraloría, y ahí estamos, bueno, de acuerdo obviamente con que se mantenga el porcentaje de fugas, la cobranza, rehabilitación de tuberías de agua, todo lo que contemplan, pero que sea de conocimiento anual del Congreso y la Contraloría Ciudadana.

En el artículo 30, éste no es menor, porque ustedes se dicen hacer cargo de que esto corresponde a la Constitución de la Ciudad, pero en el artículo 30 no la mencionan, mencionan a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a esta ley, a los reglamentos, a las normas oficiales mexicanas, a las normas ambientales, a la legislación

federal aplicable y demás ordenamientos jurídicos, es un demás la Constitución de la Ciudad o la pueden poner para que sea verdaderamente algo que van a hacer valer. En el artículo 30 no viene enunciada.

Hablando de la restricción, nosotros proponemos, porque toda ley tiene que ser perfectible y adecuada a la realidad, que no sea una condición que solamente se discuta en el Sistema de Aguas, que haya avales también de quienes, ya sea en la academia o en las propias instancias públicas, se determine el por qué y cómo se van a hacer restricciones del servicio para acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal.

Eliminen la palabra *garrafones de agua*, no mediante esa vía se va a hacer valer el que nos entreguen este derecho humano.

En el artículo 68, cuando habla del Sistema de Aguas en cuanto a las restricciones, nosotros decimos que sea previa verificación técnica de que el medidor de agua se encuentre adecuadamente calibrado, además de que cuando el titular del servicio interponga alguna aclaración respecto a la lectura del medidor, así como de los cobros reflejados en su recibo de agua, se le suministrará el recurso hídrico de forma normal en tanto no se resuelva dicha aclaración. Lo anterior cuando los sujetos obligados omitan el pago de 4 bimestres en forma consecutiva.

Que para considerar las necesidades básicas del suministro se tenga un suministro mínimo de 100 litros por persona al día, cuyo flujo deberá ser continuo. Para el cálculo de la cantidad de agua suministrada por cada casa habitación se deberá tomar en cuenta el último reporte del censo de vivienda del INEGI.

Son, entre otras, las disposiciones que nosotros les proponemos se corrijan. No sé, diputado, si valga la pena seguirlas comentando una por una, porque cuando hay consigna muy difícilmente se escucha, se atiende como tal el planteamiento en específico y no se transita a una perfección de la norma.

En los transitorios, por último, en el Segundo Transitorio mínimamente pongan: *El Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos no perderá vigencia y deberá cumplir sus objetivos planteados, y deberá ser tomado en cuenta para la elaboración del Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos.* Eso nunca hicieron, la correspondencia entre el que existe y el que están ahora imponiendo, mínimamente pónganlo así en los transitorios.

Otro transitorio más: Para que este Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos deberá elaborarse, en coordinación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con base en la Ley de Planeación, Plan General de Desarrollo Urbano, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los programas de ordenamiento territorial de cada demarcación, todos ellos estipulados en el Transitorio Décimo Quinto de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en los demás instrumentos normativos que sean aplicables en la materia, con el objetivo de contar con un instrumento rector de la política hídrica de la Ciudad de México que garantice la adecuada planeación, manejo y desarrollo coordinado del agua y suelo y recursos relacionados, de manera de maximizar el bienestar social, económico y ambiental en forma equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de nuestro hábitat.

Eso es lo que proponemos como algunas enmiendas de este dictamen, que por mucho va a dejar mucho qué desear, y obviamente lo seguiremos debatiendo, no se va a quedar en estas cuatro paredes de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Jesús Briones, en contra.

Felipe de la Cruz Ménez, en contra.

Beatriz Rojas, en contra.

César Cravioto, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

María Eugenia Lozano, bajo protesta, en contra.

Miguel Ángel Hernández, en contra.

Oliva Gómez, en contra.

Ana Ángeles, en contra.

Flor Ivone Morales, en contra.

Socorro Meza, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

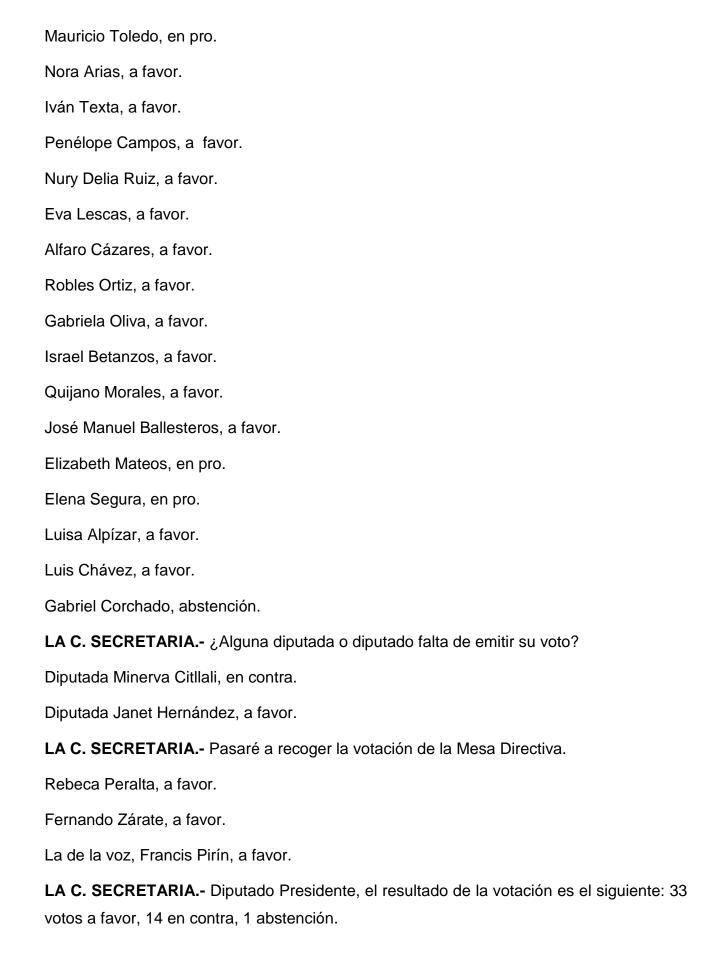
José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.



EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se abroga la Ley de Aguas del Distrito Federal y se expide la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones de Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad de México cada vez más Resiliente.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Mucha gracias. Recibí hace unos momentos una moción suspensiva en términos de lo dispuesto por el artículo 125 de nuestro Reglamento Interior, promovida por el diputado David Cervantes, en los términos y en las condiciones que fija la ley. Por lo tanto se le concede un término de 10 minutos para presentar dicho instrumento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Lo primero que me parece importante aclarar por alguna intervención que hubo de otro diputado en el punto anterior,

es que hacemos uso de la Tribuna no porque estemos reconociendo una situación de ilegalidad que existe en la Asamblea Legislativa, sino porque tenemos derecho a usar esta Tribuna y porque nos lo han solicitado los damnificados; damnificados que no son militantes de MORENA, que no se confunda el diputado Rubalcava, que no lo veo, ah sí acá está el diputado Rubalcava, las personas que han venido a la Asamblea Legislativa no son únicamente afiliados o simpatizantes de MORENA, han venido aquí muchos ciudadanos que no tienen militancia partidaria a expresar su sentir y a expresar sus reclamos, y nos han solicitado que hagamos uso de la Tribuna para expresar el sentir...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, discúlpeme diputado. En los términos de la aplicación del Reglamento le sugiero ceñirse al tema y es una moción suspensiva.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Estoy argumentando de por qué es suspensiva porque nos lo han solicitado.

Entonces, atendiendo a esa solicitud de muchos damnificados presentamos esta moción suspensiva principalmente por dos razones: una por una cuestión de procedimiento dada la irregularidad con la que viene funcionando en estos momentos la Asamblea Legislativa, dada la irregularidad en el procedimiento para la elaboración del dictamen llegando al extremo incluso de que cuando se llegó a convocar formalmente a una reunión de Comisiones Unidas, ni siquiera en ese momento se presentó físicamente un dictamen.

También respecto al procedimiento porque no se ha tomado en cuenta el punto de vista ni de la sociedad civil en general ni de los damnificados en lo particular cuando se supone que es hacia los damnificados que va dirigido principalmente esta Ley.

Además otro pequeño detalle: En la Ley se habla de vivienda que existen en el suelo de conservación, en propiedad social, tierra comunal y/o ejidal y tampoco se ha hecho la consulta específica a la que obliga la Constitución y las leyes cuando se trata de ordenamientos que tienen qué ver con los pueblos originarios.

Este es el procedimiento que se ha seguido para la dictaminación de esta ley ha sido como ya no es nuevo en esta Legislatura, profundamente irregular, y el que no se tomen en cuenta los puntos de vista de los directamente involucrados porque no se ha hecho ninguna reunión de carácter público en la que puedan participar las personas afectadas, no se ha hecho ningún foro, no se ha hecho ninguna reunión de Comisiones de carácter público para que las personas afectadas puedan ser escuchadas, eso no ha existido.

Para atender los reclamos que viene haciendo la población afectada principalmente resulta que ni siquiera es necesaria una ley. Existe la Comisión que ya formó el Jefe de Gobierno, existe el Consejo Consultivo, ahí están los fondos, ahí está el Instituto de Seguridad de las Construcciones, ahí están todos los órganos a los que se hace referencia en el dictamen y por tanto es mentira y es una irresponsable manipulación lo que se viene diciendo en el sentido de que no se puede dar atención adecuada a los reclamos de los damnificados porque no existe una Ley.

Insisto, ahí está la Comisión que existe, existe el Consejo Consultivo, existen los recursos, existe esta Asamblea Legislativa que puede reorientar recursos públicos para la atención de los damnificados, esta Asamblea Legislativa puede establecer reducciones fiscales, en fin que para dar atención a los reclamos de los damnificados no es necesaria una Ley, por eso no nos vengan luego a decir que presentar una moción suspensiva atenta contra la posibilidad de que se atienda a los damnificados.

Si no se ha atendido adecuadamente a los damnificados es porque no ha habido una actuación como gobierno responsable de acuerdo con las obligaciones que le señala la Constitución.

Bien, se obstinan en que exista una Ley, bueno por lo menos debiera cuidarse que se hiciera una Ley que atendiera esos reclamos y lo que la gente ha venido reclamando para su adecuada atención.

Ya señalábamos en la reunión de comisiones cuáles son algunas de las omisiones graves que tiene el dictamen que se pretende aprobar y que tiene qué ver con que no se está tomando en cuenta el sentir ni las propuestas de los damnificados.

En primer lugar no existe un reconocimiento de derechos específicos, de las personas afectadas o damnificadas y ustedes lo pueden ver en el texto, incluso en donde viene la definición de persona afectada o damnificada lo pueden leer, si quieren ahorita que argumenten pueden leerlo para que vean que no existe un reconocimiento específico de derechos como damnificados.

Porque siguen creyendo algunos que una ley tiene perspectiva de derechos humanos o está hecha con visión de derechos humanos por el simple hecho de que se diga que se reconoce el derecho a la vivienda o que se reconoce que la Constitución dice que debe de aplicarse el principio de pro persona. No, ese es el punto de partida, pero una ley con perspectiva y con visión de derechos humanos debe de hacerse con base primero en un

diagnóstico con una metodología que analice y diagnostique la situación de los derechos humanos y a partir de ahí entonces se elabora la ley que pueda garantizar la protección y la garantía de esos derechos humanos. Cosa que no ocurre con esta propuesta.

A estas alturas ni siquiera existe un diagnóstico de las personas o un censo de las personas afectadas o damnificadas. Ni siquiera el supuesto censo de inmuebles afectados es un censo cierto, porque así como un día aparece en la plataforma un inmueble clasificado en rojo, otro día puede aparecer en amarillo como ha sucedido con Pirules 100 puede desaparecer de la plataforma.

No contempla tampoco este dictamen ninguna garantía de reconocimiento de derechos mediante algún instrumento como lo estuvimos insistiendo que pueda ser un certificado de damnificados, otra cosa es lo que dice la ley, un certificado para la reconstrucción, pero eso sólo tiene qué ver con el inmueble, no con los otros derechos afectados de las personas damnificadas.

No se establece tampoco y esto es uno de los asuntos principales que deberá ser con recursos públicos que se garantice la atención a todas las afectaciones que tuvieron las personas afectadas por el sismo, no sólo en su vivienda, en sus diferentes tipos de afectaciones y que esto será a título gratuito.

Otra cosa es que los damnificados recurran por sí mismo a otras soluciones o puedan acordar, recurrir a créditos o puedan recurrir a asociarse incluso con un desarrollador inmobiliario, están en su derecho, pero lo que tendrían qué garantizar el Estado es que con recursos públicos y mediante medidas de acciones del Estado esté garantizada la protección y la garantía de los derechos y eso no se dice en la ley.

Ha tenido, no sé si miedo, no se ha encontrado el cómo decirlo, pero eso no existe en la ley como garantía para que las personas afectadas tengan certeza de que el Estado en la situación de vulnerabilidad en la que los colocó el sismo los va a apoyar, indistintamente porque no se puede hacer discriminación como sucede con la iniciativa por el tipo de inmueble que se habita, porque pareciera que por el simple hecho de que alguien habita un condominio, ya tiene las mismas condiciones socioeconómicas que cualquier otro habitante de ese condominio, lo dice el dictamen. Lo pueden venir a leer aquí cuando habla del capítulo de la reconstrucción, ahí está en el texto.

Entonces éstas y sobre todo la omisión en el sentido de que no hay ninguna disposición para que los damnificados participen con voz y voto en el diseño, en la ejecución y en la

vigilancia del programa de reconstrucción es por lo que decimos e insistimos que esta ley no debía de aprobarse en este momento y señalamos que no hay necesidad de apresurar artificialmente la aprobación de esta ley para darle atención adecuada a los damnificados.

Por eso la moción suspensiva.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rubalcava?
- EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- (Desde su curul) Por alusiones.
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** A ver, quisiera escuchar al diputado Leonel Luna.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Para solicitarle, señor Presidente, la palabra para argumentar en contra de esta moción suspensiva.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Desahogaré en primer lugar en términos del reglamento las alusiones personales que pide el diputado Rubalcava y a continuación en contra. El Reglamento establece con claridad que las alusiones van en primer lugar y posteriormente desahogamos su petición, diputado Leonel Luna.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, diputado Adrián Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser breve, no les voy a quitar mucho tiempo, sé que todos queremos seguir escuchando este debate tan interesante.

Le quiero aclarar al diputado Cervantes, ahora que lo refiere que le da gusto verme, a mí también me da gusto verlo porque en reiteradas ocasiones cuando estamos en sesión no lo veo, entonces qué bueno que hoy sí está y qué bueno que ya pasó lista, porque fíjese que ahora que menciona que no se les permitió tener acceso a los documentos, le quiero volver a reiterar la invitación por lo menos para la Comisión que me toca a mí presidir está abierta para que se integren a las Comisiones.

Yo le pediría de favor que me voltee a ver cuando le estoy hablando.

Entonces yo sí lo invitaría a que se integre a la Comisión y le hago extensiva la invitación a su grupo parlamentario.

En segundo lugar, aclararle puntualmente que lo que usted manifestaba que quizá yo estaba confundido. No, no estaba confundido. Las personas que el día de ayer me abordaron son militantes de MORENA, sí, son militantes, usted dijo que no me equivocara, pero bueno, no voy a entrar en un diálogo, usted dijo que no eran militantes de MORENA, que eran damnificados que requerían el apoyo de la ciudadanía; y déjeme decirle que el equivocado es usted, sí son militantes de MORENA, bueno...

EL C. PRESIDENTE.- No hay debate personal en esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Y si quiere tenemos el debate personal en otro lado, con mucho gusto.

Al final de la historia yo nada más quiero aclararle algo muy puntual, y es, ustedes están tratando de remediar aquí lo que no pudieron remediar en el campo; ustedes están tratando aquí de generar una percepción de que el grupo parlamentario por el cual usted sube aquí a Tribuna trata de remediar lo que no pudo hacer su delegada en Tlalpan, porque si usted no vio las mediciones en los últimos medios de comunicación la delegada es de las peores calificadas ante la situación de emergencia, y no solamente ante la situación de emergencia sino ante la calificación de la totalidad de los gobiernos del Distrito Federal.

Entonces ya estuvo bueno que con sus mentiras traten de engañar a la ciudadanía de que están preocupados por los damnificados que están allá afuera, que déjeme decirle, muchos de los asambleístas que estamos aquí estuvimos repartiendo material, apoyando a los damnificados, sacando dinero de nuestra bolsa, que usted también percibe lo mismo aunque trabaja menos porque no es parte de las Comisiones, y apoyamos a esos damnificados.

Qué lástima, qué lástima que no sale y les explica que sí hay diputados comprometidos, pero qué tal estuvo el grupo parlamentario abonando a decir que Rubalcava se disfrazaba de constructor, eso sí, para eso sí MORENA sí estuvo puntualmente atacando a un servidor.

Entonces lo invito, diputado, que no mienta, lo invito a que forme parte de la Comisión, lo invito a que deje de andar diciendo cosas que no son, y claro que usted me dijo ahorita, aunque lo niegue ahora, que yo me había confundido al percibir que la gente que estaba aquí estaba representando al grupo parlamentario de MORENA. Ahí estaba el diputado Toledo que claramente lo percibió cuando me encontré a esta persona, que se llama

Mónica Ramón, lo platiqué con su compañero de bancada, y aclaramos puntualmente que efectivamente venía encabezando a un grupo de damnificados, pretendiendo que yo le firmara un documento, que por supuesto no le iba a firmar.

Es cuanto, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, un segundo. Diputado Toledo, quisiera escucharlo en primer lugar para saber cuál es su planteamiento.
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** (Desde su curul) Si me permite hacerle una pregunta el diputado.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Le acepta una pregunta al diputado Toledo?
- EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Sí, por supuesto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Toledo.
- EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Diputado, tengo una pregunta, porque yo sé que es una persona informada.

Justamente cuando fue el sismo y los días posteriores, el grupo parlamentario de MORENA tuvo su Consejo Político. La pregunta es que si sabía que mientras muchos trabajábamos en solidaridad, mano a mano con los ciudadanos, muchos de los diputados, está en redes sociales, estaban en su Consejo Político. No sé si sepa usted que mientras muchos trabajan, como usted y varios de aquí, ellos se encontraban en su consejo político.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Sin duda alguna, además ahorita con mucho gusto le voy a hacer llegar un pantallazo de una conversión de un grupo en específico que encuadra un número importante de mujeres militantes de MORENA, que fueron los que convocaron ahora a los que se dicen que son damnificados, encabezados por Lorena Villavicencio, que están al exterior de este Tecinto, que con mucho gusto le comparto en su celular cómo lejos de tratar de abonar a resolver están provocando que no se pueda discutir con tranquilidad y con puntualidad lo que se requiere para este tema del sismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, por favor un segundo. Diputado Cervantes.

- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** (Desde su curul) Le solicito la palabra para rectificación de hechos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Rubalcava. Se le concede el uso de la tribuna, diputado David Cervantes, para rectificación de hechos.
- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Para los que no alcanzaron a escuchar el reto del diputado Rubalcava que *cuando quiera*. Así se comportan los diputados. No sé si la expresión es porque así son también ustedes.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Orden tanto en el respeto a nuestros compañeros como el respeto al debate. Continúe con la rectificación de hechos, diputado Cervantes.
- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Subo a hacer la siguiente rectificación de hechos.

Primero, que yo no subí aquí a decir ninguna mentira, y si el diputado escuchó bien, si no ahí está la *versión estenográfica*, yo lo que señalé es que no sólo venían simpatizantes y militantes de MORENA a la Asamblea Legislativa, y que lo que nosotros veníamos a manifestar no sólo era lo que nos manifestaban compañeros que simpatizan con MORENA sino ciudadanos, lo dije aquí, lo puede revisar, que no tenían militancia partidaria.

Entonces, así como ha venido gente que simpatiza y milita en MORENA, han venido ciudadanos a manifestarnos su punto de vista y son ciudadanos que no tienen militancia partidaria, que vienen simplemente a querer ser escuchados y a plantearnos su punto de vista, su sentir sobre la situación por la que están atravesando.

En segundo lugar, no sé si se vio en los medios, pero hubo cierta difusión que la delegada de Tlalpan presentó apenas hace unos días un programa específico para la atención de personas afectadas en la delegación haciendo un ajuste presupuestal para poder atender algunas necesidades de las personas damnificadas que no están siendo adecuadamente atendidas por las medidas que ha tomado el Gobierno de la Ciudad y en algunos casos el Gobierno Federal tratándose de las escuelas.

En tercer lugar, también aclarar que todos los diputados y diputadas de MORENA, en general la militancia de MORENA estuvo participando muy activamente desde el momento, las horas siguientes a las que ocurrió el sismo. Yo estuve en la delegación

Benito Juárez haciendo cola, como muchos ciudadanos, para el retiro de escombro en la calle de Escocia y a partir de ahí estuvimos participando.

Yo soy arquitecto, estuve participando haciendo las inspecciones oculares, y así como nosotros estuvieron participando diputadas, diputados y militantes en general de MORENA tratando de ayudar solidariamente a los damnificados.

El Consejo Político, que entiendo que es al que usted se refiere, se hizo particularmente para tomar la decisión de apoyar, aunque sea simbólicamente, dar un apoyo económico a las familias afectadas más necesitadas, programa que se está llevando a cabo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cervantes. Se abre la moción suspensiva a discusión. ¿Oradores en contra?

Diputado Leonel Luna, adelante, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

Una vez que termine en contra, abriré a favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Lo cierto es que ya no me sorprende el doble discurso del grupo parlamentario de MORENA, tampoco el cómo buscan tergiversar el contenido del dictamen y confundir a los afectados por el sismo del 19 de septiembre y a los habitantes de esta Ciudad. Entiendo con mucha claridad la estrategia política, electorera de aprovecharse de la tragedia, de la tragedia que viven miles de afectados por el sismo en las distintas delegaciones de esta Ciudad.

No entiendo cómo el diputado David Cervantes dice que no se requiere de una ley. Por supuesto que se requiere de una ley, porque la ley representa el andamiaje jurídico para la reconstrucción de esta Ciudad de México. Yo le preguntaría al diputado David Cervantes, que si no se requiere esta ley por qué entonces el diputado Cravioto presentó una iniciativa para la elaboración de esta ley. Me parece que hay una contradicción, como muchos de los dichos de MORENA que se han comentado en este Pleno.

El hecho de que diga que no se llevó a cabo un proceso adecuado también tiene su razón de ser y ya se ha dicho en este salón, no participan de manera formal en las Comisiones, por eso justamente desconocen de los procedimientos y, sobre todo, de lo que se ha hecho para la elaboración del dictamen que el día de hoy se presenta.

No entiendo por qué en la calle dicen que es urgente atender a los damnificados, que es urgente la reconstrucción y aquí dicen que no urge la ley e incluso presentan una moción suspensiva para que se regrese a Comisiones. Nuevamente es distinto lo que se dice aquí y lo que se dice en la calle.

También ahora entiendo el por qué el malestar de los vecinos afectados por el sismo en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan. Los entiendo porque una cosa es el discurso y otra cosa son los hechos. Yo invitaría al grupo parlamentario de MORENA que exhorten a sus jefes delegacionales para que atiendan a los vecinos y a las vecinas de estas Delegaciones. Ahora los entiendo, porque una cosa se dice aquí y otra cosa se hace en la calle.

Por otro lado también decirle, diputado David Cervantes, que por supuesto que tuvimos reuniones con los damnificados. La diputada Margarita Martínez Fisher se reunió con varios grupos de personas que sufrieron afectaciones por el sismo. Yo personalmente atendí al grupo que el día de hoy y ayer se manifestaron en las afueras del Recinto. Les entregamos una propuesta y quedaron en que iban a presentar propuestas también para la Ley de la Reconstrucción.

Es claro que no eran damnificados, sino como bien lo dice el diputado Rubalcava justamente son militantes de MORENA que buscan nuevamente insisto en informar de manera absolutamente inadecuada.

Quiero decirle también, diputado Cervantes, que para la elaboración de este dictamen participaron especialistas en distintas áreas; para la elaboración de este dictamen se consultó a la academia, participaron organizaciones de la sociedad civil, participaron también colegios de profesionistas y demás instancias. Es una Ley técnica, es una Ley que contiene todos los elementos para la reconstrucción. Es una Ley que tiene muchas bondades y que tiene un alto espíritu y contenido social y de derechos.

Usted dice que los damnificados no participarán, pues me parece que no se ha leído con precisión el dictamen porque en un capítulo, en un artículo del dictamen dice con mucha claridad que se establece un Consejo Consultivo donde participan distintas instancias y dependencias y también los damnificados. Eso quiere decir, diputado Cervantes, que no se ha leído correctamente el dictamen del cual usted hace referencia.

Usted dice que no existe un protocolo o un mecanismo de atención. Yo quiero decirle que el Gobierno de la Ciudad ha atendido a diferencia de los gobiernos delegacionales de

MORENA a la totalidad de afectados, y la elaboración de una plataforma implica tener datos que correspondan a estudios elaborados por Directores Responsables de Obra y eso no se hace de la noche a la mañana. Ha faltado sin duda un involucramiento de los diputados de MORENA en todo este proceso y desconocen con mucha claridad lo que se ha hecho desde el Gobierno de la Ciudad.

Por si ustedes no saben, en Xochimilco ya empezaron las demoliciones; en Tláhuac se llevan a cabo estudios de geofísica, muchos inmuebles, edificios habitacionales verticales ya tienen dictamen de seguridad estructural; la Secretaría de Desarrollo Social estableció un programa de atención directa.

En la misma Ley también por supuesto que se formaliza el Consejo Consultivo, se formaliza la Comisión de Reconstrucción y también por supuesto se determinan las reglas de operación y mecanismos de la Plataforma CDMX.

Entonces yo lo invito, diputado, a que revisemos el documento a conciencia y que una vez que usted lo haya leído entonces sí ya podamos hacer comentarios al respecto.

Por me manifiesto en contra de la moción suspensiva que presenta el grupo parlamentario de MORENA.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Luna. ¿Oradores en pro?

El diputado César Cravioto tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- A las 18:54 horas, o sea hace 13 minutos del Twitter del multifamiliar Tlalpan, que son damnificados de un multifamiliar que no está en Tlalpan, que está en Coyoacán dicen: *Así como cierran sus oídos a damnificados, cerramos Tlalpan y exigimos no legislen sin escucharnos.* Suben los vecinos fotos.

Afortunadamente estamos ahorita discutiendo aunque sea aquí en el pleno esta iniciativa, y digo afortunadamente porque el inútil gobierno de Miguel Ángel Mancera, lleva más de dos meses sin atender a los damnificados con el sonsonete repetido una y otra vez de que no pueden hacer nada si no se aprueba esta ley.

Hoy esta mayoría que conforman los partidos que están al servicio de Mancera van a aprobar esta ley. Vamos a ver qué ocurre en las siguientes semanas, vamos a ver si los

- damnificados se sienten de acuerdo con lo que dice esta ley y vamos a ver si el inútil gobierno de Miguel Ángel Mancera va a ayudar y atender a los damnificados.
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, un segundo. Sé que está hilando el comentario, sé que está hilando un comentario.
- **EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO**.- Es que lo hacen para desconcentrar al orador.
- EL C. PRESIDENTE.- Lo lamento mucho.
- **EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO**.- Son buenos para la chicana estos jóvenes, estos jóvenes que eran de izquierda, son buenos para la chicana.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cravioto, lo lamento mucho, pero es mi obligación aplicar para todos el Reglamento de la misma manera y no me establece otra forma el Reglamento más que cuando pide la palabra un diputado tener que suspenderlo. Lamento mucho que esté hilando la idea, lamento mucho la interrupción, pero es mi obligación desahogarlo.

Diputado Luna.

- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA**.- (*Desde su curul*) Diputado Presidente, primero disculparme con el diputado Cravioto por interrumpirlo, entiendo que se desconcentra con mucha facilidad, pero sin embargo le pediría, diputado Presidente.
- EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- ¿No es solo para hacer una pregunta?
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA**.- (Desde su curul) Si el diputado Cravioto me acepta una pregunta.
- **EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO**.- No, no le acepto la pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿No le acepta la pregunta, diputado Cravioto?
- **EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO**.- No le acepto la pregunta. Gracias, diputado Luna.
- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, continúe por favor, diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Entonces retomaré, me quedé que el inútil gobierno de Miguel Ángel Mancera, ya no va a tener pretextos para atender a los damnificados.

Vamos a ver qué va a ocurrir en las siguientes semanas cuando ya no tenga pretextos de que cómo voy a ayudar si no tengo una ley, cómo voy a intervenir si no tengo una ley. Nosotros cuando efectivamente subimos una iniciativa de ley de reconstrucción, lo hicimos por responsabilidad política y dijimos es un primer documento, estaba muy reciente lo del sismo; después, muchos diputados y diputadas subieron puntos de acuerdo para entiendo hacer más rica esta iniciativa. Nosotros mismos mandamos un documento a todos los grupos parlamentarios para hacer más rica esta iniciativa.

Otros diputados y diputadas, como la diputada Dunia Ludlow, que por cierto no está aquí porque está inconforme por la forma en que se hacen las cosas en esta Asamblea Legislativa, que no es de MORENA, precisamente, hizo un muy buen trabajo desde la Presidencia de su Comisión de Vivienda que simplemente fue desechada.

Se tardaron mes y medio en supuestamente consensar no sé qué para terminar en lo mismo, para terminar en una propuesta de levantar edificios con el 35 por ciento más de altura, para terminar diciéndole a los damnificados *va a haber un fondo*, quién sabe de cuánto, quién sabe con qué recursos, quién sabe si un damnificado va a obtener esos fondos a título gratuito o va a ser algo mixto o va a ser con créditos, etcétera.

Es una ambigüedad muy vil y yo diría hasta criminal lo que se quiere aprobar el día de hoy, y digo criminal y vil porque hoy quienes se quedaron sin una vivienda en esta ciudad, dígase de la colonia Del Valle, de la Colonia Condesa o de Iztapalapa o Xochimilco, tienen la misma característica, son ciudadanos vulnerables, que quedaron en vulnerabilidad porque se les cayó su vivienda, y decir quién sabe cómo va a ser ese apoyo y decir en una ambigüedad va a haber un fondo que quién sabe de cuánto y pueden acceder quién sabe cómo y no sabemos si una parte va a ser a título gratuito o una parte va a ser con fondo perdido o va a haber una mezcla, eso no es correcto.

No era mucho pedir, nosotros decíamos por qué no puede decir una frase: el Gobierno de la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa van a garantizar el recurso suficiente para que todas las viviendas que se cayeron puedan ser reconstruidas a título gratuito, sin costo, para los ciudadanos".

¿Qué, era muy difícil aprobar una frase?

- LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- ¿Qué, era muy difícil aprobar un párrafo que dijera con esa claridad?
- EL C. PRESIDENTE.- Lamento la interrupción, el artículo 122 me lo ordena.
- **EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Otra vez la chicana de los chicaneros. Vienen, chicaneros.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Déjeme hacerle la pregunta a la diputada Nury, creo que tiene todo el derecho. Dígame, diputada.
- **LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, si me permite hacerle una pregunta al diputado Cravioto.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No, no la acepto.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite?
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No.
- LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Decirle que yo no soy ninguna chicanada.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No la acepto, no la acepto.
- EL C. PRESIDENTE.- A ver: ¿No la acepta diputado?
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No la acepto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta.
- EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Tampoco la acepto.
- EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Cravioto.
- **EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** (Desde su curul) Si me permite el diputado preguntarle si sabe que el gobierno de Mancera entregó más de 20 mil cheques a damnificados como apoyo de renta.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Tampoco lo acepto.

- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cravioto, no lo acepta?
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No, tampoco.
- EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Iván Texta.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Entonces les decía...
- EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- (Desde su curul) ¿Me aceptas una pregunta?
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- ¿Otro?
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado, quiere hacerle una pregunta el diputado Texta.
- EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- (Desde su curul) ¿Puedo?
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No, no puedes.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta, diputado, discúlpeme.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Entonces otra vez.

Me quedé en que el gobierno inútil de Miguel Ángel Mancera, es que cada vez que me interrumpen pues ahí me quedo, y sus diputados no son capaces, no son capaces de garantizar en esta Ley de Reconstrucción claridad, insisto, a quien perdió todo, a quien se quedó sin una vivienda, a quien está viviendo con un familiar.

Eso es muy grave, eso es muy triste y eso es desesperante no para nosotros solamente, sino para miles y miles de capitalinos que están esperando que su gobierno, el gobierno al que le depositan cada año sus impuestos, hoy los apoye, y están esperando que los diputados, las diputadas, que supuestamente tienen qué ser sus representantes, los apoyen, y no se ve eso en esta Ley de Reconstrucción o en este dictamen que tenemos.

Lo que dice aquí el diputado Luna sobre la Comisión y sobre la intervención de los afectados, también es muy ambiguo, Leonel. Tú dices no lo ha leído bien el diputado David Cervantes, pero te lo voy a leer tal cual, dice: La Comisión, que contará con un órgano colegiado de carácter consultivo, en el que podrán participar el órgano legislativo, el Tribunal Superior de Justicia, una representación —de cuántos, haciendo qué, no sabemos- de personas afectadas, los colegios de profesionistas, iniciativa privada, academia, podrán.

Por lo menos en las observaciones que hizo la diputada Ludlow decía 5 representantes. Ah, eso ya es dar algo de certeza, pero ni siquiera eso le aceptaron a la diputada Ludlow que, insisto, no está aquí por manifestarse en contra de esta forma de hacer las cosas en la Asamblea Legislativa.

Pero está bien, van a utilizar su mayoría, van a aprobar este dictamen y vamos a ver, vuelvo a insistir, en unas semanas, a ver si los damnificados por el sismo están contentos, a ver si los damnificados por el sismo realmente se les va a atender y a ver si los damnificados por el sismo van a aplaudir esta ley que hoy quieren aprobar.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. La diputada Oliva.

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente, nada más para solicitarle si me permite el diputado hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No, diputada. Lo siento mucho.

Diputado Leonel Luna.

Solicito que se regrese el reloj para que utilice todo su tiempo en los términos de la ley.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Un minuto por favor, todos me quieren preguntar, pero no voy a aceptar ninguna. No sé para qué me siguen interrumpiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si me permite conducir la sesión. Por favor 45 segundo en el tiempo para el reloj del diputado Cravioto.

Con mucho gusto, diputado Leonel Luna.

- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Lamentablemente no acepta preguntas el diputado Cravioto, pero a lo mejor sí acepta una invitación a que lea el artículo 10 de la ley, que dice que la Comisión contará con un órgano colegiado...
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No puede hacer eso el diputado Luna, estoy en el uso de la palabra, sólo es si yo aceptaba una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Es una moción de ilustración. Al ser una moción de ilustración le solicito a la Secretaría...

- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- No necesito que me ilustre, mejor que ilustre a Miguel Ángel Mancera a ver cómo gobierna, mejor que el diputado Luna ilustre a Miguel Ángel Mancera cómo se gobierna esta ciudad.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado Leonel Luna, por favor. Un segundo también, diputado César Cravioto.

No es una cuestión que le ilustren o no. La moción de ilustración dentro de las leyes internas significa mostrar, ilustrar al auditorio como la Asamblea un hecho o una norma jurídica que presenta plantear, no es hacia usted, es con referencia a una norma jurídica, y mi obligación, si así lo quiere el diputado Luna, que no ha tenido el derecho para desahogar su petición, será atenderla.

Tiene el uso de la palabra, diputado Luna, en caso de que pretenda ejercer una moción de ilustración.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Efectivamente, diputado Presidente, es una moción de ilustración, ilustración que requiere urgentemente el diputado Cravioto.

La Comisión contará con un órgano colegiado de carácter consultivo, en el que participará el órgano legislativo a través de la Comisión de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, una representación de personas afectadas, los colegios de profesionistas, la iniciativa privada y la academia, para hacer más efectiva la toma de decisiones y coordinar las acciones establecidas en esta ley.

Se entiende que esta Comisión será...

- **EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** No es de entiende, por qué no decías cuántos. Ese es el tema, Leonel. El tema, Leonel, es que en el otro planteamiento...
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Si me permite terminar.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Ya se decía cuántos damnificados. Aquí ustedes...
- EL C. PRESIDENTE.- No hay diálogos en esta Asamblea, el Reglamento lo impide.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Perdón. Es que no se deja ilustrar el diputado Cravioto. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se desahogó el artículo 123 en su contexto. Le solicito que siga ejerciendo el uso de la palabra, diputado César Cravioto, por el tiempo que le corresponde.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Muchas gracias.

¿Entonces dónde me quedé? Ah, el inútil gobierno de Miguel Ángel Mancera. A ver, a ver si después de esta ley realmente atiende a los damnificados, y lo vamos a ver en unas semanas. Insisto ahorita estamos debatiendo, se va a imponer la mayoría de siempre, pero vamos a ver si en unas semanas los miles de damnificados de esta Ciudad quedan satisfechos con la mala atención y el mal trabajo de este gobierno de Miguel Ángel Mancera, que por cierto creo que ya se va a su intentona de ser candidato a la Presidencia de la República. Ojalá que le gane a Anaya para que nos podamos enfrentar en la contienda presidencial con Miguel Ángel Mancera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la moción presentada.

- EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Dígame, diputado Romero?
- **EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** (Desde su curul) Para ver si en el uso que da la ley de dos oradores a favor, dos en contra, pudiera subir para hablar en contra de esta moción.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se regulariza el procedimiento y se le concede, en términos de la ley, 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

A ver, me comprometo a no usar los 10 minutos de este reloj, pero sí dejar muy en claro lo siguiente.

Miren, compañeras y compañeros, aquí y lo digo en verdad con todo el respeto si así lo quieren considerar y si no no, aquí lo que existe ya es un patrón de conducta. Aquí ya es muy notorio lo que se sube a decir, estemos hablando de agua o de reconstrucción, estemos hablando de desarrollo urbano, estemos hablando de lo que sea, ya es notorio el patrón de conducta parlamentario de los que se oponen a todo, sí, sí, y lo peor de todo es que insisten en pensar que son la voz de la verdad.

¿En verdad creen que tienen autoridad y sobre todo en verdad creen que creemos que les reconocemos autoridad, ya no digamos técnica o parlamentaria que por supuesto creo que no es ni la más mínima, sino siquiera moral, cívica de venir supuestamente a dar instrucciones? Cuando lo que más los caracteriza y lo digo de verdad y si quieren lo debatimos, porque uno también les puede hacer preguntas, cuando lo que más les caracteriza es la ignorancia de lo que se propone.

Miren, podría uno por uno argumentarles la falsedad de lo que aseveran y que por supuesto lo hacen para venderse como los que en verdad atienden a los ciudadanos, en contraposición a los malditos diputados de la mafia del poder que todo lo hacemos en contra de la ciudadanía. Así es como se quieren ustedes vender. Solamente voy a centrarme en lo que creo que es fundamental que aquí se viene dolosa y falsamente a aseverar.

Se dice, qué nos costaba tener sensibilidad para que quienes fueron damnificados no pagaran por ese daño. Bueno, diputado que me antecedió, si algo logra esta ley es que los que son damnificados no paguen por la nueva vivienda que van a tener, a lo mejor si usted lo leyera a lo mejor se desconcentra también en el leer, pero si usted lo leyera a lo mejor se evitaba creo yo el ridículo de venir a decir que no es así esta ley.

Diputado, si existe la redensificación es precisamente para que no paguen los damnificados su vivienda, para que desde el Gobierno y con esta Ley les aseguremos que les den la llave de su casa y tengan una vivienda y además si usted lo hubiera leído se daría cuenta que no va a haber no sólo un 35 ni un 1 por ciento de redensificación si no lo autorizan los vecinos. Si los dueños de ese inmueble no lo autorizan, no hay redensificación. A nadie se le está imponiendo una redensificación.

Evidentemente yo podría seguir, evidentemente que el recurso público, el del FONADEN el que asignemos el próximo año en este diciembre, va a ser para la reconstrucción y la reparación. Ustedes no lo quieren ver, ustedes lo que quieren es mentir. Con dinero público vamos a financiar el inmenso mayor número de viviendas para los damnificados, y en el único supuesto en el que se dará un crédito es en el que se por muchas autoridades compruebe que después de un estudio socioeconómico esa persona tenía cómo reparar en su propia finanza su damnificación. Es el único caso de crédito.

Entonces aquí lo importante es o sea claro que es fácil el recurso de mentir, claro que es fácil venir a tratar de decir lo que no es para tratar de ganar simpatías. Al final es bueno

que nos graben, es bueno que quedemos en vídeo para que toda esa actitud de qué va a pasar en el 2018 luego veamos los vídeos, diputado, de qué paso en el 2018.

Usted dijo y con esto concluyo, nos dice, vamos a ver en un par de semanas, así decía, vamos a ver en un par de semana si la ciudadanía va a estar o no conforme con eso.

Vamos a ver, diputado, si en un par de semanas es la ciudadanía a la que por supuesto vamos a tener que recibir y explicarle y créame que le vamos a explicar en qué consiste esta ley, vamos a ver si en una semana es la ciudadanía la que se queja y si sí, por supuesto la atendemos.

También vamos a ver si esa ciudadanía son su militancia otra vez queriendo falsearle a la gente que hay inconformidad. Le aseguro que también lo vamos a ver.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En pro se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias.

Sólo para aclarar porque el diputado Romero parece que no ha leído lo que pretenden aprobar, porque en ningún párrafo o si no que nos vengan a leer aquí dice en ese dictamen que primero sólo accederán a créditos a aquellos que se demuestre que sí tienen los recursos para reparar o reconstruir su vivienda. Eso no lo dice. Vengan a leerlo aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos desahogando una moción suspensiva.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- La segunda cuestión, si ese fuera el supuesto que por supuesto no estamos de acuerdo porque no se está tratando o no se debe de tratar a los damnificados como personas que no fueron afectadas. Efectivamente en una política pública de vivienda en general y así la aplicamos cuando fuimos gobierno, se apoya más a quien no tiene y a quien tiene posibilidad por supuesto pues se le dan opciones de crédito, pero las personas afectadas no están en una situación normal. Entonces si fuera así, aún si fuera así, es una disposición inadecuada porque insisto no se comprende lo que son los derechos que se adquieren cuando un desastre coloca a las personas en situación de damnificados.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la moción presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la moción suspensiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la moción presentada y continuamos con el procedimiento legislativo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Después de escuchar este debate, tendré qué ser más claro y ojalá el Presidente de la Mesa Directiva, si me paso algunos minutos me dé la oportunidad de explicar por la importancia de este dictamen para la ciudad y para el país, pero sobre todo para la gente que no ha leído el dictamen y que ha iniciado un debate falso cuando no lo han ni leído y voy a tratar de ser metódico, es más soy abogado de profesión, pero voy a tratar de ser un poco propedéutico, voy a tratar de ser un poco explicativo en materia como un profesor para poder lograr el objetivo esencial de este dictamen.

Primero quiero agradecer y felicitar a la diputada Margarita Fisher, porque me consta que estuvo hasta las 03:30 horas mandando los documentos, los correos; quiero agradecer a Adrián Rubalcava que a las 04:30 horas estuvimos trabajando y quiero agradecer al diputado Leonel Luna, a Jorge Romero e Israel Betanzos, porque llevan 15 días trabajando día y noche y los integrantes de la Comisión de Gobierno. Por cierto, el grupo parlamentario de MORENA, integrantes de la Comisión de Gobierno, nunca se aparecieron a discutir este dictamen y hasta el día de hoy aparecieron como siempre como por arte de magia.

Diputadas y diputados:

La Ley para la Reconstrucción y Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en la Ciudad de México cada vez más resiliente se integra por 125 artículos, 5 títulos que consideran diversos procedimientos para la reconstrucción y 25 artículos transitorios.

Quiero señalar, diputadas y diputados y a los medios de comunicación que nunca en la historia, que ni en Perú ni en Chile ni en otros países que tuvieron y lo quiero decir tuvieron a mal también ser afectados por sismos que sucumbieron a esos países, nunca en la historia se subsidiaron viviendas como lo que vamos a aprobar en este dictamen al ciento por ciento, es decir que gran parte de las viviendas de esta ciudad serán gratuitas para los ciudadanos de esta capital y lo quiero decir porque seguramente va a ser parte del debate.

Aquí tengo en la propuesta de iniciativa de ley del grupo parlamentario de MORENA, firmado por todos sus integrantes, quiero leer el artículo 10 fracción VI donde dice: Por acaso de que se decía de que ellos iban a dar las viviendas de manera gratuita, en su propia propuesta señala: Se establecerá un programa de créditos hipotecarios para los afectados. Pues en el caso de esta iniciativa se está contemplando subsidiar a la gente que más lo necesita y con un estudio socioeconómico se establecerán los mecanismos para que estas viviendas sean brindadas a nuestra gente que lo necesita.

También esta iniciativa de ley, y lo quiero señalar, como nunca, como nunca, y hay qué dejarlo muy claro y explicarlo a la sociedad, a diferencia de 1985, diputadas y diputados, se tienen recursos y se les va a pagar y se les va a subsidiar, como digo, pero hay una coordinación entre los poderes, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Local, y aquí dejamos las diferencias políticas e ideológicas para trabajar en beneficio de la gente y de la sociedad.

Por eso quiero señalar, si me permiten las diputadas y diputados, seis puntos muy importantes:

Primero, se va a reconstruir y rehabilitar las viviendas afectadas por el sismo en el marco de una nueva política urbana, mejorando la calidad de vida de las personas afectadas a través de implementación de programas y acciones orientadas a atender la problemática y garantizando su seguridad.

Dos, recuperar la infraestructura dañada por el sismo. Antes se pensó nada más en los edificios, en los departamentos y en las casas, hoy la Asamblea Legislativa y la ciudad piensa no tan sólo en esos edificios sino piensa en la infraestructura como las escuelas,

como el drenaje, como el agua potable, como la infraestructura para que esta sociedad y esta ciudad sigan avanzando.

Tres, garantizar la recuperación social y económica de la Ciudad de México ejecutando acciones específicas de manera conjunta con la ciudadanía, teniendo como prioridad salvaguardar la integridad de las personas y preservar su patrimonio.

Cuatro, brindar facilidades administrativas, fiscales y financieras necesarias para su cumplimiento.

Además el dictamen que se somete al pleno de esta Asamblea del Distrito Federal contiene una serie de acciones específicas, todas ellas vinculadas al apoyo de personas afectadas, atendiéndolas de manera integral, uno, demoliciones, serán las demoliciones cien por ciento gratuitas en esta ciudad; dos, asesoría técnica y legal de diversa índole, subsidios, apoyos económicos y en especie, incentivos fiscales y facilidades administrativas, créditos en condiciones preferenciales para construcción y reparación de vivienda unifamiliar, así como para la reactivación económica, reorientación del gasto público y de los recursos del gobierno local y federal para la reconstrucción, pero también apoyos a grupos vulnerables.

Quiero señalar, diputadas y diputados, que este dictamen también incluye transparencia de los recursos públicos, se van a fiscalizar, va a haber instituciones colegiadas y entre ellas la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluyendo todos los partidos políticos pero además distintos órdenes de gobierno, porque esta decisión no puede ser unilateral, debe ser una decisión colegiada que beneficie a los capitalinos de este país.

Por eso también este dictamen no tan sólo ve infraestructura educativa, drenaje, agua potable y esencialmente las viviendas, sino también estamos pensando en cómo defender y reconstruir nuestro patrimonio cultural histórico de la ciudad.

Por eso decimos que esta ley es integral, porque también estamos velando la historia de nuestro país y de nuestra ciudad rescatando que desafortunadamente por el sismo nuestro patrimonio cultural también fue dañado y por eso estamos pensando en ello.

También para iniciar el debate y explicar a la gente que no leyó el dictamen, no entendieron lo de las viviendas y unidades habitacionales, porque quiero señalar que parte de este dictamen, por cierto el de UH Tlalpan y muchas unidades habitacionales populares van a ser financiadas de manera gratuita para la gente que lo necesita, por eso no hay que mal informar, y no tan sólo en Coyoacán, en Benito Juárez, en Tláhuac, en

Gustavo A. Madero, en Iztapalapa, estamos pensando en una ley en las 16 delegaciones de nuestra capital. Para nosotros representamos los diputados de esta ciudad a todos los capitalinos, por eso hemos pensado en este sentido.

También se va a llevar a cabo un monitoreo del programa de acuerdo a los indicadores establecidos, evaluar su ejecución y resultados obtenidos. ¿Qué significa eso? Que vamos a estar verificando cómo van los avances de la obra, de la reactivación económica, de la infraestructura urbana y por supuesto de lo más importante, del patrimonio de la gente que sufrió su pérdida por el sismo y que por eso vamos a estar vigilando y fiscalizando que se ejecuten esos programas.

Quiero señalar el artículo 8 de esta iniciativa de ley, de las atribuciones de la Comisión. En un párrafo, el 13, quiero señalarlo porque es fundamental: Se va a promover y llevar a cabo todos los actos jurídicos y administrativos que sean necesarios para la atención de la infancia, adultos mayores, grupos vulnerables y en general personas afectadas por el fenómeno sísmico, así como la reconstrucción, rehabilitación y demolición de inmuebles dañados. Significa que vamos a apoyar a todos los sectores de vulnerabilidad.

También, porque no tenemos miedo, eso lo contempla esta ley, el artículo 12 es muy claro de esta iniciativa: Las sesiones de la Comisión serán de carácter público y se difundirán en la Plataforma Ciudad de México. Significa que cada debate, cada discusión, cada acuerdo que tome esta Comisión la gente de la ciudad, del país y del mundo sabrán a dónde están destinadas las acciones de gobierno y los recursos.

De tal manera, diputadas y diputados, sería muy difícil explicar las bondades de esta iniciativa de ley. Lo que sí quiero señalar y concluir, porque si quieren abrir un falso debate, lo dijo mi compañero legislador Jorge Romero, no va a poder, no va a existir la mínima posibilidad de rezonificación sin que la gente vote y sufrague lo que quiere en su espacio donde vivieron.

Significa que se le va a consultar a cada vecino, a cada ciudadano que perdió su vivienda, su departamento, su casa, lo que va a ser el predio, por eso cuidamos el patrimonio, cuidamos la certeza jurídica, cuidamos a los grupos vulnerables, cuidamos la transparencia, la rendición de cuentas y también no excluimos a ningún ciudadano por distingo socioeconómico.

Por eso, diputadas y diputados, los invito a que el día de hoy hagamos una sesión histórica porque votando esta ley es votar en beneficio de la gente de esta capital.

Reconozco la voluntad del PRI, la voluntad del PAN, del Partido Verde Ecologista, del Partido Nueva Alianza, del Partido de la Revolución Democrática, de la diputada del PES, del Trabajo, que se dedicaron para poder sumar las coincidencias y las discrepancias, que por cierto existieron, poderlas sintetizar en un acuerdo en un acuerdo en beneficio de la ciudad.

Hoy es cuando, diputadas y diputados, que el día de hoy votar por esta ley es votar por la gente.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Martínez Fisher para razonar el voto, diputada Aleida Alavez para razonar el voto, diputado Atayde, es uno por grupo parlamentario, diputado Atayde, lo lamento, diputado Corchado con mucho gusto.

¿Alguna o algún diputado más que desee razonar su voto?

Diputado Raúl Flores es el último. Cierro el registro para razonar el voto.

Ahora le concedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Margarita Martínez Fisher. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados:

A dos meses del sismo las instituciones públicas tenemos qué dar la cara frente a las personas afectadas y me parece que debemos hacerlo más allá de nuestras posturas o intereses personales. Hoy es día de asumir las decisiones que tomamos en un momento crítico. ¿Esta decisión debió tomarse antes? Seguramente sí. ¿Se pudo antes? No. Verdaderamente tuvimos una discusión de carácter técnico buscando alternativas, pero también entendemos que más allá de la postura que claramente hemos planteado como grupo parlamentario, existe una emergencia.

¿Pudo ser mejor este dictamen? Sin duda, siempre los dictámenes pueden ser mejores, siempre nos quedamos con ganas de que sean perfectos; pero sí es necesario en este

momento aplicar lo que sabiamente dice el dicho de que lo perfecto en algunas ocasiones puede ser enemigo de lo bueno.

Con mucha responsabilidad afirmamos que a pesar de sus carencias, éste es el documento posible entre diferentes formas de pensar, diferentes formas de pensar que estuvimos en la mesa trabajando, aportando constantemente para integrar un documento que fuera viable; esto no implicó que no habláramos con las personas afectadas. Esto no implidió que tuviéramos la posibilidad de consultar y de trabajar con diversos expertos en la materia.

Yo quiero agradecer y quiero reconocer a todas las personas que pudieron aportar en ese sentido: el Colegio de Ingenieros Civiles, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural, el Colegio de Urbanistas, escuchamos a diferentes perspectivas en ese sentido y eso también aportó para que pudiéramos tener un documento posible, un documento viable.

El hecho de no haber contado con la información clara para tomar decisiones y que la plataforma para revisión de inmuebles y sus condiciones específicas sin duda es inaceptable y así lo hemos dicho. Me parece fundamental desde esta Tribuna hacer un llamado a la atención al gobierno de la Ciudad para que cuanto antes habilite lo que el día de hoy será establecido por mandato de ley a partir de la aprobación del dictamen que hoy se presenta.

No es posible que hoy las personas afectadas no tengan información clara, que no tengan certeza sobre la situación de su patrimonio. La plataforma debe funcionar bien y debe funcionar ya. No tener la información es irresponsable, no dependía de la aprobación de esta ley, eso sí hay que decirlo.

Por eso le queremos dejar y sí lo quiero hacer enfáticamente, con mucho respeto pero muy claramente, al titular de la Comisión de Reconstrucción, que hoy intentó amagar a la Asamblea diciendo que si no avanzábamos en la ley el gobierno publicaría un bando, que no vamos a permitir de ninguna manera que se hagan las cosas de manera unilateral y sin sustento, porque aquí se está demostrando voluntad política. Si tanta urgencia había, si la capacidad existía, por qué no habilitaron esa información que fue lo que primero pedimos. Eso ya es un tema superado, no vamos a detenernos en esas discusiones, dejémoslo ahí y veamos qué hay para adelante.

Como grupo parlamentario hemos privilegiado la emergencia que viven las personas frente a la falta de información y seremos muy puntuales, muy exigentes con la Comisión,

acompañaremos todo lo necesario, pero señalaremos lo que no cumpla en la ley. En este dictamen se establece un calendario muy claro de cumplimiento de obligaciones de las diferentes instancias para atender a las personas. Ya no hay pretexto, que se contrate a los peritos ya, que se publique una plataforma decente, de seguimiento y se ejecuten los recursos para atender la emergencia cuanto antes.

Como hemos afirmado anteriormente, una Ley de esta naturaleza debe tener criterios claros y estar fundada en principios. Debemos tener claro que los derechos de las personas son primero.

Es en este sentido que el dictamen plantea que el objeto de la Ley es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del sismo y encauzar las acciones del Gobierno para su restitución. Este es el objetivo, este es el principio, y a partir de esa determinación se plantearon los medios.

Para el grupo parlamentario del PAN ha sido prioritario establecer condiciones mínimas para su ejecución. Una condición fundamental que señalamos tiene qué ver con la construcción de confianza con la sociedad y esto significa que no puede haber a partir de este ordenamiento mayor oportunidad a la impunidad en materia de violación a la normatividad de desarrollo urbano; ni un metro cuadro que se haya construido violando la Ley se va a considerar un derecho adquirido.

Este dictamen garantiza que las construcciones realizadas fuera de la Ley vigente sean investigadas por las instancias competentes y establece que si de la investigación realizada se desprende responsabilidad mediante sentencia firme, se generará un crédito fiscal en perjuicio de los responsables. Esto significa que los responsables de construcciones fuera de la Ley están obligados a pagar los costos de la reconstrucción si por su causa existió algún daño.

La otra condición fundamental tiene qué ver con la necesidad de información verídica y confiable para un diagnóstico claro. Cada situación debe ser considerada conforme a la capacidad de las personas para enfrentar este reto y efectivamente una de las aportaciones de los temas en los que estuvimos trabajando es que sí exista la posibilidad de tener recursos públicos para todas las personas y sólo en el caso de que haya la condición económica para enfrentarlo se plantee la opción de crédito.

Me parece muy mal que queramos satanizar la perspectiva de los créditos sobre todo cuando son blandos. Independientemente de eso, este dictamen garantiza que las personas no tengan pagar en esta condición.

Tampoco está iniciando considerada de manera integral los casos de las personas afectadas en las zonas de ingresos medios de la Ciudad. Ahí hay un reto enorme de enorme complejidad, pretende que las personas adultas mayores, pretender que las personas adultas mayores enfrenten emergencia, reconstruir o rehabilitar si ayuda es injusto, y ahí si determinamos de manera muy clara la postura de Acción Nacional. Deben existir esquemas de apoyo para todas las personas damnificadas.

Pretender que hoy el Gobierno se encargue de todo y pague todo es una buena intención, muy noble, suena bien en los discursos, en las arengas, en las tendencias de Twitter, suena bien para el interés mezquino de obtener votos, es de lo que se ha hablado aquí cómo nos va a ir en el 2018, eso es mezquino, eso es golpeteo, eso es engañar. Siempre será más fácil la consigna irracional, la postura fácil, mil veces repetida que parece verdad pero que no lo es, que arrastrar el lápiz, redactar, buscar alternativas, dialogar hasta agotar todos los medios para generar que los dictámenes y las propuestas finalmente integren a todas las visiones.

Prometer lo que no se puede cumplir hoy es un asunto absolutamente irresponsable; es un asunto absolutamente criminal. Lo que hoy se está entregando, lo que hoy se está otorgando y se está aprobando aquí, es muy importante.

Inicialmente habíamos planteado que no estábamos de acuerdo con generar un mecanismo general para densificar los predios que estuvieran colapsados, se hubieran colapsado, que fueran a entrar a las demoliciones. Lo hemos razonado, lo hemos trabajado, lo hemos meditado con mucha prudencia y lo que estamos haciendo el día de hoy es confiar en las personas.

Este beneficio normativo no es para el Gobierno; este beneficio normativo no es para ningún desarrollador que quiera abusar; este beneficio normativo que otorga el valor de la Ciudad, que es un bien público a las personas, lo que busca es garantizar que la gente por si misma se pueda organizar.

No podemos seguir esperando a que el Gobierno de respuestas. Creamos en las personas, en su capacidad, en su iniciativa, para sacar adelante también parte de esta situación cuando así ellos lo decidan por su voluntad libre y democrática.

Quedaron elementos fuera del dictamen, claro que sí, pero sí es importante decir que queremos que las cosas empiecen a funcionar lo antes posible.

Hay diversos elementos que se lograron en términos del futuro de la ciudad. Me parece muy importante considerar que esta iniciativa procura la actualización del Reglamento de Construcciones y sus normas técnicas complementarias para que realmente las acciones que se van a llevar a cabo por parte de las personas con el apoyo o por el gobierno, generen mayor seguridad. No vamos a quitar el dedo del renglón, no vamos a dejar de acompañar este proceso y seremos los primeros en denunciar cualquier irregularidad.

La confianza no se regala, se gana y se otorga. Por la confianza que las personas nos han brindando como sus representantes, estamos hoy en una situación de mínima reciprocidad para su más pronta rehabilitación y reconstrucción, no permitiremos que se lucre con la buena fe de las personas.

En el actuar público de las instituciones de esta ciudad, está depositada la confianza de Acción Nacional, esperamos su máximo y su mejor desempeño.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Aleida Alavez Ruiz, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Lo que les vaya a decir, diputados, se los digo en Tribuna y de frente, no de espaldas, para que asuma el discutir aquí de frente al pleno y no estar diciendo calificativos detrás de uno.

No soy todóloga para que les quede claro. Vengo a razonar mi voto porque es verdaderamente de ignominia que quieran aprobar un dictamen que nos acaba de dar a conocer otra vez.

Se consolida la hipótesis de un especialista en seguridad pública a nivel internacional que acredita que en este país cada nueva ley es un negocio y ésta no es la excepción. En la anterior están acreditando el negocio del agua, en esta el negocio de las inmobiliarias.

Lo digo con mucha preocupación porque me puse a leer ahorita el dictamen y hay varias cosas qué señalar de lo que aquí vienen a ufanarse que contiene que no lo encuentro por ningún lado. Algunas otras cosas sí las corrigieron de manera estética, pero.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. - (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada Alavez, lo lamento.

Diputado Leonel Luna.

- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA**.- (Desde su curul) Preguntarle por su conducto si la diputada Aleida Alavez me pudiera responder una pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, le acepta una pregunta al diputado Leonel Luna?
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Más bien ustedes son los que deben contestar estas preguntas que ahorita voy a hacer.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, le acepta una pregunta al diputado Leonel Luna?
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Quienes conocen el dictamen son ustedes, no nosotros.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta la pregunta, diputada?
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No, no más bien yo le quiero preguntar a él, porque nos están imponiendo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta, diputado. Lo siento.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Un dictamen que conocen ustedes, diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, que además y por lo que me tocó leer según lo que implica la rendición de cuentas, la vigilancia de estos fondos, de los recursos de la reconstrucción recaerán sólo en la Comisión de Gobierno, ¿se le olvida que existe el pleno y que somos 66 diputados?

Desde que inició esta legislatura todo lo constriñe a la Comisión de Gobierno para decisión de recursos, de remanentes, de todo lo que tenga que ver con importantes decisiones trascendentes de la ciudad, la Comisión de Gobierno. No somos 66, son ahora, cuántos en la Comisión de Gobierno, 21, que están discutiendo.

- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputada. Sonido en la curul del diputado Leonel Luna.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA**.- (Desde su curul) Por una moción de ilustración y si me permite la diputada responderle a la pregunta.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Se concede la moción de ilustración. Adelante, diputado.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA**.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** La tengo que conceder. Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Primeramente decirle que en ninguna parte del texto del dictamen se habla de las inmobiliarias. Se establecen dos opciones o mecanismos donde en primera instancia serán los vecinos, los habitantes de los inmuebles dañados los que decidan si participan en este modelo y serán ellos quienes decidan también quién les construya, sea una persona física o una persona moral.

Entonces es muy importante que nuevamente se lea a detalle el dictamen, si no lo conoce, diputada, es porque nuevamente le digo que usted no participa, porque así lo decidió, en ninguna de las Comisiones Dictaminadoras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es una interpelación en términos del artículo 123 que se concedió. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Ni modo.

No acepto que esa sea su respuesta, diputado Presidente, porque en todo momento yo he asumido a cabalidad mi trabajo legislativo y participo y sesiono con las Comisiones que tienen que ver con temáticas que a mí me ha tocado revisar, no en esta Legislatura, en otras también.

De entrada le digo, precisamente por eso mi grupo parlamentario presentó una moción suspensiva, porque el no tener el grueso del pleno el conocimiento del dictamen acredita a que mínimamente nos den ese privilegio de poderlo revisar, leer, y entonces con mayor precisión aquí debatir los contenidos de esta ley.

No quisieron aprobar la moción, no sé por qué les urja tanto cuando pudieron haber bien dado un tiempo que establece el reglamento que obvia el pleno, pero que a todas luces se traduce en esa desconfianza de lo que pueda contener una ley que no nos dejaron ni siquiera revisar.

Entonces si no se da cabida a eso, a la transparencia, a la máxima publicidad, a que entreguen el dictamen que quieren resolver, lo resolvieron en sesión privada, sí, así lo nombraron, citaron a Comisiones Unidas, yo no participo de esas Comisiones, y pum, sacaron el dictamen.

Ahora, de una rápida lectura, y me hago cargo de a lo mejor algunas imprecisiones de lo que nosotros veníamos comentando, porque hice llegar mis reservas por escrito y tengo los acuses, a la Comisión de Desarrollo Urbano, a la de Administración Pública y a la de Presupuesto, en donde les comentábamos precisamente que no hay un diagnóstico preciso y transparente de las afectaciones particulares y colectivas para efectos de cuantificar montos del daño, por lo consiguiente lo que implica la inversión de la reconstrucción.

Otra cosa también que nosotros demandamos es que tengan un papel fundamental en el proceso de diagnóstico y de la reconstrucción los damnificados, pues en ellos recayó de manera directa el daño en su integridad y patrimonio, y damnificados es en el amplio sentido del término, porque en el oriente si afortunadamente no tuvimos un daño directo en el patrimonio en viviendas, sí lo tuvimos en infraestructura hidráulica y en escuelas, ese es el daño mayor.

Entonces no ha habido esa posibilidad, esa apertura de que haya participación de los diferentes damnificados en la toma de decisiones de lo que implique la recomposición de los diferentes servicios y bienes que se perdieron en la desgracia.

Esta norma nosotros decimos se advierte innecesaria y excesiva, pues pretende dar a la Comisión de Reconstrucción del cuestionado Becerra el poder de creación del Plan de Reconstrucción, pero sobre todo de obligaciones a cargo del gobierno para beneficiar a las empresas inmobiliarias, y en particular me refiero al artículo 38, buscan cargar a los damnificados el subsidio de nuevas viviendas en su edificio, además de regularizar aquellos inmuebles que aunque teniendo mayores viviendas o niveles fuera de la Norma se les reconozcan como derechos adquiridos y aún así puedan incrementar hasta un 35 por ciento.

Dice la diputada que ya se corrigió, perdón, yo no lo encontré. Entonces ahí es donde, insisto, daba lugar la moción suspensiva para poder encontrar que verdaderamente corrigieron esto.

Lo mismo sucede con el artículo 59, que sin establecer criterios asume con cargo al gobierno el hacerse cargo de las demoliciones para que sean más baratas las viviendas, y para tranquilidad de las conciencias redactoras agregaron la bondadosa obligación de manejo responsable de los residuos de las demoliciones en los sitios autorizados como si no fuera una obligación ya prevista en la ley.

Aquí queda evidenciado el interés de garantizar los pagos a las empresas inmobiliarias en lugar de procurar la intervención a favor de las familias afectadas y dar plena jurisdicción al Instituto de Vivienda para atender la reconstrucción de los inmuebles afectados. Por eso nosotros creemos deben desaparecer los artículos 38, 39 y 42, los cuales establecen esquemas financieros para reconstrucción de las viviendas.

Es lamentable el papel de este gobierno que garantiza por encima del interés colectivo a los negocios y beneficios económicos de un sector que ha sido indolente con el dolor de la población, como lo es el inmobiliario.

Hicieron adecuaciones al artículo 21 donde se establece la vivienda de 45 metros, ahí también vimos esa corrección, pero vamos a estar atentos donde verdaderamente se encarguen de garantizar que la gente se halle en condiciones de restablecer su vivienda, sobre todo la dimensión, cuando sabemos que las familias del Sur y Oriente de la ciudad son familias numerosas, por lo que estas medidas son insuficientes y sobre todo evidencian el talente de insensibilidad de esta administración.

Por si fuera poco, el numeral 6 del mismo artículo 21 es una burla para las familias afectadas, pues si la Comisión considera que los daños son menores, con un cargo al fondo de reconstrucción darán los materiales para su atención, es decir con una láminas, unos bultos de cemento o unos tinacos pretenden el retorno a la vida, eso entienden por resiliencia.

Ahora quiero hacer mención especial de la Comisión encargada de la reconstrucción, y aquí la explicación de exceso de esta ley.

En primer lugar, la mayoría de los integrantes son servidores públicos, administran recursos en cada una de las dependencias. ¿Por qué la Asamblea ha de dotar más recursos para su funcionamiento? ¿Sólo para mantener un mayor cuerpo burocrático? Pues no dice el artículo Décimo Octavo Transitorio para qué se darán estos recursos.

Además las funciones de esta fabulosa Comisión las establecerá el Jefe de Gobierno a través de un reglamento de ley, es decir la Asamblea sólo sirve para autorizar presupuesto sin criterios, sin sustento.

Por si fuera poco, la aplicación de los programas y apoyos para la reconstrucción serán ejecutados con base en las reglas de operación y lineamientos que emita el Jefe de Gobierno, no la Asamblea.

Sostenemos que es innecesaria esta ley, porque si ya existe un andamiaje jurídico suficiente para emprender la reconstrucción de la ciudad, basta ver el capítulo de los procedimientos para la atención de emergencia de la Ley del Sistema de Protección Civil, que es la instancia que debiera dirigir este proceso y no una Comisión sacada de la manga para favorecer intereses específicos.

La Asamblea juega un triste papel de legitimador de ilegalidades y de benefactor con recursos públicos para el despilfarro gubernamental. Para tranquilidad de quienes redactaron este dictamen, para callar a quienes cuestionan la ley, nos recetan un capítulo sobre transparencia, es una oda a la torpeza, se obliga a todas las dependencias que participan en la reconstrucción a cumplir con las disposiciones de transparencia, como si fuera una gran aportación las obligaciones constitucionales y legales, no importan o se saben tan opacos que deben reiterar que son sujetos obligados por el simple hecho de manejar recursos públicos.

Es aquí donde radica la gran parte de las confusiones de esta ley, establecen capítulos de transparencia, de fiscalización, de sanciones, inclusive cuando la mayoría de las conductas ya son señaladas en otras disposiciones normativas. ¿Con qué objeto duplican normas? Muy simple, dejan fuera responsabilidades y sanciones mayores.

Recordemos un principio fundamental de derecho, que la norma especial prevalece sobre la ordinaria. Echen una mirada al artículo Quinto Transitorio.

Un deliberado olvido en esta ley es el concerniente al restablecimiento de los servicios públicos, de los espacios públicos, obligación directa del gobierno, apenas abordado de paso en un insuficiente artículo 100 de apenas ocho líneas.

El presupuesto no está claro, no es transparente, le dan pauta a no solamente lo que dice el PEF, que además ya sabemos son 300 millones, habilitan un fondo propio de la Ciudad de México, pero esto de las donaciones de instituciones privadas, iniciativa privada, de organizaciones no gubernamentales, no se establece con claridad el procedimiento, la

cuantificación, el cómo van a ir reportando el gasto de estos fondos. Eso es lo que nosotros decimos por lo que no se puede avalar ahorita así esta Ley de Reconstrucción para la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sonido en la curul del diputado Atayde.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- (Desde su curul) Si puedo hacer uso de la palabra por rectificación de hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 128, se obsequia, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Con su venia, Presidente.

Que quede muy claro, lo más importante es otorgarle certeza a las y los damnificados, a todas aquellas personas que lo perdieron todo o casi todo. Esta ley busca, por tanto, concentrar sus esfuerzos en ayudar con total certeza a las familias que hoy más necesitan de sus autoridades públicas y en ese sentido la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se queda atrás, estamos enfocándonos en las personas.

Vayamos por partes. Podemos dividir la ley en dos grandes partes: la primera que se encamina a la reconstrucción y una segunda fundamental que es la reparación de las estructuras dañadas.

¿A qué se refiere la reconstrucción?

Primero, intervención donde el predio colapsó o donde por daños estructurados graves el predio deberá ser colapsado.

Segundo, independientemente de la situación jurídica del predio, siempre y cuando se compruebe la propiedad por parte del vecino, éste será beneficiario a través del certificado de derecho de reconstrucción para afectados que, según el capítulo de definiciones de la misma ley, es el documento expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano a cada propietario o poseedor legítimo de inmueble preexistente, dictaminado como susceptible de reconstrucción, el cual se le otorga a cada titular para ejercer derechos de reconstrucción con las características físicas y numéricas vigentes antes del día 19 de septiembre del presente año.

Tercero, se contemplan dentro del primer subconjunto que es la reconstrucción dos figuras: la primera, el otorgamiento de vivienda a damnificados de predios dictaminados como no habitables que no pueden ser rehabilitados, de uso habitacional, con daños

estructurales que implican demolición total o que colapsaron debido al sismo y en donde habrá un incremento de hasta el 35% respecto de la zonificación establecida por los programas de desarrollo urbano en el coeficiente de utilización de suelo, niveles de edificación y/o número de viviendas máximas existentes con anterioridad al sismo, con el propósito de que previo a un análisis financiero se permita que las y los propietarios o causahabientes cuenten con una auténtica alternativa económica para la reconstrucción de la vivienda colapsada o demolida.

La segunda figura, el otorgamiento de vivienda a damnificados de predios que se encuentran en la misma situación de la opción anterior pero ahora con un incremento de densidad necesario respecto de la zonificación establecida por los programas de desarrollo urbano, en este caso en efecto los propietarios cederán un porcentaje de la superficie edificable que les corresponde con el fin de construir las viviendas adicionales.

Cuarto, quienes elijan apegarse a este beneficio bajo sus dos modalidades recientemente expuestas, deberán cumplir con el marco jurídico correspondiente en lo referente al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Esta Asamblea revisará el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de obra y dará seguimiento a cada uno de los procesos correspondientes.

Quinto, los dos escenarios que contempla la reconstrucción, demolición total y/o colapsados, podrán actualizarse sí y solo sí lo acepta la asamblea condominal, es decir la aprobación del 50% más 1 de los propietarios o causahabientes del edificio de uso habitacional correspondiente.

Sexto, pero no solamente eso, corresponderá también a los propietarios o causahabientes asignar y aprobar el proyecto arquitectónico así como las demás condiciones para la reconstrucción correspondiente en donde se identifiquen las características de las viviendas de reposición.

Pasemos a la reparación. ¿A qué se refiere la reparación? La reparación contempla la intervención en justamente todos aquellos predios donde no sí se requiere resarcimiento y/o mejora estructural ante los graves daños ocasionados por el sismo. ¿Pero cómo es que esta Ley otorga certeza para las y los damnificados? Sin doble discurso y presentando argumentos apegados al dictamen, tres escenarios velan por las y los afectados.

El primero, es muy importante decir lo siguiente. Independientemente de la condición social y económica de la o el damnificado, todos recibirán apoyo real público porque per sé todos somos iguales.

Segundo, se plantea el escenario de subsidio total para quien dada sus condiciones no pueda pagar. Todo esto se determinará bajo criterios estrictos a través de un estudio socioeconómico realizado por la Secretaría de Desarrollo Social. Un criterio auténticamente subsidiario y me conocen, me preocupa mucho de dónde vendrán estos recursos. Para toda esa erogación se contempla la creación de un fondo adicional llamado *Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación*, mismo que estará compuesto por los recursos que destine el Gobierno Federal, recursos que destine el Gobierno de la Ciudad de México y recursos también de iniciativa privada.

Tercero, gozarán también de otorgamiento totalmente gratuito de su vivienda, lo dice el Artículo Trigésimo de la Ley, quienes sin importar el resultado del estudio socioeconómico de SEDESO, hayan contribuido de manera responsable con la hacienda pública de la Ciudad, es decir a través de sus últimos comprobantes fiscales.

Cuando el contribuyente esté por encima de la Ley será beneficiario del otorgamiento gratuito de su vivienda y así con este criterio fiscal es que ayudamos a la clase media de la Ciudad de México. Por lo tanto puedo asegurarle a mis vecinos de la delegación Benito Juárez que finalmente sí se pudo, merecen también ser incluidos en los apoyos públicos.

Cuarto, para quienes no cumplan con los dos supuestos anteriores, solamente si no entras en ninguno de los dos supuestos anteriores, SEDESO y contribución fiscal, podrás acceder a un préstamo otorgado por el INVI con tasas por debajo de las del mercado, solamente en ese caso.

Concluyo. En el tema fiscal se establece un capítulo en el cual se dejan muy claras las facilidades administrativas y las exenciones. Quedan bien definidos los incentivos fiscales adecuados, primero que nada para que no haya dicha carga para la reconstrucción lo cual sube el costo y que tampoco haya un ingreso al Gobierno de lo que se eroga del mismo Fondo.

En conclusión, la Ley que aprobaremos hoy estoy seguro cumplirá con su objetivo y resultará en beneficios de todas y de todos los que habitamos en esta Ciudad.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco diputado Atayde. Sonido en la curul del diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- (Desde su curul) Por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se obsequia por 5 minutos el uso de la tribuna al diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Hace unos minutos o ya hace un tiempo algunos oradores han venido a esta tribuna a engañar y a mentir, a disimular que trabajan y no trabajan, a cobrar como si trabajaran y a hacer una serie de aseveraciones que yo no las voy a permitir. Seguramente algunos diputados están muy atentos al debate, pero una legisladora vino a esta tribuna a decir una serie de barbaridades y yo quiero defender a la Comisión de Gobierno, al Presidente de la Comisión de Gobierno y a los diputados que sí trabajaron, porque no voy a permitir ese tipo de adjetivos.

Quiero iniciar si ellos adjetivizan el debate tengo el derecho de también iniciar. Vamos a esperar a la diputada atenta. ¿Ya vieron cómo la diputada está atenta a los debates parlamentarios? Por eso justamente, diputadas y diputados no asisten a las comisiones, cobran como si trabajaran en las comisiones, no están atentos al debate y por eso se la pasan en el chisme y como la Chimoltrufia, porque no entienden lo que sucede en el debate parlamentario.

Por eso el día de hoy, diputadas y diputados, aquí vinieron a decir inútil al Jefe de Gobierno y yo sí vengo a defender al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera. Inútil es la persona que trabaja, que hace que trabaja, que disimula que trabaja y cobra, que no trabajan y no hacen leyes, que no redactan, que no debaten, que no están atentos al debate en comisiones; inútiles los que cuando estaban cayéndose los edificios y las casas y días después prefirieron sesionar en su comisión política en temas internos en vez de defender a la ciudadanía y a la gente; inútiles son los que deben estar trabajando en la Asamblea y en la Ciudad y se la pasan en campañas electorales; inútiles son los que tienen, lo quiero decir, voy a ser un poco más, voy a acotarlo. Gáname un debate y cuando me ganes el debate por favor me sigues. Decirles que no trabajan, que carecen de elementos y a eso se le llama ser inútiles y entonces, diputadas y diputados, yo felicito

a los legisladores que trabajan, que trabajan por la ciudad pero los que no le sirven a la gente, que no le sirven a la población son inútiles.

Por eso, diputadas y diputados, también yo no coincido porque además afortunadamente tengo las fotografías, las voy a subir al Twitter, como también cuando dije sobre la nómina de que existían familiares y dijeron que no había y se acreditaron las actas de nacimientos, sus cheques, sus honorarios y no venían a trabajar y hasta eran coordinadores de módulo, tengo acreditado cómo en la delegación Benito Juárez y cómo en la delegación Coyoacán los que van a las marchas tienen cargos hasta partidarios en el grupo parlamentario de MORENA, es decir hacen el esquema de que van a movilizarse los ciudadanos y son militantes de MORENA.

Entonces, diputadas y diputados, los inútiles son otros porque no tienen capacidad ciudadana y de respuesta. Por eso yo no permito que insulten a los legisladores y si quieren hablar con esos adjetivos, también le podemos entrar como ahorita ya le entré.

Ya demostramos que pierden los debates, no tienen conocimiento, no participan en comisiones, se la pasan hasta mordiendo y de repente se hacen los que trabajan. Qué bueno que todos los grupos parlamentarios en este pleno ya desmascaramos a los flojos inútiles. Por eso, diputados, yo me hago cargo de los dichos de este pleno, porque además estoy seguro como lo dijo un compañero legislador, vamos a ganar con el Frente Ciudadano, no tengan nervios, no tengan miedo, les vamos a ganar.

¿Saben qué? Si ganamos, no los vamos a perseguir, porque ellos piensan que cuando ganen como Maduro y como Chávez, hay que encarcelar a los de la oposición. Nosotros sí creemos en la democracia, nosotros sí creemos en la discusión verdadera.

Por eso, diputadas y diputados, creo que ya hay que terminar este debate, quedó ya muy claro, con presiones técnicas, con presiones políticas, con valoraciones científicas hoy. Muy bien, diputado Andrés Atayde, como siempre acertado en materia de ingresos y de números, pues ahora solicito al diputado Zarate que conforme a la ley pregunte al pleno si ya está suficientemente discutido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo, un segundo. El diputado Leonel Luna. Sonido a la curul del diputado Luna.

- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.** (Desde su curul) Solamente para solicitarle se dé paso a la intervención del diputado Raúl Flores y si usted considera que ya está suficientemente discutido, terminemos con el debate correspondiente y se pase a la votación.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Tomo nota de su comentario.
- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cervantes.
- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** (Desde su curul) Solicito el uso de la palabra para rectificación de hechos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Anticipo una circunstancia. Se concede el uso de la Tribuna por 5 minutos al diputado Cervantes en los mismos términos que he concedido, rectificación de hechos a otros integrantes, y terminando esto preguntaré si está suficientemente discutido para que el pleno tome la decisión. Adelante, diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí.

De acuerdo con lo que señaló aquí el diputado Atayde, si para algo vale la pena hacer la ley, sería para darle absoluta claridad a los damnificados de cuáles son sus derechos, cómo se van a garantizar y cómo hacerlos exigibles, y darles seguridad jurídica al respecto.

En uno de los temas centrales en donde hay qué darle esa certidumbre a los damnificados y darles seguridad jurídica, pues no se cumple con ese criterio, y expongo.

En el Capítulo I del Título Segundo donde se refiere a las viviendas en zonas rurales, de propiedad social, sin consulta a los pueblos originarios, por cierto, dicen se llevará a cabo la construcción de la vivienda de reposición de al menos 45 metros cuadrados.

Si hablamos de certeza y seguridad jurídica, usted sabe que en una ley si se dice "se construirá" y no se dice quién ni cómo, no estamos dando ni certidumbre ni seguridad jurídica, pero así dice, o al menos que lo que yo estoy viendo tampoco sea el dictamen. Cabe, si se quiere aclarar, y ojalá estuviera equivocado esto, pero aquí dice "se construirá", no dice quién ni cómo.

Al final de estos numerales dice "para todos estos casos los costos podrán, podrán ser financiados con recursos provenientes del fondo y otras fuentes de recursos públicos. El podrá deja abierto, puede o no puede, tampoco dice y tampoco entonces hay certidumbre ni seguridad jurídica cómo se determina el puede, cuándo sí y cuándo no, si es porque la gente lo define o no, pero no lo dice.

Entonces estamos de acuerdo que por lo menos en este que es el capítulo no se da certidumbre ni seguridad jurídica.

Ahora, se decía que para todos los casos se va a ver quien pueda pagar que pague, y no es así tampoco, está el capítulo de vecindades, que por cierto no vemos por qué meter algo que ya está en el programa del INVI muy clarito y ahí la opción son créditos del INVI, independientemente si son créditos blandos o no son créditos blandos, pero ahí son créditos.

En el caso del artículo 30 sólo se refiere, así dice el encabezado, De la rehabilitación, reparación, reestructuración y reforzamiento, o sea, no estamos hablando de inmuebles colapsados o de inmuebles que tienen que demolerse para sustituirse, y es donde habla del estudio socioeconómico y cuando no se cumple, que tampoco hay total certidumbre de cuando yo no entro entonces en ese caso donde se me puede apoyar, hay la opción de los créditos de los organismos nacionales de vivienda y hay la opción de créditos del INVI.

Para el caso del Capítulo que dice De la reconstrucción, criterios para la reconstrucción, y que dice aquí que se refiere a los casos de condóminos y que son muchos casos de la Benito Juárez, de la Cuauhtémoc y algunos también de Coyoacán, aplica esto, donde no hay opción mas que esto que dice aquí mixto.

Créditos con redensificación, si lo quiere la gente, para de ahí tratar de cubrir, porque no se puede afirmar, bueno, alguien que sepa de corridas financieras, no se puede afirmar que con un hasta 35 por ciento de redensificación se garantiza el 100 por ciento del pago de los créditos, eso no se puede afirmar, porque habría qué hacer una corrida financiera para cada caso, dependiendo el número de viviendas, para ver si alcanza para el total o no alcanza para el total.

Si la gente no opta por el 35 por ciento es crédito, aquí lo dice, insisto, esto aquí está, aquí lo dice, para los condóminos.

Entonces, esa clasificación que están haciendo no permite realmente que la gente tenga claridad ni certidumbre ni seguridad jurídica sobre qué va a pasar al final de cuentas, porque si alguien que es condómino, un adulto mayor, alguien que ha trabajado toda su vida para pagar su vivienda, no le entra a lo de los créditos o a la redensificación qué pasa, porque está haciéndose una clasificación distinta. Sería muy diferente si se dijera en todos los casos aplica esto, y la forma de construir sí depende de cada caso, pero ustedes están metiendo la condición socioeconómica ligada al tipo de vivienda, cosa que es un error porque entonces se hace una discriminación que no es debida en una ley como ésta.

Lo segundo, insisto, se debe dar trato igual en tanto que todos son personas vulnerables y entonces no podemos decir que hay quienes sí pueden salir de su condición de vulnerabilidad por sus propios medios sólo porque se haga un estudio socioeconómico, eso opera en condiciones normales. Es tema fundamental, se dijo aquí que el dictamen decía algo que yo aquí estoy señalando que no dice.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A ver, tenía una lista de oradores, déjenme corregir, estaba dentro de la lista el diputado Raúl Flores. Lo voy a desahogar y posteriormente hago la consulta al pleno. Tiene el uso de la palabra, diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Sé que ha sido una jornada larga, pero ha sido reveladora, porque en el discurso hemos podido ver cómo se han revelado las verdaderas intenciones. Hemos visto aquí cómo se ha argumentado el tema de las elecciones del 18, cómo ha revelado quien ha querido darle este carisma a una tragedia, cómo sin pudor se ha argumentado aquí y se ha retado respecto de las elecciones.

Creo, compañeras y compañeros, que es notorio cómo se tratan de embaucar para decir efectivamente que se está trabajando en contra de los ciudadanos, y eso es falso.

Acabamos de ver, escuchar inmediatamente cómo ahora resulta que darle la capacidad a los vecinos de decidir, se está diciendo que es malo, que es perverso.

Claro que se está dando la capacidad a los vecinos de decidir en dónde redensificar, claro que está perfectamente delimitado en la ley.

Vamos a tener una Ley de Reconstrucción que, quiero también decirlo, tiene suficientes recursos públicos y tiene la suficiente amplitud para que el recurso público socorra, dé auxilio a quien hoy está necesitado de su vivienda.

Les quiero hacer un anuncio. Vamos a tener...

- EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Regrésenle por favor el tiempo al diputado Flores, como lo he hecho a lo largo de esta noche.

Dígame, diputado Paulo, dígame por favor.

- **EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** (Desde su curul) Si a través de su conducto le solicita al diputado que está en el uso de la palabra si me permite hacerle una pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Flores, le permite?
- EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- No la acepto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Lo lamento, diputado. Adelante, diputado Flores.
- EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Cree que me va a desconcentrar como otros, a mí no me desconcentra. Porque yo les quiero decir a los habitantes de la delegación de Tlalpan, no se dejen engañar, no dejen que los desarrolladores inmobiliarios lleguen con piel de Sheinbaum a decir que les van a reconstruir sus viviendas; no dejen que delegados inútiles como el de Xochimilco y de Tláhuac los dejen sin vivienda, porque esta ley les garantiza que tenemos los suficientes instrumentos hoy para que se logre la reconstrucción, para que podamos en un marco de derechos humanos, garantizar la atención integral, no solo de las viviendas como han querido centrar dolosamente el argumento, también para restablecer los servicios públicos ahí donde fueron dañados, para que llegue también el agua y el drenaje donde está hoy fracturado.

Por eso, compañeras y compañeros, vengo a razonar el voto a favor de una ley que va a exhibir a los inútiles que no han puesto una coma a favor de los damnificados.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. Solicito a la Secretaria someta a votación si el tema está suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

El diputado Corchado. ¿Alguien más?

Se cierra el registro. A ver anúncielos, por favor, diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- (Desde su curul) El 59, 65, 91, transitorio vigésimo y una modificación al título tercero, capítulo I.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto, diputado, ¿en un solo acto podría desahogarlos?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- (Desde su curul) Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Les agradezco sus atenciones con el Pleno y con la eficacia legislativa.

¿Alguien más? Diputado.

- EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) 45, 50 y 60.
- **EL C. PRESIDENTE.-** A ver, nuevamente, diputado.
- EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) 45, 50, 60 y 89.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Le hago la misma pregunta que al diputado Corchado, ¿me permite desahogarlos en un solo acto legislativo?
- EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Sí.
- EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco. Muy bien.

El diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Nada más para hacer una pregunta, ¿si el diputado pasó lista?

EL C. PRESIDENTE.- La contesto en los términos. No pasó lista, diputado, sin embargo las votaciones confirman la asistencia de los diputados.

Se cierra el registro para inscribir artículos reservados en lo particular.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los Artículos no reservados en lo particular.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

Aleida Alavez, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Felipe de la Cruz Ménez, en contra.

Beatriz Rojas Martínez, en contra.

Paulo César Martínez López, en contra.

Citlalli Hernández Mora, en contra de una Ley tan limitada.

César Cravioto, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

María Eugenia Lozano, bajo protesta y en contra.

Miguel Angel Hernández, en contra.

Néstor Núñez López, en contra.

Briones, en contra.

Gómez Olivia, en contra.

Ana Angeles, en contra.

Flor Ivone Morales, en contra.
Meza Martínez Socorro, en pro.
Valdez Cuevas, a favor.
Miguel Abadía, a favor.
Atayde, en pro.
Margarita Martínez, en pro.
Wendy González, a favor.
José Manuel Delgadillo, a favor.
Jorge Romero, a favor.
Ernesto Sánchez, a favor.
Gonzalo Espina, a favor.
Raúl Flores, a favor.
Leonel Luna, a favor.
Mauricio Toledo, a favor.
Nora Arias, a favor.
Iván Texta, a favor.
Rebeca Peralta, a favor.
Penélope Campos, a favor.
Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.
Nury Delia Ruiz, a favor.
Eva Lescas, a favor.
Robles Ortiz, a favor.
Gabriela Oliva, a favor.
Rubalcava, a favor.
Israel Betanzos, a favor.
,

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elizabeth Mateos, por los damnificados a favor.

Elena Segura, en pro.

Romo, en contra.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de votar?

Recogeré la votación de la Mesa.

Diputado Presidente, Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Irma Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y en los Artículos no reservados en lo particular.

Ahora se va a proceder a desahogar los Artículos reservados. En consecuencia para referirse al paquete de artículos señalados, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado, agradeciéndole nuevamente.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Agradeciendo las atenciones para con un servidor, para la Coalición Parlamentaria. Asimismo agradezco la atención de las diversas fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa a razón de poder votar de manera exitosa las reformas a los Artículos 59, 65, 91, Transitorio Vigésimo y cambio de denominación al Título Tercero Capítulo I.

En el artículo 59 tiene que ver con una modificación en el último párrafo que a la letra en el dictamen presentado dice lo siguiente: La administración pública centralizada impulsará en la medida de sus posibilidades que los residuos derivados de las demoliciones se reciclen en sitios autorizados por la autoridad competente y posteriormente se reutilice el material reciclado en obras públicas, atendiendo a los diseños sustentables y que contribuyan a la carga del manto acuífero siempre que el suelo y la infraestructura existente lo permita.

La modificación consiste en omitir la expresión en la medida de las posibilidades y la anexión en el último párrafo, en la última línea que diga: Lo anterior deberá ser realizado preferentemente por empresas sociales.

La modificación propuesta al artículo 65 que a la letra en el primer párrafo que lleva la modificación dice el dictamen: Cada dependencia, entidad y delegaciones o alcaldías otorgará facilidades administrativas en los trámites respectivos, dada la emergencia y etapa del desastre. Aquí lleva una adhesión al final que manifiesta: Únicamente a los inmuebles que hayan sido afectados por el sismo.

En el artículo 91 sometido a reserva, señala en el párrafo segundo: Los proyectos de reconstrucción de los planteles educativos públicos afectados, se presentarán con base a lo dispuesto a la Ley General de Infraestructura Física Educativa, así como la Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal. Lo que se propone al final de esta expresión es: Tomando en consideración las necesidades de cada una de las comunidades escolares en cada caso.

La reserva al artículo Transitorio Vigésimo, a la letra dice del dictamen: Con la finalidad de evitar riesgos, la Secretaría vía el Consejo de Publicidad Exterior, coordinará el retiro de los anuncios en azoteas de inmuebles de acuerdo en lo previsto en la Ley de Publicidad Exterior y de resultar procedente su reubicación, se llevará a cabo de manera coordinada con las empresas de publicidad de acuerdo a los trámites de reordenamiento iniciados con anterioridad. Aquí se expresa lo siguiente al final: Se buscará en todos los casos prever el cambio de modalidad.

En cuanto al cambio de denominación, el Título Tercero capítulo I en el dictamen dice: *De la recuperación de las actividades económicas*. Se propone que el Título Tercero Capítulo I cambie a la siguiente denominación: *De la recuperación de actividades económicas, infraestructura, servicios y patrimonio cultural e histórico de la ciudad.*

Compañeros diputados, estos cambios pudiesen parecer irrelevantes, pero desde la perspectiva de Nueva Alianza, brindan una serie de certezas a los damnificados.

En primera instancia podría decir que la modificación al artículo que tiene qué ver con refrendar, que solamente deben de ser las facilidades administrativas para reconstrucción, es muy importante para evitar abrir la puerta como otros grupos han señalado que se haga mal uso de las facilidades para construir en la ciudad.

En lo que tiene qué ver con tomar en consideración las necesidades de las comunidades escolares es por una simple circunstancia. Los modelos de escuela que existen en la Ciudad de México fueron diseñados hace muchos años, el día de hoy las propias comunidades escolares han cambiado y las necesidades son diferentes a como se construían hace 30 ó 40 años. El día de hoy necesitamos otras condiciones de infraestructura y obviamente esto es preferible si es atendiendo las propias necesidades de cada uno de ellos.

En cuanto a lo que tiene qué ver con la modificación en el tema de los espectaculares, mejor conocidos como espectaculares en las azoteas, consideramos que no debemos de crear nuevos damnificados y el dar alternativas para que las empresas que se dedican a esto pero que sobre todo de los cuales dependen casi 10 mil personas y dependen directamente de esta industria, no se queden sin empleo y no vayamos a generar otro tipo de damnificados derivados de las modificaciones de la ley.

En cuanto al cambio de denominación del Título III Capítulo I, es creo una adecuación toda vez que ese artículo va más allá de las situaciones de carácter económico.

Nueva Alianza de manera muy responsable agradece y sobre todo reconoce la voluntad de los diferentes grupos parlamentarios para apoyar estas propuestas, y sobre todo debo decir que esta Asamblea Legislativa tiene su origen en la Asamblea de Representantes, motivo de la lucha de muchos que fueron damnificados en el 85. El no atender la Ley de Reconstrucción es una traición a ellos, y sobre todo a lo que fueron las demandas en su momento.

Por eso Nueva Alianza votará a favor, porque ya necesitamos comenzar a reconstruir de manera inmediata. Sabemos que ya se ha trabajando por parte del gobierno central, pero esta ley seguramente podrá fortalecer.

Sobre todo sí hacemos un llamado al Ejecutivo sobre todo a que cuide quién está siendo el coordinador o el comisionado para la reconstrucción. Creo que no está cumpliendo su cometido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado, nuevamente. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito y en términos de la reglamentación interna de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal si es de aprobarse las propuestas de modificación.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre, apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Aleida Alavez, abstención.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Briones, en pro.

De la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Felipe Félix de la Cruz, abstención.

Paulo César Martínez López, abstención.

Citlalli Hernández Mora, abstención.

César Cravioto, abstención.

Raymundo Martínez, abstención.

María Eugenia Lozano, bajo protesta en abstención.

Miguel Ángel Hernández, abstención.

Gómez Olivia, abstención,

Ana Ángeles, en abstención.
Flor Ivon Morales, en abstención.
Sánchez Rodríguez, a favor.
Miguel Abadía, a favor.
Atayde, en pro.
Margarita Martínez, en pro.
Gonzalo Espina, a favor.
Wendy González, a favor.
José Manuel Delgadillo, a favor.
Jorge Romero, a favor.
Luis Mendoza, a favor.
Ruiz Ovando, a favor.
Leonel Luna, a favor.
Toledo Gutiérrez, a favor.
Nora Arias, a favor.
Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.
Iván Texta, a favor.
Rebeca Peralta, a favor.
Campos González, a favor.
Eva Lescas, a favor.
Gabriela Berenice, a favor.
Adrián Rubalcava, a favor.
Israel Betanzos, a favor.
Luis Gerardo Quijano, a favor.
José Manuel Ballesteros, a favor.
Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Janet Hernández, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Gabriel Corchado, a favor y agradezco la votación de la misma.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Pasaré a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 11 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al paquete de artículos señalados, se concede el uso de la palabra al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Muchas gracias.

Vengo a hablar de las mentiras que señalan en este debate. Quiero decir que afectar a los ciudadanos no es trabajar, tiene un nombre y eso lo van a escuchar ahora que recorran las colonias y los territorios.

En este dictamen que se va a votar además de no tener garantizado ningún derecho plasmado, son palabras huecas que no vinculan en ningún momento a las secretarías involucradas y que eso hace que exista incertidumbre en la aplicación de la misma. No hay una corrida financiera clara, no hay tiempos ni siquiera marcados en los cuales se les va a reponer sus casas a los damnificados.

Lo quiero señalar, artículo 45: Para acceder a los beneficios relativos a la reconstrucción de edificios de uso habitacional deberá cumplirse lo siguiente: Para predios que se destinarán a uso habitacional: 1.- Acreditar la propiedad del inmueble.

Ya nos topamos con el primer problema de incertidumbre. Como si no supiéramos que parte de los problemas que tienen los ciudadanos que cuentan con una propiedad es precisamente eso, acreditar. Ese es el motivo por el cual muchos ciudadanos no pueden tener acceso a incentivos ni de la Tesorería ni del pago del agua. Ni siquiera habla el dictamen que hay que incorporar a una secretaría que se le llama DGRT.

Fracción III. Presentar estudio de mecánica de suelo que sustente la seguridad del proyecto de vivienda.

Quiero señalar en este punto hace unos días, que incluso se retiró del orden del día el siguiente punto, yo no lo presentaba, qué decía el punto: *Punto de acuerdo para solicitar a la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero un informe pormenorizado sobre los estudios de mecánica de suelo de cada una de las vialidades secundarias a su cargo y las construcciones de obras autorizadas.*

¿Por qué se retira el punto el punto? Al preguntarle a la Secretaria de Gobierno nos dijo clarito: No contamos con una institución encargada de hacer un estudio de mecánica de suelo ni mucho menos con los recursos necesarios para realizarla. El dictamen, la bondad del dictamen entonces está hueca.

Artículo 50, se pide que haciendo referencia al artículo 83 de la Ley de Propiedad en Condominio, que se debe celebrar ante notario público una asamblea general extraordinaria correspondiente.

- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Sonido a la curul del diputado Leonel Luna, por favor.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Nuevamente una moción ilustrativa, si me hace favor diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 123, adelante, diputado Leonel Luna.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Con todo respeto a mi estimado diputado, me parece que debe revisar el dictamen en todos sus términos, porque todo lo que usted está enunciando en la Tribuna es completamente equivocado, lo

digo con todo respeto porque lo aprecio mucho, pero el contenido, el contenido del dictamen justamente aborda cada uno de los temas; hay un capítulo especial para el tema de la propiedad, hay un capítulo especial para el tema de las demoliciones, hay un capítulo especial y un artículo donde dice que el gobierno deberá realizar estudios de mecánica de suelo, de geofísica y de geología, y también la DGRT depende de la Consejería Jurídica y también está dentro del cuerpo del dictamen, y no es Secretaría. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Continúo. Artículo 50, se solicita que en base al artículo 83 de la Ley de Propiedad, se deba celebrar una asamblea ante notario público. No existe ni la firma de un acuerdo ni un convenio con el Colegio de Notarios ni nada que facilite, ni siquiera se señala quién va a pagar el servicio notarial.

Artículo 61, aquellos inmuebles cuyos ocupantes y posesionarios cuenten con documentos no la van a poder acreditar y ese es un problema estructural que tiene la Ciudad. No vengamos a mentir, no pensemos que en las casas todos tienen sus escrituras, eso es falso, no se les han brindado las facilidades a los ciudadanos para que se puedan regularizar, pero aquí señalan bondadosamente que a esos que acrediten la propiedad entonces van a ser beneficiarios de estos beneficios que marca este dictamen.

No conforme con eso, todavía señalan, involucran en el título tercero De las acciones para la recuperación de la Ciudad de México, en el capítulo I lo que se refiere de la recuperación de las actividades económicas afectadas señala que los mercados públicos afectados serán canalizados a la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno de la Ciudad, que las medianas empresas así como los micro y pequeños negocios que sufrieron afectaciones en sus edificaciones serán canalizados a la Secretaría de Desarrollo Económico. Tuve la posibilidad de hablar con el Secretario de Desarrollo Económico y se le otorgaron 7 millones de pesos para esta actividad.

Quiero señalar, porque tenemos estudios, aunque no existe un censo, tenemos estudios de que posiblemente alrededor de entre 56 mil y 60 mil viviendas en la Ciudad están afectadas, esos 7 millones de pesos no sirven para nada, ni siquiera los 2 mil millones de pesos ni siquiera los 20 mil millones de pesos. Lo que necesitamos en un primer momento son aproximadamente 60 mil millones de pesos y entonces sí daremos certeza a los

damnificados y a los afectados que viven todavía en campamentos, que viven en las calles o que viven con familiares.

Por tal motivo las bondades de esta ley no existen, no están plasmadas y ni siquiera se tiene interés por resolverlas. Por eso decimos que el ciudadano va a decidir y que la palabra que se merecen no se las voy a decir, se las van a decir los ciudadanos en sus territorios y en las calles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica de conformidad a la instrucción de la Presidencia si es de aprobarse la propuesta de modificación en votación económica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los Artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y que fueron propuestas por el diputado Juan Gabriel Corchado, y por lo que hace a los Artículos 45, 50, 60 y 89 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal en conformidad a la instrucción dada por la Presidencia.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre, apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda. Le pueden poner sonido a la diputada Ana.

Ana Rodríguez, en contra. David Cervantes, en contra. Briones, en contra. Felipe de la Cruz, en contra. Beatriz Rojas, en contra. Paulo César Martínez López, en contra. Citlalli Hernández Mora, en contra. César Cravioto, en contra. Raymundo Martínez, en contra. María Eugenia Lozano, bajo protesta en contra. Miguel Angel Hernández, en contra. Olivia Gómez, en contra. Ana Angeles, en contra. Flor Ivone Morales, en contra. Socorro Meza Martínez, en pro. Sánchez Rodríguez, a favor. Miguel Abadía, a favor. Atayde, en pro. Margarita Martínez, en pro. Gonzalo Espina, en pro. Wendy González, a favor. José Manuel Delgadillo Moreno, a favor. Jorge Romero, a favor. Luis Mendoza, a favor. Iván Texta, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.
Mauricio Toledo, en pro.
Nora Arias, a favor.
Bajo protesta, a favor, Abril Yannette.
Nury Delia Ruiz, a favor.
Rebeca Peralta, a favor.
Campos González, a favor.
Eva Lescas, a favor.
Robles Ortiz, a favor.
Israel Betanzos, a favor.
Quijano Morales, a favor.
José Manuel Ballesteros, a favor.
Elizabeth Mateos, a favor.
Elena Segura, en pro.
Luisa Alpízar, a favor.
Luis Chávez, a favor.
Valdez Cuevas, a favor.
Juan Gabriel Corchado, de Nueva Alianza, a favor.
Diputado Rubalcava, a favor.
Diputada Janet Hernández, a favor.
LA C. SECRETARIA ¿Alguna diputada?
Diputada Aleida Alavez, en contra.
LA C. SECRETARIA ¿Alguna diputada o diputado que falta de emitir su voto?
Recogeré la votación de la Mesa Directiva.
Diputado Fernando Zárate Salgado, a favor.
Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se expide la Ley del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una Ciudad de México Cada Vez Más Resiliente.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto 4 ha sido trasladado para la próxima sesión.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de noviembre del 2017, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(21:10 Horas)

